

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE ARQUITECTURA

2ej.
109.

RECIBO EN 21237 AT22
AUTORIZADO AJ 30 1990



CENTRO REGIONAL PENITENCIARIO
JUCHITAN, OAXACA

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

ARQUITECTO

PRESENTAN:

*C. ENRIQUE ESTRADA ROSILES
PABLO FELIPE REYES LUNA*

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	Pág.
Sistemas y Reformas Penitenciarias	17
<i>Introducción</i>	18
<i>Definición</i>	19
<i>Sistemas Penitenciarios</i>	19
<i>Sistema de Comunidad</i>	19
<i>Sistema de Clasificación</i>	19
<i>Sistema Celular de Aislamiento</i>	19
<i>Sistemas Progresivos</i>	23
<i>Sistema del Trabajo al Aire Libre</i>	25
<i>Sistema de Elmira</i>	25
<i>Edificios para Prisiones</i>	26
<i>Prisión de Mazas</i>	28
<i>Grupo de Fresnes-Les-Runglis</i>	29
<i>Prisión de Montignies Sur Sambre (Charleroy)</i>	33
<i>Witznyl</i>	37
<i>Veehalzen</i>	37
<i>Bockelholm en el Shlesivng-Holstein</i>	38
Modelo Penitenciario Contemporáneo	39
Fundamentos Legales	51
<i>Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados</i>	52
<i>Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (S.E.D.U.E.)</i>	56
Aspectos Geográficos Regionales	59
<i>Diagnóstico Pronóstico</i>	60
<i>Ambito Micro-Regional</i>	61
<i>Usos del Suelo</i>	65
<i>Estructura Urbana</i>	66
Pérfil Delictivo	71
<i>Índices de Delincuencia</i>	72
Memoria Descriptiva	97
<i>Concepto</i>	98
<i>Forma</i>	99
<i>Síntesis Semiótica de la Forma</i>	103
<i>Consideraciones Preliminares para el Diseño del Sistema Edificio</i>	104
El Programa Arquitectónico	107
Proyecto (Planos)	115
Memoria de Cálculo	117
Bibliografía	133

**SISTEMAS Y REFORMAS
PENITENCIARIAS.**

Arquitectura Penitenciaria.— La Arquitectura, creadora de los espacios inmediatos en que vive el hombre, no podía olvidar a los cientos de miles —ayer— o millones —hoy— de hombres privados de libertad, aunque sería más conveniente decir que se trata de individuos que mal interpretaron la libertad o perdieron la conciencia de lo que esto implica.

Si en un tiempo las prisiones fueron cavernas en sitios deshabitados, cuya entrada se condenaba, como ocurrió con las latomías atenienses, o lugares de exhibición en jaulas, según ordenaba el versículo 288 del capítulo IX del Manava-Dharma-Sastra, al prescribir que se situaran "junto al camino público, para que los criminales, afligidos y horribles, estén expuestos a la mirada de todos", con el paso de los años los reclusorios vinieron a asumir otros modos y direcciones, creados a su vez, por las ideas predominantes entorno a los fines de la pena y por los regímenes penitenciarios que resultaron de tales corrientes de pensamiento.

La vieja prisión promiscua, caída bajo el golpe del humanitarismo, usaba de patios adoquinados y sucios, de largos y húmedos calabozos, plétóricos y sombríos, de los que salían, con la libertad de los huéspedes —hombres, mujeres, criminales irrecuperables, enajenados, niños o vagabundos, amén de los deudores—, los mensajeros de la llamada "fiebre" carcelaria", que luego contaminaba una población o un condado, cuando no un país entero y hasta un diverso continente, llevados por la continua migración de delincuentes europeos hacia América. Esta era, parece lejana, se sigue presentando en México en mil y una construcciones habilitadas atropelladamente como cárceles.

Si bien, el encarcelamiento no es el destino del criminal promedio (suponiendo que existe tal persona), la idea de la prisión se cierne sobre todas las actividades de las agencias del sistema de justicia penal e incluso en los sentimientos públicos respecto al crimen y castigo. El encarcelamiento es una experiencia aterradora para cualquier convicto; no puede dejar de hacer cambios de importancia, quizá permanentes en algunos, en su carácter. La presencia de las prisiones lleva un foco dramático virtualmente todas del castigo y la mayoría de las que se relacionan con la reacción social del delito.

Las decisiones fundamentales en el sistema de la justicia penal, por todas sus agencias, es si el acusado merece ser encarcelado. Así la prisión no es sólo otra institución de la justicia penal; es la demostración dramática del poder del Estado sobre la vida de los ciudadanos; aunque, en esencia no sea este sino el instrumento que utiliza la sociedad para ocultar el producto de su sistema caótico y discriminante.

El que la prisión —con su imponente físico, su dedicación al control total sobre todas las facetas de la vida del interno y su función como una poderosa experiencia de aprendizaje— haya conformado o no el diseño y significado de otras instituciones (por ejemplo, la fábrica, la escuela, la oficina de bienestar), como algunos afirman, no es pertinente. Basta saber que virtualmente cada uno de los problemas del sistema de la justicia penal o cada uno de los valores de lo social en la democracia y de su relación con la libertad individual están comprendidos y están poderosamente afectados por el sistema de prisiones. De la misma manera, las controversias más grandes en el reino del crimen y el castigo en la sociedad se resuelven alrededor de la "reforma" carcelaria (tema de indeterminables debates durante los últimos doscientos años). Así, la prisión como institución o como símbolo permanece sola.

Si bien, el estudio de la historia puede ser útil en el análisis general del delito y de la justicia penal, es imperativo cuando consideramos el encarcelamiento. Puesto que el encarcelamiento es una reacción históricamente nueva al delito, su historia no está "muerta" sino que es de vital importancia para entender cómo es que llegó a concebirse como una reacción social al delito mejor que las instituciones y prácticas anteriores, y por qué persisten como la principal (simbólicamente la principal) reacción ante la ola crítica y propuestas de reformas (estas últimas son invariablemente repetitivas y llegan en ciclos). Los ataques sobre este y otros sistemas de encarcelamiento o incluso sobre la idea de la prisión sufren altibajos, en tanto la prisión permanece inalterable en su mayor parte.

El destino de las reformas carcelarias señala las dificultades fundamentales de las cambiantes instituciones de la justicia penal, en especial cuando estas instituciones comprenden creencias religiosas casi místicas y profundamente arraigadas.

Así, lo que se dice respecto a las prisiones, en especial su historia, puede explicarse en un grado menor (quizá, aunque raras veces, en grado mayor) respecto del sistema de la justicia penal en general.

DEFINICION.

PRISION.— (Del latín prehensio, aprehensión), lugar o establecimiento destinado, en las debidas condiciones, al cumplimiento de las penas de privación de libertad por encerramiento.

SISTEMAS PENITENCIARIOS. Aplícase esta denominación a los diferentes procedimientos ideados y puestos en práctica para el tratamiento castigo y corrección de los delincuentes.

El desenvolvimiento de este problema ha seguido el camino lento y progresivo peculiar a todas las instituciones administrativas, y ha estado en relación con los adelantos de la ciencia penal. Sin entrar en el examen detallado de los diferentes sistemas y de las diversas modificaciones que éstos han sufrido en las distintas naciones, nos limitaremos a describir muy someramente los más principales.

1o. SISTEMA DE COMUNIDAD. El primer procedimiento que se practicó consistió en recluir en las prisiones, mejor ó peor acondicionadas, a todos aquellos que delinquían, haciendo los penados vida en común. Este sistema, si podía tener explicación antiguamente, cuando el privar de libertad al que delinquía no tenía más objeto que imponerle un castigo y separarle de la sociedad con la que se había hecho incompatible, espanta que subsista en los tiempos modernos, en los cuales se reconoce que uno de los deberes del Estado, el privar de libertad al delincuente, es procurar y atender a su regeneración moral. En el Congreso Internacional de Francfortsur-Mein, celebrado en 1816, se condenó ya el sistema de comunidad por no reunir ninguno de los requisitos exigidos por la ciencia penitenciaria moderna y por los desastrosos resultados que produce.

La vida en común entre gente de malos instintos y en la que los grados de perversidad son distintos, produce un contagio inevitable del vicio y del crimen, por virtud del cual los malos se hacen peores, y el hombre tímido se deja arrastrar por los más osados a secundar los planes de éstos. En este régimen el hacinamiento es tal que se mezclan; el reincidente incapaz de corrección, con el que delinque por primera vez; el criminal en buen estado de salud con el enfermo incurable; el que expía una falta ligerísima con el avezado al crimen; los jóvenes con los de edad madura; etc.

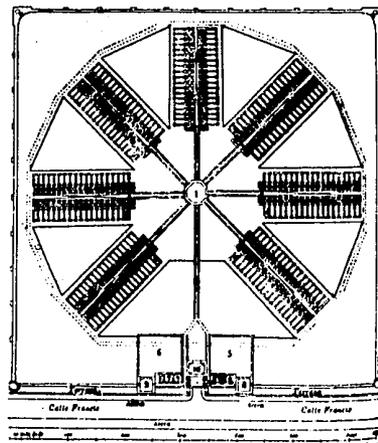
2o. SISTEMA DE CLASIFICACION. Para evitar que las prisiones fueran escuelas del crimen y del vicio, en vez de lugar de corrección, se ideó modificar el sistema de comunidad con la clasificación de los penados, haciendo una separación y selección de los reclusos, según determinadas condiciones y circunstancias. Clasificando generalmente, por razón de los delitos, a los delincuentes en delincuentes contra la propiedad y contra las personas, en cada uno de estos grupos se hace uno especial para los reincidentes; descontados éstos, se hace la clasificación por grupos de delitos análogos, según la naturaleza y la mayor ó menor gravedad de cada uno, y, por último, dentro de estos grupos se forma otro por edades, caracteres, educación, profesión, etc. Este sistema es compatible con otros más modernos; pero no basta por sí solo para resolver el problema.

3o. SISTEMA CELULAR O DE AISLAMIENTO. Consiste en aislar a cada recluso en celdas individuales. Este sistema admite diversos grados, según que el aislamiento sea más ó menos constante y absoluto, y supone el empleo de medios de corrección (instrucción religiosa y moral, trabajo, silencio, etc.).

Precedentes de este sistema fueron los calabozos llamados oubliettes (de oublier, olvidar) en Francia y las cárceles italianas (sin fin alguno correccional) y de la Inquisición; y, más adecuados, los del Hospicio de San Miguel, el de la prisión de Gante y el sistema de Howard, ya citados; pero donde se desarrolló fue en la América del Norte, dando lugar a dos variedades; el sistema filadélfico y el de Auburn.

A) SISTEMA FILADELFICO. Guillermo Penn, fundador del Estado de Pennsylvania, que había estado en la cárcel en Inglaterra, quedó gratamente impresionado al visitar las casas de corrección en Holanda, fundando la Philadelphia Society for Relieving distresses prisoners, especie de sociedad de patronato, que en 1787 tomó el título de The Philadelphia Society for Alleviating the Miseries of public prisons, la cual logró del Estado en 1790 que se hiciera un ensayo, en el patio de la prisión de Walnut Street, de un departamento celular destinado a los criminales más terribles condenados a trabajos forzados, siendo la separación absoluta. Aunque la organización del trabajo se descuidó por completo, los resultados llevaron al Parlamento en 1817 a construir dos prisiones de este sistema, una en Filadelfia (Cherry-Hill) y otra en Pittsburg, ambas planeadas por el arquitecto Eduardo Haviland. Otros Estados de la Confederación siguieron el ejemplo, y el sistema no tardó en difundirse por todas partes copiándose la prisión de Filadelfia (no la de Pittsburg) con más ó menos variaciones. En este sistema el aislamiento es absoluto, encerrándose al prisionero día y noche en una celda durante todo el tiempo que dura su condena. En un principio se estableció que no pudiera comunicarse con nadie; pero esto modificóse más tarde, permitiéndole comunicarse con las personas libres que le visitasen; y de esta forma es como se ha planteado en Europa, constituyendo el tan discutido régimen celular.

Muchos autores estiman que es el mejor, porque el aislamiento intimida más que el castigo ordinario, y no sólo tiene el carácter de una pena ejemplar, sino que es el agente más poderoso de toda reforma moral. La soledad ejerce una acción continua en el ánimo del delincuente, pues éste recoge su espíritu, reconoce sus extravíos, y en presencia de sí mismo y de su falta se convence de que aquel prolongado suplico no será tolerable para él mientras no se ponga en paz con Dios y su conciencia. Entre los más ardientes partidarios de este sistema figura Roeder, el cual, partiendo del principio que debe tratarse a cada penado como el único existente en el establecimiento, afirma que para la aplicación de esta idea fundamental es necesario: 1o. la separación real y efectiva de los presos, completa y constantemente practicada, lo mismo de día que de noche, proporcionando a cada uno una celda particular. Con esta separación de los malos entre sí se evitan casi en absoluto el



Plano de la penitenciaría de Cherry Hill, cerca de Filadelfia
 1, torre de vigilancia; 2, patios; 3, celdas; 4, pasos á las celdas; 5, jardín del estado; 6, jardín de los empleados; 7, departamento de los guardas; 8, habitaciones del alcalde; 9, habitaciones de los suscriptores, y 10, sala bajo de la torre principal

contagio y contacto recíprocos en sentido moral y material, contacto y contagio que en cualquier otro caso no puede impedirse de modo alguno. 2o. La presencia de condiciones de carácter positivo para transformar una voluntad contraria al derecho, que constituyan un tratamiento curativo, verdadera educación penal. Estas condiciones son: frecuentes visitas de los empleados de la cárcel y de los miembros de las sociedades caritativas, patronatos, etc., siempre que éstas se hagan con verdadero celo; una buena y amplia instrucción, tanto religiosa como social e industrial; un trabajo adecuado, que corresponda en lo posible a sus fuerzas e inclinaciones, así como al estado de su espíritu, y correcciones de orden interior, absolutamente humanas, para la conservación del régimen y disciplina.

En cambio otros autores ven en este sistema graves inconvenientes llegando Ferri a calificarlo de una de las aberraciones del siglo XIX. Se le achaca que produce la propensión al suicidio y a la locura y la consunción por deficiencia de aire y movimiento, así como por los vicios solitarios. "Es notorio, dice Spencer, que el prolongado aislamiento produce la locura y la imbecilidad, y aun aquellos reclusos que conservan sano su espíritu deben por necesidad, bajo la influencia de un régimen tan deprimente, ser presa de honda perturbación moral y física", y el doctor Baumann escribe: "Permanecer sentado en un local cerrado no puede ser sano; la mayor parte de las veces ha de perjudicar a los que desde pequeños están acostumbrados a moverse al aire libre, como lo demuestran las enfermedades tales como la tuberculosis, trastornos cerebrales, suicidios, etc., sufridas por los reclusos que se hallan en estas condiciones". "Cuando se ocupa a los penados dentro del penal, es imposible emplear bien las fuerzas de éstos, y mucho menos mejorarlas.

Generalmente, se les dan ocupaciones que se hacen trabajar su inteligencia, como pegar cartones, unir corchos, etc., trabajos todos apropiados para volver a un hombre al cabo de cierto tiempo semi idiota"; y no falta quien anme que este sistema ha lleo a producir un género especial de locura (locura penitenciaria). Los datos estadísticos acreditan de exageradas estas objeciones: pues si bien la mortalidad parece ser algo mayor que en el sistema de Auburn, donde el aislamiento no tiene lugar durante el día (3'5 contra 2'7 por 100), en cuanto a la salud mental afirma Jolly que durante más de veinte años de observación en la prisión celular de Lovaina, donde se aplica este sistema, ninguno de los penados ha dado señales de enajenación mental. De todos modos es indudable que, como declaró el Congreso Internacional Penitenciario de Bruselas de 1900, los resultados desde este punto de vista no son peores, sino mejores que los de la prisión en común; y que debe huirse de, para evitar estas objeciones y peligros, caer en el extremo, en que con frecuencia se incurre, de construir hasta para los asesinos y ladrones celdas con tales comodidades que constituyen un ultraje a la pobreza del trabajador honrado y aun al de la clase media y que, quitando, unido a ciertos refinamientos en la alimentación y cuidado, a la pena lo que tiene de castigo, ha llevado a algunos a delinquir para gozar de

comodidades y cuidados superiores a los que tendrían en la vida social.

Adúcese también en contra del sistema celular que hace perder los hábitos sociales embruteciendo el entendimiento, dando por resultado seres sin cultura, de ideas perversas, huraños, egoístas e incapaces de sacrificarse por sus semejantes en la cosa más mínima. Prins y Ferri han sostenido este punto de vista, diciendo el primero que la celda no ofrece condiciones para el desarrollo moral de penado en el medio social, y el segundo que los penitenciaristas concentran toda su atención en la celda, cuya atmósfera es completamente artificial y donde no existen las tentaciones que asedian al individuo a su salida de la cárcel. Cierta es que los penados reciben visitas del capellán, del maestro, de los individuos de las sociedades de patronato y demás personas encargadas de elevar su nivel moral, así como que puede trabajar en la calda; pero a esto se contesta que no pueden fundarse grandes esperanzas en el influjo de tales visitas, porque precisarían éstas ser frecuentes, de cierta duración y acomodadas a las condiciones de cada recluso, lo que en la práctica es irrealizable, porque el número de reclusos en cada establecimiento es muy grande en relación al de capellanes y maestros; y en cuanto al trabajo, la organización de éste tropieza con muchos y grandes inconvenientes derivados precisamente del régimen celular absoluto, en el que cada celda debe tener su máquina ó los instrumentos, no siendo posible esto, ni tampoco la división y organización del trabajo, que exigen prácticamente que los penados trabajen reunidos en grupos, por lo que en las prisiones de Filadelfia y Lovaina hubo que rectificar en algo el sistema, reuniendo para el trabajo a dos ó tres penados. Sin embargo, no puede negarse la benéfica influencia del sistema celular en la corrección de los reclusos. Ramón Albó en el discurso que leyó con motivo de la inauguración de la prisión celular de Barcelona, dice desde este punto de vista: "Consultad las estadísticas y ellas os confirmarán plenamente aquella sentencia de Henri Joly: la reincidencia de los libertos es proporcional a la aglomeración de los detenidos, Bélgica y Holanda, y sobre todo la primera, que son las dos naciones en que más de ha desarrollado el sistema celular, señalan una notable disminución en la reincidencia, llegando alcanzar a más del 40 por 100 en la prisión central belga después de la adopción del nuevo sistema;

Dinamarca, Suecia y Noruega, Francia, Inglaterra y otras naciones, en datos que tengo a la vista publicados por varias revistas, ofrecen parecidas afirmaciones y el último Congreso penitenciario internacional celebrado, que lo fue en Bruselas en 1900, adoptó por unanimidad dos conclusiones que encierran el reconocimiento pleno de cuanto estoy afirmando". Lastres, doña Concepción Arenal, Silvela, Cadalso y otros, defienden también en sus escritos y obras el sistema celular desde este punto de vista.

Más realidad tienen algunas otras objeciones, como son: 1a. ser el sistema desigual, pues las diferencias de raza, de carácter y de ocupación habitual de los penados hacen que el aislamiento sea más o menos sentido, observando Faucher, Tarde y Prins que es preciso tener en cuenta la distinción entre los penados campesinos y los procedentes de las ciudades, distinción que no es posible en el sistema celular, que excluye el trabajo agrícola y arranca los hábitos de éste, oponiéndose así al interés social que exige la repoblación de los campos; 2a. ser un sistema muy costoso; pues la celda, cuando al penado ha de permanecer en ella día y noche, precisa ser más espaciosa y confortable, siendo el coste de construcción de 4,000 a 8,000 pesetas por celda, según la importancia de la prisión y la habilidad de los constructores.

Ha de hacerse una observación y es que si es discutible la aplicación de este sistema en los establecimientos penitenciarios destinados al cumplimiento de condenas, no lo es para las prisiones preventivas, en las que es el único aceptable, pues a ellas van aquellos que pueden muy bien resultar que sean hombres honrados, a los que ha de defenderse contra los malos compañeros y los malos ejemplos de los verdaderos criminales, frecuentemente presos, también preventivos, por reincidencia después de haber cumplido condena, debiendo, además, evitarse sean objeto de la curiosidad de los demás, y de exhibiciones que puedan venir en perjuicio de su buen nombre, si son declarados inocentes; de aquí el empleo no sólo de la celda y las distintas disposiciones celulares que se examinarán al tratar de las prisiones, sino también el uso del capuchón y la adopción de toda clase de medidas para que el preso conserve el incógnito, salvo para con quienes ha de tener trato oficial a consecuencia de su situación especial, para sus allegados y para individuos

pertenecientes a sociedades filantrópicas, que se den cuenta exacta de que el preso, por ser preso, no es criminal y sólo lo será legalmente cuando recaiga sentencia condenatoria. Ha de tenerse en cuenta también, que al tratarse de reclusiones de poca duración, como razonablemente debieran serlo todas las preventivas, desaparecen gran parte de los inconvenientes que pueden achacarse al régimen celular.

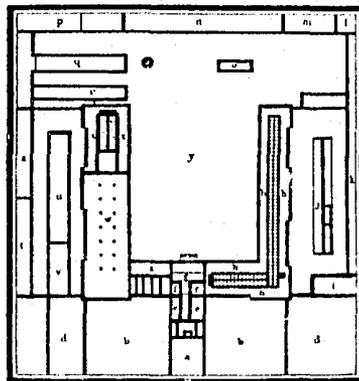
B) SISTEMA DE AUBURN. Representa una modificación del filadélfico y apareció en el Estado de Nueva York, en el que el general Schuyler obtuvo el bill del 26 de Marzo de 1796, por el que se ordenó la construcción de dos prisiones, una en Nueva York y otra en Albany, construyéndose sólo la primera, que no era celular, pues en cada departamento, de los 58 que tenía, debían alojarse ocho reclusos. Siendo esta prisión insuficiente, se construyó otra en Auburn con el concurso de la mano de obra de los mismos condenados, que contenía celdas y locales para aglomeración; este híbrido dió malos resultados, por lo que el director Guillermo Britain introdujo la separación celular absoluta (1819); pero siendo ello perjudicial para la salud de los penados, Elam Lynds, sucesor de Britain, modificó el sistema, dando lugar al llamado sistema de Auburn, Consiste en que los prisioneros sometidos a él se hallan aislados durante la noche en celdas individuales, en las que también pasan en soledad los domingos, y conviven durante el día realizando juntos toda clase de trabajos, pero sujetos al silencio más absoluto. La objeción principal contra este sistema es la prohibición absoluta de que los presos hablen durante el trabajo que hacen en común, siendo, si la quebrantan, aunque sea por señas, objeto de crueles castigos, tales como los baños a gota y a chorro en la cabeza rapada, cadenas, hambre, etcétera. Esta mortificación del silencio constante impuesta a los que trabajan en común o se reúnen en el rectorio, parece a algunos (como doña Concepción Arenal) opuesta a la naturaleza.

Además, se dice que este sistema, a cambio de un corto número de beneficios, no teniendo la celda sino mientras se duerme, no despierta en los reclusos ningún pensamiento reflexivo sobre su anterior conducta. Por estas razones, si bien se ha seguido en la mayor parte de las grandes prisiones de los Estados Unidos, fuera de éstos no ha tenido aceptación y en la actualidad no se emplea.

4o. SISTEMAS PROGRESIVOS. Cuando Inglaterra se vió obligada por sus colonias a no enviar a éstas los condenados de la metrópoli, estudió la substitución de la pena de deportación por un buen régimen penitenciario. Ni el de Pennsylvania, ni el del Auburn, daban satisfacción cumplida, e Inglaterra, nación práctica, recogiendo lo bueno de uno y otro sistema, y desechando lo malo o lo opuesto a los fines que perseguía, creó el sistema progresivo, comprendiendo tres variedades: la reforma de Macouehie, la servidumbre penal inglesa y el régimen irlandés o de Croftton.

A) REFORMA DE MACONECHIE. El célebre penitenciarista norteamericano doctor Wines en su libro titulado Alexander Maconehie and his principales of prisons discipline, describe este sistema en la forma siguiente: "En 1840, Alejandro Maconehie, capitán de la marina inglesa, fundó en la colonia penitenciaria de la isla de Norfolk una prisión disciplinaria, transformando en cuatro años lo que era un infierno turbulento y brutal de gran número de criminales, en una comunidad bien regulada de seres desgraciados que trabajan con fe y amor en su rehabilitación social. Este resultado fue debido a que, como él decía, apartándose de la práctica hasta entonces observada por la mayor parte de los jefes de las prisiones, había trabajado siempre de acuerdo con la naturaleza en vez de trabajar en contra de ella: buscando en la sociedad libre el principal móvil que excita a los hombres al trabajo, al orden y a la virtud, encontró la esperanza y en ella fundó todo un sistema penitenciario. Para ello creó un sistema de marcas o vales destinados a representar el premio del merecimiento, propuso suprimir las condenas de duración fija, substituyéndolas con la obligación de ganar cierto número de vales, y convirtió de hecho, dentro de su colonia, la libertad en precio de la actividad, el estudio y la buena conducta. No se había de dar al preso sino lo que él mismo pudiera pagar con vales; una parte de esta ganancia serviría para la satisfacción de sus necesidades cotidianas (alimentos, vestidos, etc.) y el resto se reservaría para la adquisición de la libertad. Con este sistema el preso tenía en sus manos su porvenir; el que no procurase el precio de dicha adquisición, ya porque no ganase bastantes marcas, ya porque gastase todo su beneficio, sufriría una reclusión perpetua. Estas marcas estimulaban a los presos para ser cada día más hábiles y honrados; facilitaban a los jefes medios de represión sin apelar

a castigos crueles; suministraban fondos para la escuela; permitía que la falta de un preso fuese redimida por la fianza que daban sus camaradas de que se enmendaría, y, en suma, representaban todos los medios que estimulan al hombre en la vida libre al trabajo y a la virtud". La inflexible máxima de Maconehie era nada por nada.



Planta de la prisión de Auburn (Nueva York)
a, vestíbulo; b, jardines; d, patios laterales; e, oficina del director; f, l y n, almacenaje; p, campo de guardia; A, patio corredor abierto; s y k, talleres de carpintería; j, talleres de costura; m, talleres de cordonería; n, taller de molinos; o, depósitos de agua; p, taller de relojería; q, fragua; r, taller de tabicación de paja; s, taller de sastre; t, taller de herrería; u, taller de carpintería; v, taller de gasfitería; w, comedores; x, corredor cubierto; y, patio central; y, departamento de mujeres

B) SISTEMAS DE SERVIDUMBRE PENAL (REGIMEN INGLES). Merced a los trabajos de Maconachie se operó un cambio radical en el tratamiento de los penados, dando lugar a que se publicase la Ley de 1857, base del sistema penal inglés. Este fue planteado en 1861 en los establecimientos penitenciarios de Pentoville y de Milbank. Consiste en dividir el tiempo de condena en tres períodos. El primero período, que se sufre en las prisiones de Milbank, Pentoville, Wormwood-scrubs, etc., es de régimen celular, es decir, de aislamiento en celda constante de día y de noche: dura un año sin poder bajar de nueve meses y durante él puede el penado ser sometido a un trabajo obligatorio: el segundo período es de aislamiento individual durante la noche y de trabajo en común durante el día sin régimen de silencio, aunque siendo observada la conversación por los inspectores; sufriendose en los establecimientos denominados public workhouses. Este período se subdivide en un grado de prueba de tres meses y tres grados (3o., 2o., 1o.), y tiene, además, un grado especial para los que carecen de antecedentes penales; su duración es de tres años, dos de los cuales ha de pasar el preso entre el 3o. y 2o. grado y el resto en el 1o. ó en el especial si lo merece. El tránsito de un grado a otro obtiense mediante vales dados a la laboriosidad y merecimientos morales (ticket of leave), siendo necesario ganar seis por día para pase a un grado superior y si no se reúnen se permanecen seis meses más en el mismo grado; no pudiendo ganarse más de ocho vales diarios. Para pasar de la clase de prueba al 3er. grado se precisan 720 marcas; y 2,900 para pasar de 3o. al 2o. y de éste al 1o. A medida que el penado pasa de un grado a otro, su situación mejora; en la clase de prueba no es remunerado por su trabajo; en el 3er. grado percibe 1 chelín por mes; en el 2o. 1 chelín y 6 peniques, en el 1o. 1/2 corona; la progresión se verifica también el régimen alimenticio, comodidad del lecho, derecho de recibir visitas y de mantener comunicación con el exterior, etc. El tercer período, al que pasan los que han alcanzado el 1er. grado y han permanecido en la workhouse un tiempo de determinado de antemano, es el llamado de libertad condicional: el preso sale del establecimiento penal con su licencia y puede hacer lo que quiera; pero siempre bajo la vigilancia de la autoridad, y si su proceder una vez fuera de prisión revela que su arrepentimiento y enmienda no son completos, se le retira la licencia, volviendo a la prisión en común y una a la celular hasta obtener nuevas pruebas. Este retroceso de grados hasta sufrir de nuevo el

régimen de la celda en todo su rigor, tiene lugar durante todo el sistema, cualquiera que sea la situación del penado, si pierde vales por faltas que cometa.

Una de las características del sistema inglés es el aprovechamiento del trabajo de los penados, en el segundo período, para obras de utilidad pública, habiendo los condenados construído obras tan importantes como la prisión de Wormwood-scrubs el dique de Portsmouth, parte de los docks de Chatham y otras, con lo cual se ha indemnizado el Estado de los gastos que el sostenimiento de la población penal ocasiona.

C) SISTEMA IRLANDES O DE CROFFTON. Este régimen consta de cuatro períodos; el primero, llamado penal, es de prisión celular, día y noche; dura de nueve a doce meses, como en el sistema de servidumbre inglés, subdividiéndose este período en dos tiempos: el primero de aislamiento absoluto y el segundo de separación relativa. El segundo, llamado período de reforma, es de separación nocturna y trabajo en común; consta de cuatro grados, y en el superior el preso deja de vestir el uniforme del establecimiento y es ocupado en servicios de confianza. El pase de un grado a otro se obtiene por medio de vales de conducta como en el régimen de servidumbre penal, con la diferencia de que el que no gana lo necesario para el ascenso no permanece en el mismo estado, sino que retrocede, pues no concibe Croffton el estacionamiento de la reforma moral. El tercer período, llamado prisión intermedia, es el característico del sistema; durante este período el penado hace su vida fuera del establecimiento penal en ocupaciones y trabajos proporcionados por la Administración del mismo o las sociedades de patronato, teniendo la obligación de dormir en la prisión; en este período puede decirse que la prisión es meramente moral, dura unos seis meses y viene a ser la transición entre la condena y la libertad; la vigilancia ejercida sobre estos libertos ha de ser activísima para obtener el resultado apetecido, pues es un verdadero ensayo de la vida libre en que se espermentalna los frutos de la corrección y se evitan los peligros de una libertad prematura. El cuarto período, de libertad condicional, es igual al tercero del sistema inglés. En este régimen, a medida que la condena se acorta y la libertad se aproxima, el recluso se acerca, mediante su buen

comportamiento, a las personas honradas, las cuales, al observar en el delincuente de ayer el obrero trabajador e inteligente de hoy, le tienden la mano para que sea útil a la sociedad, puesto que por ellos mismos ven la transformación operada en el recluso.

Este sistema fue ensayado en distintos establecimientos del reino de Irlanda en 1853, destinándose la prisión celular de Mountjoy para el primer período; para el segundo, la prisión de Spike Island, y los establecimientos de Smithfield y Lick Comon para el tercero.

El sistema progresivo no ha motivado tantas críticas como el celular, estimándose más perfecto que éste y más adecuado para preparar el penado a volver a la sociedad; sin embargo, se ha censurado el que después de un período celular se ponga al penado en el régimen de vida en común, en el que los malos ejemplos y consejos aniquilarán las enseñanzas de la celda, exigiendo para que así no suceda una vigilancia casi imposible.

5o. REGIMEN DEL TRABAJO AL AIRE LIBRE. La influencia saludable del campo no puede ni mucho menos considerarse como una excepción en lo concerniente al tratamiento de los penados, para el cual son indiscutibles las ventajas que reporta el trabajo al aire libre. Ferri, Griffiths, Baumann, Krohne, Marcovich, son otros tantos defensores ardientes de esta idea, a los que han de añadirse Moret y Canalejas, entre los españoles.

Si existe algún medio eficaz que permita fortalecer simultáneamente el cuerpo y el espíritu del penado y alejar las influencias morales perniciosas, sin duda alguna lo es el trabajo al aire libre. En primer término fortalece su salud, trocando su semblante pálido, en pocas semanas, en rostro de color sano; en segundo lugar, y, sobre todo, si se trata de convertir en productivos terrenos yermos y baldíos, su moral se eleva, pues aun el más incrédulo comprende, al llegar la recolección, que el cultivo de aquel suelo, hasta entonces estéril e improductivo, ha dado un resultado útil y una remuneración, consideración que contrasta con las amargas reflexiones y rencor a consecuencia del encierro, del que a la postre sale debilitado de cuerpo y alma y la mayor parte de las veces aniquilado moralmente. Este sistema es compatible con el régimen progresivo, y debe ser

siempre aplicado en combinación con el de aislamiento individual durante la noche. Se ha atribuido a este sistema el inconveniente de que con él se resta eficacia al castigo; pero la práctica ha demostrado todo lo contrario; como lo prueban las opiniones de técnicos de tanta experiencia como Krohne y Marcovich.

Modernamente tiene aplicación este sistema en las llamadas colonias penitenciarias, de carácter permanente o eventual; estas últimas están constituidas por verdaderos campamentos que se establecen en los sitios necesarios; para el alojamiento de los reclusos se emplean barracas dispuestas al efecto, existiendo ya algún tipo de carácter industrial destinado a este objeto; de la colonia permanente ha de formar parte una prisión. Cuando se trata, sobre todo, de colonización exterior, una de las finalidades puede ser la cesión a los reclusos de parcelas de terreno.

6o. SISTEMA DE ELMIRA. El sistema que hoy se presenta como el más completo es el de reformatorio americano para adultos, cuyo primer ensayo se hizo en Elmira (Nueva Yor), construyéndose un edificio ad hoc entre 1869 y 1876. Su característica consiste, según Wines, en la combinación de los principios cuyo valor está reconocido (concretados en métodos de reeducación moral que guardan gran semejanza con los usados para la reforma de los criminales jóvenes) y en la intensa seriedad de su aplicación. Los métodos empleados tienden a desarrollar a los penados físicamente, vigorizarlos mentalmente, mejorarlos moralmente, enseñarles a obedecer y a dominarse y proporcionarles un oficio, todo ello combinado con el sistema progresivo. Para ello existe:

a) UN GIMNASIO al que los que entran en el establecimiento concurren durante un curso (que se prolonga para los que lo precisan, según dictamen de los médicos), practicando diariamente gimnasia por el sistema de Ralston.

b) UNA ESCUELA, compuesta de 26 aulas, que tiene como complementos: un auditorium capaz para 1,600 personas, un salón de lectura para 500 y una biblioteca; editándose desde 1884 un semanario The Summary, impreso por los penados, del cual están descartadas por completo todas las noticias de

carácter criminal ó de otro género reprobable. La asistencia a la escuela es de cinco días por semana.

c) Una educación religiosa dada por sacerdotes católicos (y también por pastores protestantes y rabinos judíos, según la religión de los penados), pudiendo los encargados de ella dirigir la palabra a los reclusos cuando lo estimen oportuno y celebrándose servicios religiosos todos los domingos.

d) Una organización militar, que depende de un oficial no penado y que adiestra a los reclusos en los ejercicios militares, les hace obedientes al mando y, mediante las promociones a diversos grados, les inculca la noción de responsabilidad.

e) Escuelas profesionales en que se enseñan 29 oficios diferentes y que están bajo la inspección de un director, teniendo cada escuela a su frente un instructor no penado, asistido por algunos ayudantes reclutados entre los reclusos, y

f) Un sistema monetario de marcas o vales. A cada uno se le concede diariamente una cantidad de vales, que varía según su situación y grado en la organización militar. Los penados se dividen, además, en tres grados, 3o., 2o., y 1o., de inferior a superior, y según ellos perciben un salario. En el 3er. grado no se percibe éste; pero sí en los otros dos, excepto en los domingos y días festivos. Los penados de segundo y primer grado deben pagar, con vales, una cantidad en concepto de pensión (excepto cuando estén enfermos), y todos han de satisfacer una cantidad por las ropas de vestir (salvo la primera puesta) y por cada servicio médico. Las malas notas en los exámenes y la mala conducta llevan consigo la obligación de pagar una suma mayor o menor en concepto de multa. Para pasar del segundo al primer grado se precisa tener seis meses seguidos de buena conducta y aprobar los exámenes generales y profesionales; la mala nota en exámenes se compensa con un mes más de buena conducta para estos efectos. Los pertenecientes al primer grado pueden obtener, después de seis meses de buena conducta y con buena nota en exámenes, que el Consejo de los Directores les conceda la libertad bajo palabra, si estima que se conducirán honradamente y el penado encuentra una ocupación que satisfaga al superintendente; pero queda obligado a participar su llegada al punto de destino y

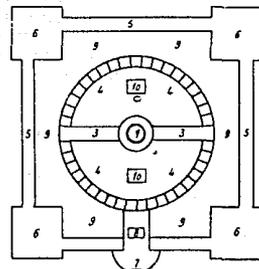
escribir por lo menos una vez al mes; si durante seis meses su conducta es buena y el Consejo lo estima, la libertad provisional se convierte en definitiva; pero si el liberado falta a las condiciones fijadas para su liberación o delinque de nuevos, es reintegrado al reformatorio.

Esta institución ha logrado enorme fama, y a su imitación se han establecido en los Estados Unidos los reformatorios de Napanoch (Nueva York), Concord (Massachusetts), Rahway (New Jersey), Huntingdon (Pennsylvania), Mansfield (Ohio), Jeffersonville (Indiana), Anamora (Iowa), Buena Vista (Colorado) y Saint Cloud (Minnesota). Sin embargo, los juicios laudatorios no descansan sobre datos estadísticos, pues se ignora el número de reincidentes, sino sobre la impresión favorable que el sistema produce.

4. EDIFICIOS PARA PRISIONES. Los sistemas penitenciarios suponen edificios adecuados para aplicarlos. Las cárceles modernas europeas arrancan del panóptico, ideado por Bentham (que fué en arquitectura carcelaria lo que Howard en el régimen de los penados) y dado a conocer por él en una Memoria que en 1791 dirigió a Garrau de Coulon, que formaba parte de una comisión encargada de estudiar la reforma de la legislación penal. Según la versión castellana de Baltasar Anduaga (Madrid, 1842), consistía en un edificio circular, o, por mejor decir, dos edificios encajados uno en otro. Los cuartos de los presos formarían el edificio de la circunferencia con seis altos, constituyendo como unas celdillas abiertas por la parte interior, porque una reja de hierro bastante ancha los expondría enteramente a la vista. Una galería en cada alto serviría para la comunicación y cada celdilla tendría una puerta que se abriría hacia esta galería. Una torre ocuparía el centro y sería la habitación de los inspectores; pero, dice Bentham, no estará dividida más que en tres altos, porque estos se dispondrán de modo que cada uno dorme de lleno sobre dos líneas de celdillas. Esta torre estará rodeada de una galería cubierta con una celosía transparente que permitirá al inspector registrar todas las celdillas sin que le vean, de manera que con una mirada verá la tercera parte de sus presos, y moviéndose en un pequeño espacio puede verlos a todos en un minuto; pero aunque esté ausente, la presunción de su presencia será tan eficaz como su presencia misma. Unos tubos de hoja de lata corresponderán desde la torre de inspección central a cada celdilla, de manera

que el inspector sin esforzar la voz y sin incomodarse, podrá reprender a los presos, dirigir sus trabajos y hacerles ver su vigilancia. Entre la torre y las celdillas debe haber un espacio vacío y un poco circular, que quite a los presos todo medio de intentar algo contra los inspectores. El todo de este edificio viene a ser como una colmena cuyas celdas todas puedan verse desde su punto central; invisible, el inspector reina como un espíritu, pero en caso de necesidad puede este espíritu dar inmediatamente la prueba de su presencia real. (De aquí el nombre de panóptico dado al edificio para expresar la facultad de ver con una mirada todo cuanto se hace en él). La seguridad del interior la establecía Bentham por el principio mismo de la inspección, por la forma de las celdillas, por el aislamiento de la torre de los inspectores, por lo estrecho de las comunicaciones y por otras precauciones que el reputaba absolutamente nuevas, y que debían quitar a los presos hasta la idea misma de una sublevación y de un proyecto de evasión, porque "no se forman proyectos cuando se ve la imposibilidad de ejecutarlos; los hombres se acomodan naturalmente a la situación, y una sumisión forzada produce poco a poco una obediencia maquina". La seguridad de fuera se establecía "por una especie de fortificación que da a esta plaza toda la fuerza que debe tener contra una insurrección momentánea y contra un movimiento popular; sin hacer de ella una fortaleza peligrosa, podrá resistir a todo como no sea el cañón... Enfrente de la entrada del panóptico, y en todo lo largo del camino principal, habrá un muro de protección que sirva de abrigo a todos los que, en el momento en que la prisión fuese atacada, quisiesen pasar sin mezclarse en esta hostilidad; de manera que así no se arriesgará a hacer una carnicería considerada al defender la casa y castigar al inocente con el culpado, porque solamente los mal intencionados serían los que atravesasen la calle separada del camino público por esta muralla de protección. Por fin, repito, que esta prisión nunca sería atacada, precisamente porque no podría esperarse triunfar en el ataque... De la torre misma de los inspectores, haciéndose en ella los domingos una transformación con la apertura de las galerías, se hace una capilla en que entre el público, y en que los presos, sin salir de sus celdillas, pueden ver y oír al sacerdote que oficie.

"La elección de los materiales para la construcción es tal, que da la mayor seguridad contra el peligro de un fuego; el hierro



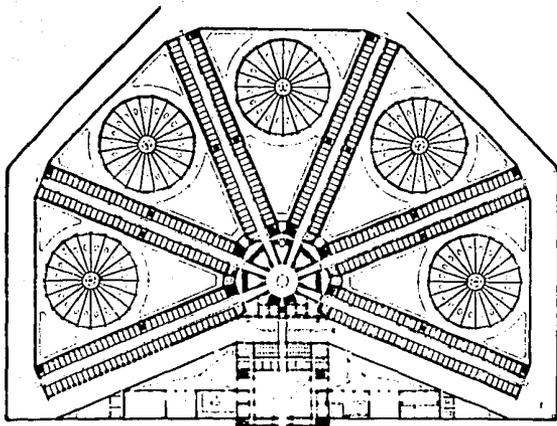
Panóptico de Bentham. Adaptación propuesta por Halcarr Anduega Espinosa, en 1812, para su adopción en España: 1, torre de inspección, con la galería que la circuye; 2, corredores descubiertos para la comunicación con las celdas; 3, parte exterior donde se hallan las celdas y interiores, con su galería hacia los patios; 4, muralla con fosos; 5, pabellones para los balcones y dependencias; 7, puerta de entrada; 8, cuerpo de guardia y sala de reconocimiento; 9, espacio interior para buscar, sembradas, norias, pozos, etc.; 10, peso y pilas de asno

siempre que pueda emplearse; ninguna madera, y el suelo de las celdas, si es de piedra o ladrillo, cubierto con una capa de yeso, para que, no teniendo intersticios, no encubra inmundicias, ni principios de enfermedades, y para que, además, sea incombustible.

"En el panóptico se multiplican las ventanas, porque con tantas precauciones no puede temerse la evasión de los presos, y porque aun cuando se escapasen a la vista de sus inspectores, tendrían que vencer fuera una multitud de obstáculos muy poderosos. La multiplicación de las ventanas no solamente es un alivio necesario en la cautividad, sí que también un medio de sanidad y de industria, pues hay muchas especies de trabajos para los cuales se necesita mucha luz. Otros tubos pueden distribuir el agua en las celdas, y así se ahorrará mucho trabajo en el servicio doméstico, y los presos no estarán expuestos a padecer por el descuido o por la malicia de un carcelero".

La idea del panóptico, con algunas variantes, ha constituido hasta hace pocos años una verdadera obsesión, y tal era la confianza de Bentham en su sistema, que ofrecía con insistencia que, si se le dejaba construir una prisión con arreglo a este modelo, sería gratuitamente carcelero en ella, añadiendo que el proyecto era uno de aquellos cuya primera ejecución debía ponerse en manos del inventor.

Una variante de la disposición panóptica son las plantas de forma estelar, que primeramente se adoptaron en los Estados Unidos, de donde pasaron a Europa: de ellas pueden presentarse numerosos ejemplos en abánico, en estrella o en doble estrella, nos concretaremos a describir la prisión de Mazis, en París, que sirvió de modelo amuchas otras: aquella por la cual ésta ha sido substituida, la de Fresnes-les-Rungis, en la que se ha abandonado por completo la idea panóptica, y la de Charleroi, última de las construidas en Bélgica con arreglo al sistema celular y con todos los perfeccionamientos en él introducidos.



PRISION DE MAZAS (Fig. 1). Así llamada porque estaba situada en el boulevard del mismo nombre (hoy boulevard Diderot). Fué inaugurada el 20 de Mayo de 1850; contenía 1,200 celdas. Su coste fue de unos 4,000,000 de pesetas, sin contar el valor del solar. El centro de vigilancia estaba situado en la conjunción radial de las galerías y sobre él la capilla; de este punto partían seis corredores que conducían a otras tantas galerías radiales, por las que tenían entrada las celdas, cuyas puertas podían entreabrirse para que los reclusos pudieran ver el altar y asistir así, desde su celda, a los servicios religiosos; estas galerías tenía 4 m. de ancho y eran diáfanas en toda su altura, que abarcaba tres plantas, y en cada una de éstas existían voladizos ó balcones corridos para el servicio de las celdas; cada galería, con sus dos rangos de celdas, constituía una nave radial, los extremos de estas naves se unían por muros para construir patios de forma sensiblemente triangular, donde estaban situados los paseos celulares, consistentes en un corredor circular por el que se pasaba a cada uno de los paseos independientes de forma trapecial, en parte cubiertos para que el recluso pudiera resguardarse del solo de la lluvia; en la parte central un pequeño torreón servía para que un vigilante, colocado en alto, pudiera ver lo que hacían los presos durante su paseo; éstos salían uno a uno de su celda, marchaban rápidamente a buscar los pasos, por los que salían al patio, pasaban al corredor circular de los paseos y entraban en el que encontraban abierto; inmediatamente salía otro, y así sucesivamente, de modo que no se veían.

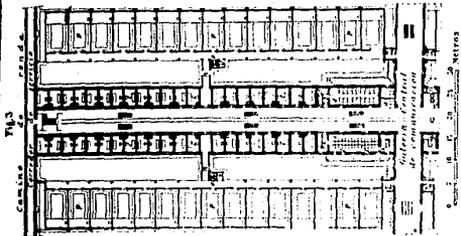
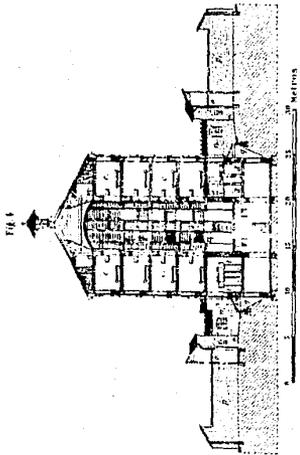
Planta de la prisión de Mazas

obsesión, y tal era la confianza de Bentham en su sistema, que ofrecía con insistencia que, si se le dejaba construir una prisión con arreglo a este modelo, sería gratuitamente carcelero en ella, añadiendo que el proyecto era uno de aquellos cuya primera ejecución debía ponerse en manos del inventor.

Una variante de la disposición panóptica son las plantas de forma estelar, que primeramente se adoptaron en los Estados Unidos, de donde pasaron a Europa; de ellas pueden presentarse numerosos ejemplos en abánico, en estrella o en doble estrella, nos concretaremos a describir la prisión de Mazis,

Explicación de las figuras 3 y 4.

- a. Arco para celosías.
 b. Escalera para el servicio de los lavabos.
 c. Botón.
 d. Botón.
 e. Depósito de carbón.
 f. Aparato de ventilación.
 g. Botón para la calefacción.
 h. Botón para la calefacción.
 i. Botón para la calefacción.
 j. Botón para la calefacción.
 k. Botón para la calefacción.
 l. Botón para la calefacción.
 m. Botón para la calefacción.
 n. Botón para la calefacción.
 o. Botón para la calefacción.
 p. Botón para la calefacción.
 q. Botón para la calefacción.
 r. Botón para la calefacción.
 s. Botón para la calefacción.
 t. Botón para la calefacción.
 u. Botón para la calefacción.
 v. Botón para la calefacción.
 w. Botón para la calefacción.
 x. Botón para la calefacción.
 y. Botón para la calefacción.
 z. Botón para la calefacción.



Grupo penitenciario de Presas, las Rungas. Fig. 3. Planta baja de una galería celular. — Fig. 4. Sección vertical.

Explicación de las figuras 5, 6, 7 y 8

- a. Verillo.
 b. Portada del ventanillo.
 c. Tulumilla id.
 d. Botón para proporcionar las cargas de agua a el retrete.
 e. Botón para dar salida al agua potable.
 f. Grifo de salida del agua potable.
 g. Lámpara eléctrica con reflector.
 h. Man. para sujetar el muro.
 i. Tapa de vacuo.
- j. Billa de madera y hierro.
 k. Ventana de la ventana.
 l. Manivela para abrir y cerrar el mon.
 m. Tapa de hierro sujetar al muro.
 n. Bujías de ventilación.
 o. Anaqueles.
 p. Botón para limpiar y retrete.

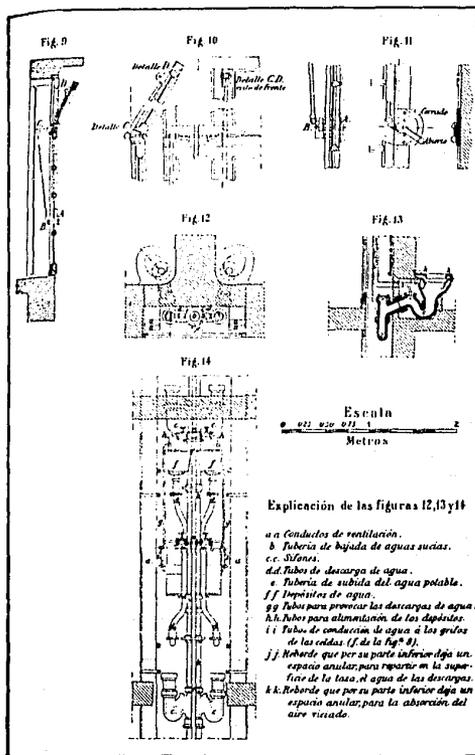


Grupo penitenciario de Presas, las Rungas.

uno quieto que haya de ejercerla en distintas direcciones, y que las plantas radiales tienen los inconvenientes de: la diferente orientación de las naves y la imposibilidad de dar a todas una conveniente en relación con las condiciones locales; la consiguiente formación de patios de planta a aproximadamente triangular, lo que determina que las condiciones de aireación y soleado sean muy deficientes en los ángulos, y lo próximas que quedan las ventanas de distintas naves en las inmediaciones de los mismos ángulos, lo que facilita las comunicaciones irregulares entre los reclusos.

Las secciones son tres: 1a. en el centro la sección principal, que comprende tres divisiones celulares, capaces en total para 1,500 sentenciados a pensar cortas; detrás de ellas una capilla-escuela y un pabellón de castigo, y delante tres grupos de dependencias accesorios: las de administración al centro, a la izquierda los servicios generales y a la derecha una sección para atender a las eventualidades que se presenten, capaz para 400 detenidos en dormitorios de aglomeración; 2a. la enfermería central o prisión-hospital, que comprende a su vez dos secciones; una general, compuesta de dos divisiones celulares, separadas por jardines, y locales para servicios accesorios, y detrás otra, bastante separada, de aislamiento de enfermos contagiosos; las celdas para enfermos son 100, y 3a. la sección de transeúntes, constituida por un edificio con 150 celdas, edificios para la administración, cuadras y cocheras; todo ello dispuesto en forma apropiada a la situación pasajera en que aquí estarán los sentenciados a penas superiores o a un año de reclusión. Cada una de las tres secciones es completamente independiente y está aislada de las demás, no sólo por muros de cierre y caminos de ronda que la rodean, sino también por zonas llamadas de vigilancia exterior, en las cuales están diseminadas, en forma perfectamente estudiada, las viviendas para los empleados.

Las mismas razones que aconsejaron se prescindiera de la planta radical para las naves de celdas existían para que tampoco se aplicaran a los paseos celulares, los que organizaron del modo siguiente; cada galería de celdas tiene (fig. 3 y 4), como anejos a la misma, dos series de paseos celulares, una a cada lado, separadas de ella por calles de 6 m. de ancho; delante de cada serie de paseos corre una galería de 1.45 m. de luz, que tiene dos pisos; el bajo, que sirve de comunicación entre los distintos paseos, las puertas de los cuales dan a él, y el superior, destinado



Escala
0 0.12 0.24 0.36 0.48
Metros

Explicación de las figuras 12, 13 y 14

- a a Conductos de ventilación.
- b Tuberia de bajada de aguas sucias.
- c.c. Sifones.
- d.d. Tubos de descargas de agua.
- e. Tuberia de subida del agua potable.
- f.f. Depósitos de agua.
- g.g. Tubos para provocar las descargas de agua.
- h.h. Tubos para alimentación de los digestores.
- i. Pisos de conducción de agua a los grifos de las celdas (f. de la Fig. 8).
- j.j. Borde que por su parte inferior deja un espacio anular para recoger en la superficie de la losa, el agua de las descargas.
- k.k. Borde que por su parte inferior deja un espacio anular para la absorción del suc visado.

Grupo penitenciario de Frescoles-Rugny

á que un vigilante se pase y observe lo que los reclusos hacen. Las verjas de los paseos dan a calles de unos 8 m. de ancho, en que hay árboles, y cada calle está separada de la inmediata, correspondiente a otra serie de paseos, por un muro de suficiente altura. Un paso cubierto enlaza cada galería celular con el porche que corre a lo largo de los paseos, y en la unión de éste con aquél está situada la escalera de subida a la galería de vigilancia.

Las celdas tienen $4 \times 2.5 = 10$ m. superficiales y 30 m.^3 , y están representadas en las figuras 5 a 8. En ellas los paramentos del techo y muros están pintados al óleo, de modo que puedan lavarse cuando sea necesario, y de color claro, tanto para que en el interior de la celda haya más luz, como para facilitar que cualquier mancha pueda apercibirse inmediatamente; el pavimento es entarimado de encina; los ángulos formados por los paramentos del techo y paredes están redondeados para facilitar la limpieza y evitar se deposite suciedad en los rincones; a lo largo del ángulo que forman las paredes y el pavimento corre, todo alrededor de la celda, una canal de gres duro y esmaltado que recoge el agua sucia procedente de la limpieza de las paredes, y la conduce, por tener alguna ligera inclinación, a un orificio de evacuación situado en uno de los ángulos del frente que da al exterior (la disposición adoptada para el pavimento ha sido criticada desde el punto de vista higiénico y de seguridad, creyéndose hubiera sido preferible el asfalto o el cemento que formara todo alrededor una canal para la evacuación del agua sucia procedente de los lavados y baldeos, que esta disposición haría más fáciles. Posiblemente se adoptó el entarimado por sus mejores condiciones térmicas. El asfalto sobre un forjado de cemento armado parece una solución que habría conciliado bastante bien todas las conveniencias). El hueco de entrada tiene derrames hacia el interior como objeto de que éste pueda ser fácilmente examinado desde la mirilla a (figs. 4 y 8), situada en la puerta, a conveniente altura, reforzada por una placa metálica protegida por un cristal grueso. En la puerta hay también, debajo de esta mirilla, un ventanillo con portezuela b que se abre al exterior y palomilla c hacia el interior; este ventanillo tiene por objeto entregar al recluso los objetos que le sean precisos, y muy especialmente los alimentos, sin necesidad de abrir la puerta. La puerta está colocada de modo que su paramento exterior enrase con el del muro por la

parte correspondiente a la galería de servicio. La ventana es relativamente de grandes dimensiones pues tiene 1.18 m. de ancho por 1.65 de alto; está provista de reja, fuertemente empotrada en los muros, y de vidriera, que está colocada enrasando con el paramento interior de la celda y consta de dos partes: una baja, de dos hojas, cerrada por una sólida falleba, con cerradura, de la que el vigilante tiene la llave, y otra alta, que forma montante, que puede abrir o cerrar a voluntad el penado, por la disposición indicada en las figuras 9, 10 y 11, y en la cual la manivela A, colocada al interior a un lado de la ventana, puede moverse libremente a voluntad entre dos posiciones extremas, correspondientes a la de cierre completo del montante y a la de máxima abertura del mismo; un tope, que puede introducirse en los orificios de un sector metálico, sirve para colocar el montante en posiciones intermedias. Al girar la manivela A arrastra otra ajustada sobre el mismo eje, pero situada ya al exterior, entre la vidriera y la reja, fuera, por tanto, del alcance del recluso; esta segunda manivela actúa sobre la biela BC, que a su vez transmite el movimiento a una palanca que gira alrededor de un eje sujeto al batiente del montante. La parte inferior de la ventana está dividida en pequeños rectángulos con vidrios estríados muy espesos; sólo se abre, para la rápida ventilación de la celda, a ciertas horas del día, generalmente cuando el recluso es conducido al paseo celular para que haga, al aire libre, el debido ejercicio cotidiano.

El mobiliario de la celda se compone de: una cama de hierro m (figs. 6 y 7), que puede girar para adosarla contra el muro; una mesa h, también empotrada en el muro, contra el cual puede, asimismo, adosarse; una silla de madera, sujeta a los muros por una cadena, dispuesta de modo que aquélla pueda ponerse frente a la mesa, según indican las figuras 5, 6 y 7, y dos tabillitas colocadas en uno de los ángulos inmediatos a la puerta de entrada, empotradas igualmente en el muro, y destinadas a colocar los objetos de uso inmediato del recluso. A alguna altura sobre la mesa está colocada una lámpara eléctrica con reflector g (figs. 5 y 8) y a uno de los lados de la puerta un botón p (fig. 8) para que el recluso pueda llamar en caso de absoluta necesidad.

En uno de los ángulos inmediatos a la puerta está situado el retrete q (figs. 5, 6 y 8), cuya disposición, así como la de las

tuberías, merece un estudio especial por ser uno de los detalles que están mejor organizados en esta prisión. Para reducir el número de tuberías de bajada, los retretes están situados de modo que se agrupen dos a dos, como indica la figura 12, y todas las tuberías correspondientes a cada serie vertical de dos celdas están colocadas según puede verse en la misma figura y en las 13 y 14, en una caja vertical abierta en toda la altura del muro, cerrada a la de cada piso por portezuelas que pueden abrirse a voluntad, para llevar a cabo cuantas operaciones exijan el servicio y las reparaciones que sean necesarias. Las tazas de los retretes están constituidas por una sólida envuelta de gres que contiene y protege una cubeta dispuesta para recibir descargas de agua y provista de un sifón convenientemente ventilado; pero encima del reborde (que por su parte inferior deja una canal anular destinada a repartir, todo alrededor de la superficie interior de la cubeta, el agua de cada descarga) tiene un segundo reborde que deja otro hueco o canal anular que está en comunicación con una chimenea de ventilación; de este modo la absorción del aire viciado se hace precisamente por la taza del retrete, disposición que aleja toda posibilidad de malos olores, tanto más cuanto que, tanto en conjunto como en las celdas, la ventilación, por alimentación y por extracción, está asegurada por aparatos eléctricos de impulsión y absorción; así es que en lugar de repugnante y repulsivo olor que en algunas prisiones se percibe en cuanto se entra en ellas, en la de Fresnes se nota la impresión de una atmósfera sana y limpia, aun durante el invierno, en que las puertas y ventanas se tienen cerradas. Para asegurar este servicio hay en cada celda, a un lado de la puerta y a suficiente altura, para que los penados no puedan obstruir los agujeros de la rejilla que le protege, un orificio n (fig. 8) por donde llega el aire puro. Entre el retrete y la tubería de bajada b (figuras 12 y 14) hay colocado un segundo sifón c (figura 13 y 14) que asegura el completo aislamiento de la alcantarilla con las celdas y además evita que, vaciando los primeros sifones (como han hecho algunas veces los reclusos), puedan éstos utilizar las tuberías como medio de comunicación acústica. Todos los sifones tienen tapas, que pueden levantarse para limpiarlos cuando sea necesario.

La tubería general de bajada de las aguas sucias b (figs. 12 y 14) está colocada en el eje de la caja vertical, por donde van las canalizaciones, y por delante de ella sube la e de conducción de

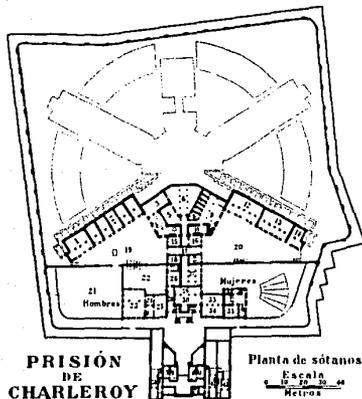
agua potable, y de ésta arrancan los tubos ii (fig. 14) que llevan el agua a los grifos f (figs. 5 y 8) colocados en el interior de la celda, encima de las tazas de los retretes, y los hh (fig. 14) de alimentación de los depósitos de descarga f, la cual se provoca por los tubos gg, actuando sobre el botón d (figs. 5 y 8) situado en el interior de la celda, a altura y distancia apropiadas con relación a la taza del retrete; desde los depósitos ff (fig. 14) va el agua de las descargas, por los tubos dd, a las tazas de los retretes. Tanto los tubos hh de alimentación de los depósitos de descarga, como los ii de conducción de la potable a los grifos f de las celdas, tienen llaves de paso, según puede verse en la figura 14, y, además, en los últimos hay otra llave; para abrir la cual y permitir la salida del agua potable, precisa oprimir el botón e (figs. 5 y 8). Los conductos aa (figs. 12 y 14) de evacuación del aire absorbido por las tazas de los retretes, son de forma rectangular alargada, hechos con zinc del núm. 14. Corresponden cada uno a una celda.

La carencia en las celdas de todo saliente, de suficiente resistencia para soportar el peso de un hombre, impide las tentativas de suicidio por suspensión.

PRISION DE MONTIGNIES-SUR-SAMBRE (CHARLEROI). El proyecto de esta prisión, aprobado el 14 de Febrero de 1913 por decisión del ministro de Justicia Carton de Wiart y redactado por el inspector de construcciones penitenciarias Bouckaert, lleva fecha 7 del mismo mes y se ajusta a instrucciones y programa del 15 de Junio anterior. Además de ser moderno resulta de interés porque, mediante ingeniosas disposiciones, se ha conseguido situar, completamente aisladas entre sí en un solo edificio, tres secciones distintas; la principal, completamente celular, para hombres; otra, también celular, para mujeres, y una tercera, de aglomeración durante el día y de aislamiento individual durante la noche, para hombres. La primera (celular para hombres) consta de 360 celdas ordinarias como mínimo; de ellas 5 dobles y otras 5 para trabajo (forja, cerrajería, carpintería de taller, etc.), 4 celdas de castigo, 10 celdas en la enfermería para enfermos graves o contagiosos, de ellas una reservada para los vigilantes, y 1 celda afecta a la enfermería, con revestimiento elástico en las paredes, para presos en observación; además, debía tener, por lo menos, 20 dormitorios para los vigilantes, de los cuales 15 habían de

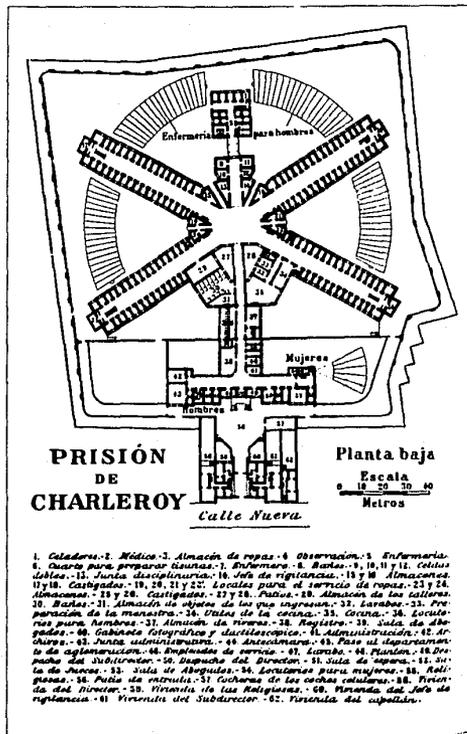
contener 2 lechos. La segunda sección (celular para mujeres) consta de 25 celdas ordinarias, 5 de castigo, 2 para enfermas graves o contagiosas, y 2 dormitorios para las hermanas vigilantes. La tercera sección (de aglomeración para hombres) contiene 2 salas, a las que hay afecto un patio con porche para guarecerse de la lluvia; dormitorios con 25 celdillas para aislamiento individual durante la noche, y 1 dormitorio con 2 lechos para vigilantes.

Prisión, I



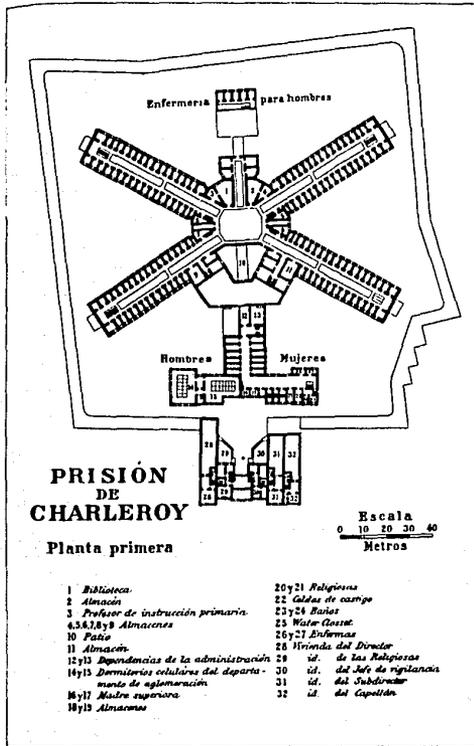
- | | |
|--|--|
| 13-13 Almacén | 24 Celador |
| 4 Celdas para la calefacción | 1 Sala de aglomeración |
| 5 Instalación y recepción de ropa | 1 Sala de espera |
| 6 Pab. de | 17 Almacén de primeras materias |
| 7 Celdas de las lavanderas | 18 Entrada de las vestes |
| 8 y 9 Lavanderas | 19 Sala de espera |
| 10 Celador | 21 Celador |
| 11 Españolas | 22 Oficina de castigos |
| 12 y 13 Almacén | 23 Almacén de ropa |
| 14 Pab. de felpa | 24 Lavanderas |
| 15 Sala de espera | 25 Almacén de ropas |
| 16 Pab. para mujeres | 26 Lavanderas |
| 17 Celar de corrección | 27 Religiosas |
| 18 Pab. de corrección | 28 Oficina del pabellón del Director |
| 19 Alonda | 29 id id id de las Religiosas |
| 20 Pab. del departamento de aglomeración | 30 id id id del departamento |
| 21 Sala de aglomeración | 31 id id id del Subdirector |
| | 32 id id de la habitación del capellán |

Prisión, II

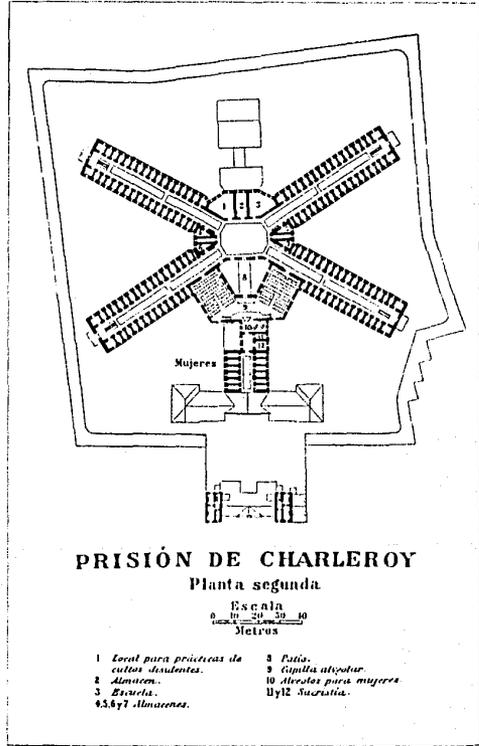


1. Celador.-2. Médico.-3. Almacén de ropas.-4. Observación.-5. Enfermerías.-6. Cuarto para preparar lavantes.-7. Enfermero.-8. Baños.-9, 10, 11 y 12. Celdas solas.-13. Oficina de castigos.-14. Sala de registros.-15 y 16. Almacén de ropa.-17 y 18. Colgadas.-19, 20, 21 y 22. Locales para el servicio de ropas.-23 y 24. Almacén.-25 y 26. Colgadas.-27 y 28. Pabellón.-29. Almacén de las vestes.-30. Baños.-31. Almacén de vestes de las vias ingresadas.-32. Lavabos.-33. Preparación de las mantas.-34. Oficina de la cocina.-35. Cocina.-36. Cocina para hombres.-37. Almacén de ropas.-38. Lavabos.-39. Sala de aglomeración.-40. Gabinete fotográfico y estereoscópico.-41. Administradora.-42. Dirección.-43. Oficina del Director.-44. Oficina de espera.-45. Oficina de aglomeración.-46. Empleados de servicio.-47. Cocina.-48. Pabellón del Subdirector.-49. Despacho del Director.-50. Sala de espera.-51. Sala de Nueva.-52. Sala de Abogados.-53. Lavabos para mujeres.-54. Religiosas.-55. Pab. de visitas.-56. Oficina de las cocinas celulares.-57. Oficina del Director.-58. Oficina de las Religiosas.-59. Oficina del jefe de registros.-60. Oficina del Subdirector.-61. Oficina del capellán.

Prisión, III



Prisión, IV



Las celdas son de 4 m. de largo por 2,50 de ancho y 3 de alto, como las de Fresnes; pero las de enfermería tienen 40 m.³ de volumen por lo menos. La ventilación se dispone de modo que por hora se renueven en cada celda 70 m.³ de aire; un sistema de calefacción por agua caliente asegura en las celdas una temperatura de 13 a 14°, que en la enfermería debe poder elevarse a 20. Los locales del departamento de aglomeración se calcularon a razón de 15 m.³ por individuo, y la ventilación se estableció de modo que el aire se renovase en su totalidad dos veces por hora. Los pasos celulares, cuyo número es aproximadamente igual a la cuarta parte del de las celdas, están dispuestos en abánico, con una longitud aproximada de 12 m. y una anchura media de 2,50, con una parte cubierta para guarecerse de la lluvia en la extremidad más ancha; dos de los más próximos a la enfermería están afectos al servicio de esta. Existe 15 cuartos de baño, 1 para los empleados, 12 para hombres y 2 para mujeres; inmediata a ellos hay una estufa de desinfección. El muro de cierre tiene 6,50 m. de altura, está completamente aislado y tiene sus ángulos de redondeados por el interior; exteriormente a él existe un paseo de ronda, de una anchura mínima de 4 m., y la superficie de terreno afecta a la prisión está limitada por un segundo muro de aislamiento. El sistema de alcantarillado en Montigny-sur-Sambre es el de tout à l'égout, y a él vierten las aguas residuales de la prisión. Para uso del personal existen retretes con descarga de agua; pero en las celdas se emplean recipientes móviles de cierre hermético instalados en mesas de noche-lavabos formando rinconeras, que constituyen parte del mobiliario.

Como el estudio de las láminas y de su explicación basta para dar idea de los múltiples y diversos locales de la prisión, nos limitaremos a indicar la disposición general de ésta. La planta del establecimiento, en la parte destinada a prisión propiamente dicha, es de forma estelar con seis radios, de los cuales uno corresponde a la entrada, cuatro a las naves de celdas para hombres, y el sexto a la enfermería. La nave de entrada se une a otra perpendicular a ella, y entre las dos están repartidas las dependencias necesarias para llevar a cabo las diversas operaciones que exige el ingreso de los reclusos. La puerta de entrada desde el patio de servicio (núm. 56 de la lám. Prisión, II) conduce directamente a una amplia galería de la planta baja, por la que tienen acceso el departamento de aglomeración para

hombres (núm. 45) y el celular de mujeres, del que hay algunas dependencias en esta planta (núms. 53, 54 y 55); enfrente de la puerta arranca otra galería que conduce al centro de vigilancia de la sección celular para hombres.

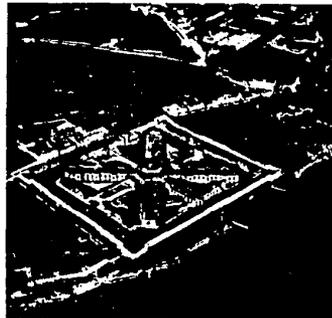
La entrada al departamento de aglomeración para hombres (núm. 45) conduce a una escalera que arranca de la planta de sótanos y llega a la principal; en la primera de estas se hallan las salas de aglomeración (núms. 23 y 25 de la lám. Prisión, II), añejos a las cuales hay un patio (núm. 22) y un local para el personal de vigilancia (núm. 24); en la planta principal se hallan los dormitorios con 26 celdillas individuales, sólo para pernoctar (núms. 14 y 15 de la lám. Prisión, III) y un local para el personal de vigilancia. Otra escalera, afecta al servicio de la sección para mujeres que, como se ha dicho, es celular, conduce también a la planta de sótanos y a la principal; en la primera están, además de algunas dependencias (núms. 35, 26 y 37 de la lám. Prisión, I), los pasos celulares; en la segunda hay otras dependencias (núms. 16 a 27 de la lám. Prisión, III), y por ella tiene acceso la galería celular con 12 celdas en esta planta, y otras 12 en la segunda (lám. Prisión, IV).

La sección celular para hombres tiene cuatro naves, cada una de las cuales abarca la altura de las tres plantas. Las celdas de castigo se hallan en la planta baja y están situadas al extremo de las naves radiales (núms. 17, 18, 25 y 26 de la lámina Prisión, II); tienen dos puertas separadas 1 m. una de otra, siendo la primera lina y la interior de verja, disposición que permite conservar en todo momento la incomunicación del penado, sin perjuicio de poder apreciar la actitud del mismo antes de entrar en la celda; sus ventanas tienen vidrios mates y al exterior una pantalla móvil que permite dejarlas a oscuras. Los ventanales para dar luz a las galerías por sus extremos corresponden a las dos alturas que quedan por encima de las celdas de castigo. Las dependencias afectas a esta sección, que son numerosas, están especificadas en la explicación que acompaña a las figuras. La sexta nave, que está en prolongación de la entrada, tiene primeramente, a un lado y otro, las celdas dobles (núms. 9 a 12 de la lám. Prisión, II), y a continuación un paso que conduce a la enfermería, que en planta baja tiene varias dependencias (números 1 al 8), y al fondo la pequeña nave celular con las 10 celdas para enfermos graves o contagiosos; convenientemente aislada se halla la destinada para presos en observación (núm. 4).

WITZNYL (SUIZA). En 1908 disponía de 840 hectáreas, establos para 260 bueyes, cuadras con 30 plazas, porquerizas capaces para 150 cerdos y cuatro departamentos para ganado lanar; la parte destinada al servicio de los penados tenía 100 dormitorios, celdas de castigo, escuela, sala de estudio, enfermería y cocina, y contiguos a la prisión se hallaban la panadería, el lavadero y las habitaciones para los empleados. Para el trabajo a cubierto disponía de talleres de carpintería, sastrería, zapatería y otros en la fecha citada se estudiaba la ampliación de la superficie disponible, el aumento del ganado lanar, la creación de huertos y jardines y el cultivo de frutas, para desarrollar los trabajos de horticultura.

VEEHAIZEN (HOLANDA). Disponía en la fecha indicada de 717 hectáreas cultivadas y 1,920 de terreno pantanoso; en ella trabajaban de 2,500 a 3,500 reclusos, dedicados exclusivamente a trabajos de agricultura, jardinería y preparación para el cultivo de terrenos pantanosos, cobrando un jornal de 10 a 80 peniques según la clase y cantidad de trabajo. La superficie de que este establecimiento puede llegar a disponer excede de 3,000 hectáreas.

BOCKELHOLM, EN EL SCHLESIVING-HOLSTEIN. Merece mencionarse porque se fundó sobre un pantano de 443 hectáreas, que muy pronto quedaron en condiciones de cultivo, adquiriéndose entonces 365 hectáreas más.



Vista aérea de la prisión de Oliviareccbia (Italia)

Prisión, V. (Prisión celular de Madrid)

Los paseos celulares están situados en los patios que quedan entre las naves radiales. La capilla es alveolar (núm. 9, de la lám. Prisión, IV), e inmediato a ella, pero con el debido aislamiento y acceso completamente independiente, hay un local (núm. 10) para que las mujeres puedan asistir a los actos del culto. Los locutorios para hombres están situados en la planta baja (núm. 36, de la lám. Prisión, II), y para llegar a ellos las personas extrañas a la prisión han de pasar por la planta de sótanos (núm. 28, de la lám. Prisión, I), a una sala de espera (número 26), desde la que aquéllos tienen acceso; a los de mujeres (núm. 54, de la lám. Prisión, II) se pasa directamente por la galería a que conduce la puerta de acceso desde el patio de servicio.

Delante del edificio destinado a prisión se halla otro con viviendas, completamente independientes entre sí, para el director, el subdirector, el jefe de vigilancia y el capellán; también se hallan en este edificio los locales afectos a la comunidad religiosa, destinada a prestar servicio en la sección de mujeres. Entre ambos edificios se encuentra el patio de servicio (núm. 56, de la lám. Prisión, II) por el que tiene la entrada la prisión propiamente dicha.

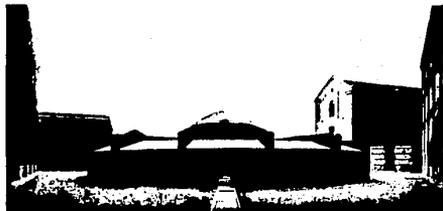
Para completar estas indicaciones generales, mencionaremos la organización de tres colonias penitenciarias modernas, prescindiendo de aquellas que, como la Mettary, datan de más larga fecha.



Vista general

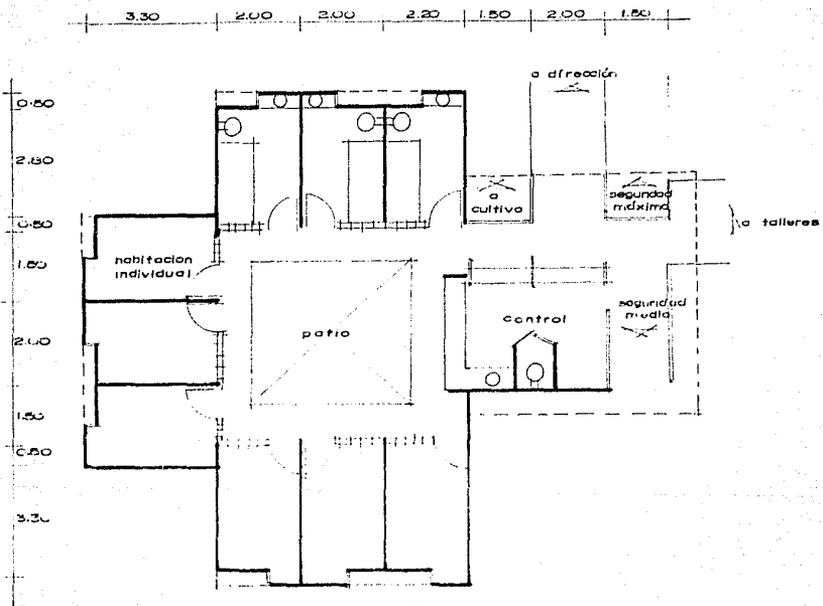


Puerta principal



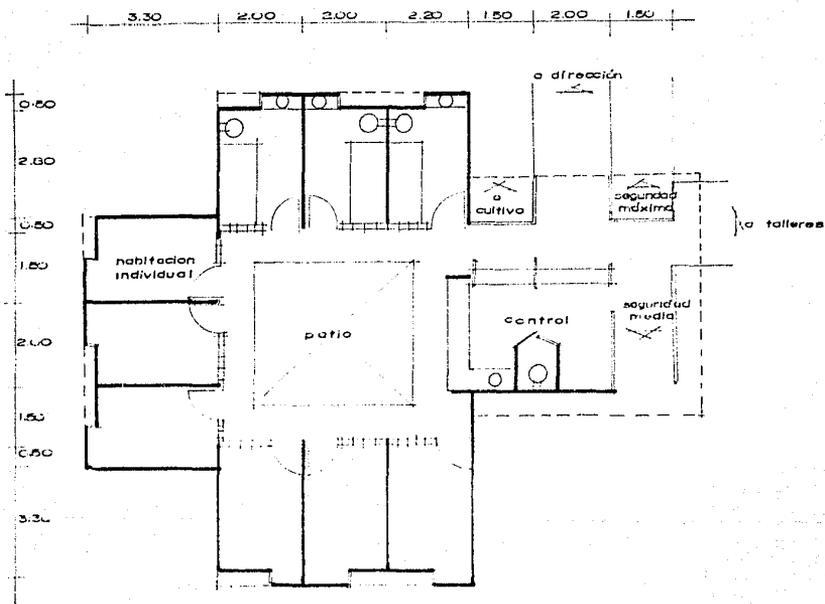
Patio con pasareo celular

**MODELO PENITENCIARIO
CONTEMPORANEO.**

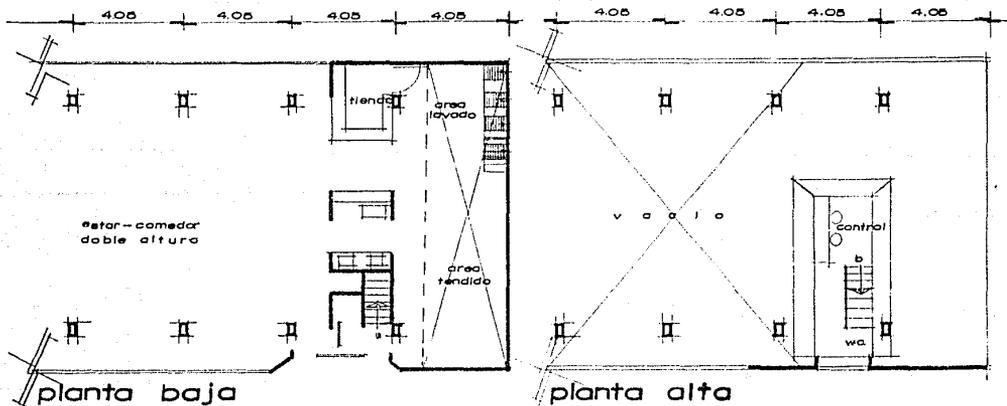
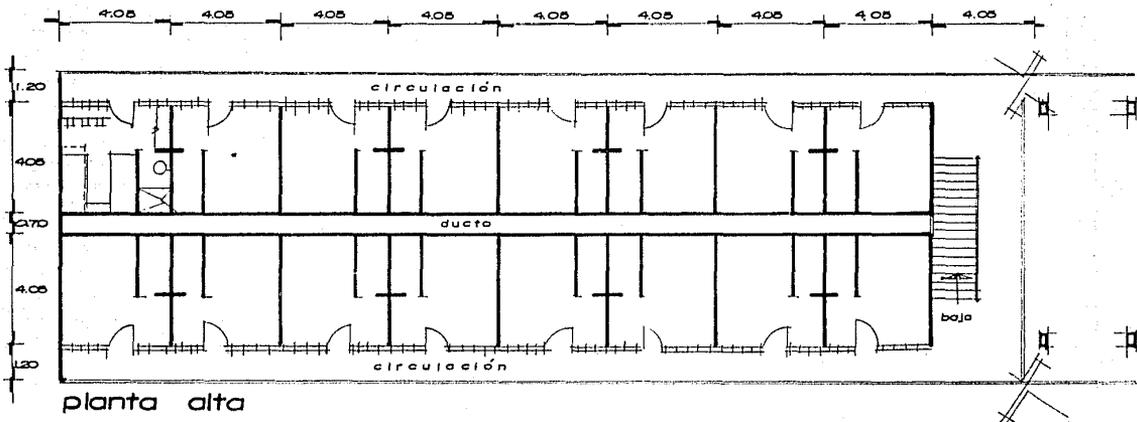


DORMITORIO SEGREGACION

**MODELO PENITENCIARIO
CONTEMPORANEO.**

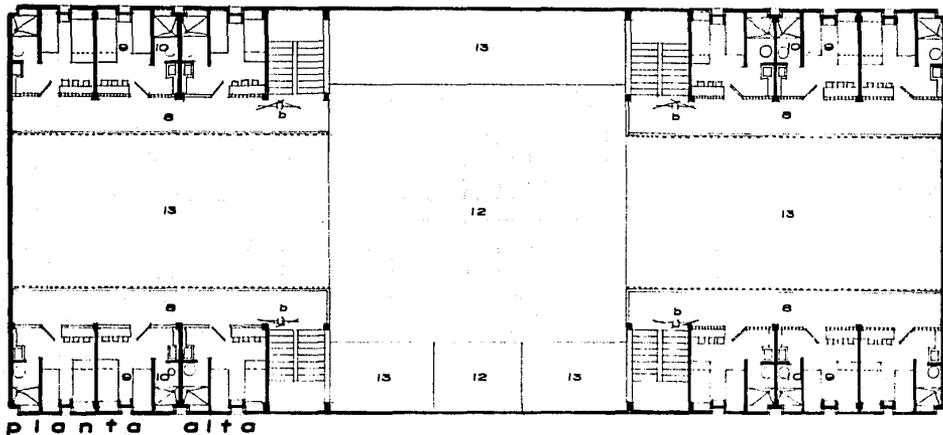


DORMITORIO SEGREGACION

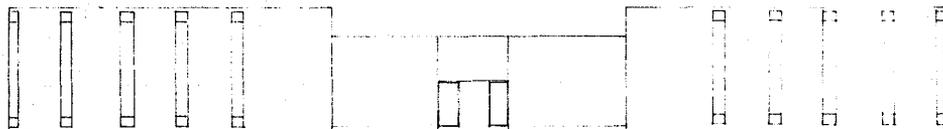


41

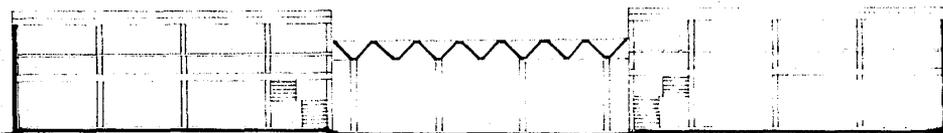
HABITACION TRIPLE
(SOLUCION ABIERTA)



- 1a) 7 ver planta baja
- 8. circulación
- 9. dormitorio triple
- 10. baño y sanitario
- 11. ver planta baja
- 12. techumbre
- 13 vado del jardín



fachada

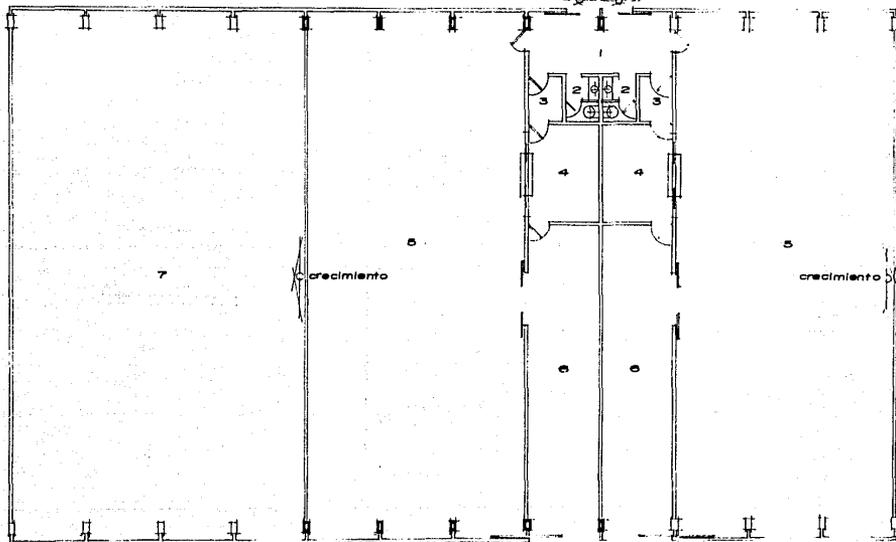


corte longitudinal

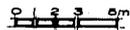
HABITACION TRIPLE

circulación

acceso interno



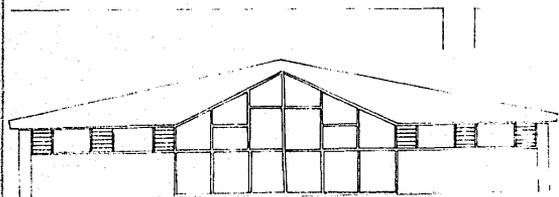
1. Vestibulo
2. sanitario
3. revisión
4. almacén de
equipo y herramienta
5. Área de producción
6. almacen de materia
prima y producto
terminado.
7. crecimiento



entrada y salida de material

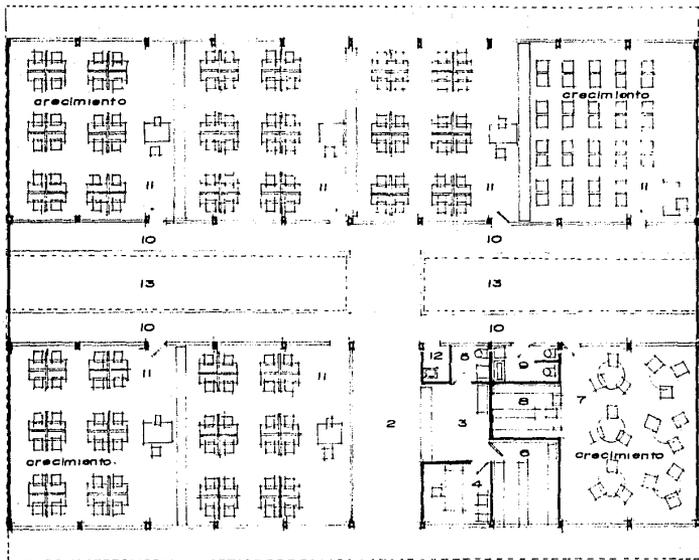
andén

Planta



Alzado

TALLERES

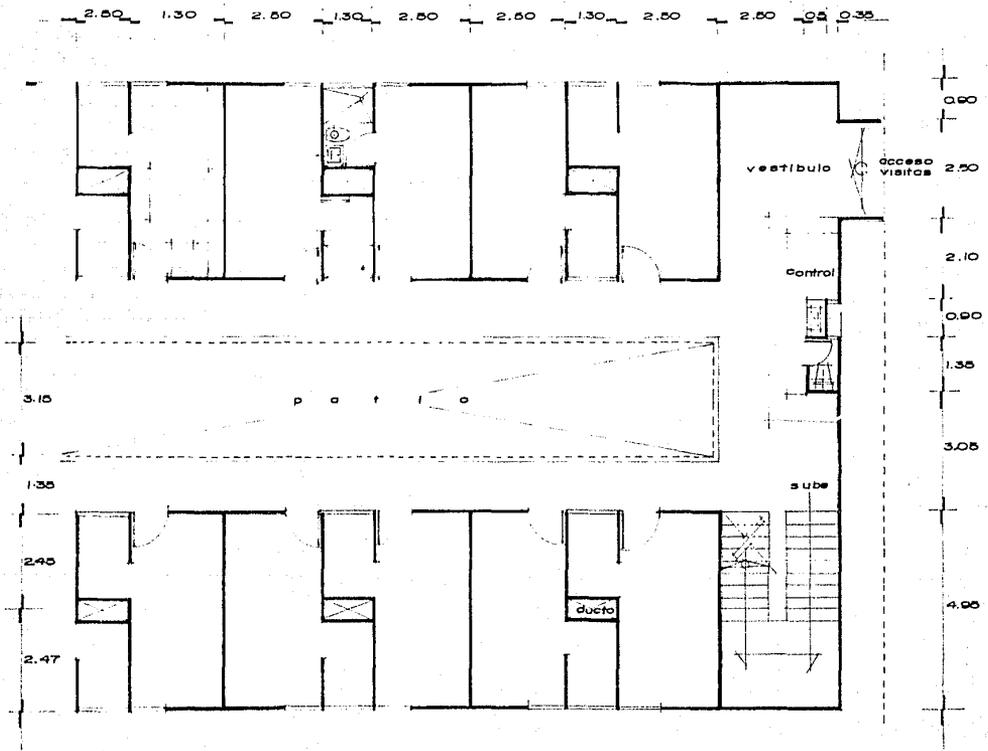


planta

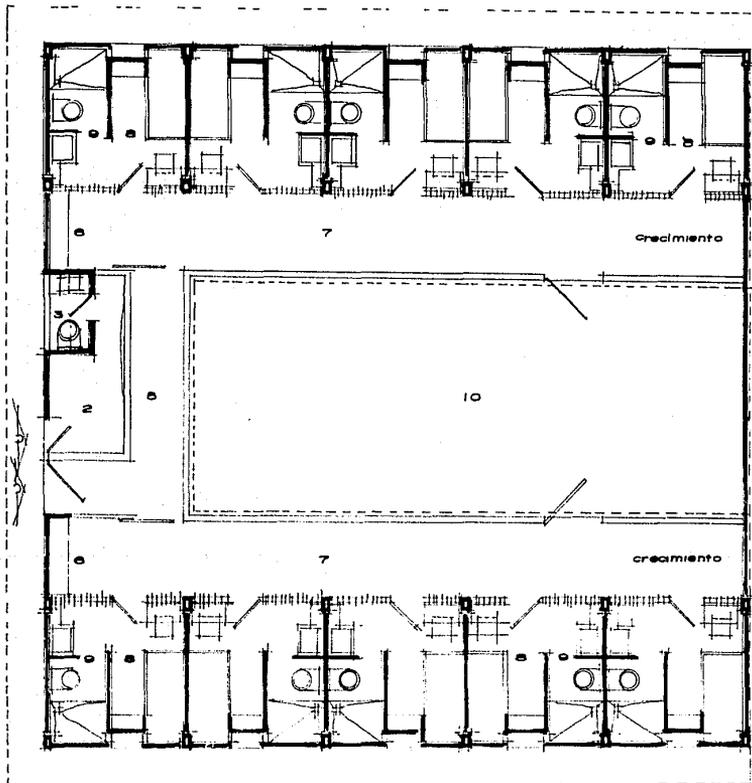


corte

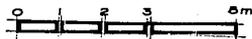
ESCUELA



VISITA INTIMA

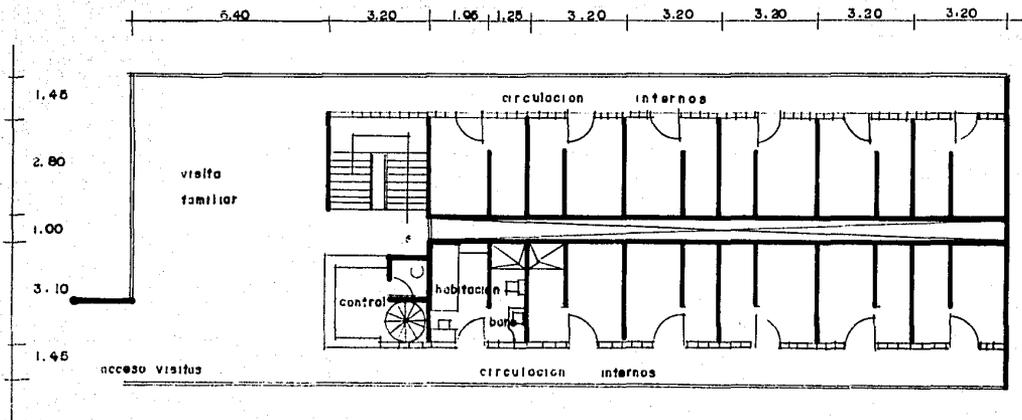


1. acceso vigilantes
2. puesto de control
3. sanitario
4. acceso internos
5. vestíbulo
6. barra para distribución de alimentos
7. circulación
8. dormitorio
9. baño y sanitario
10. jardín interior.

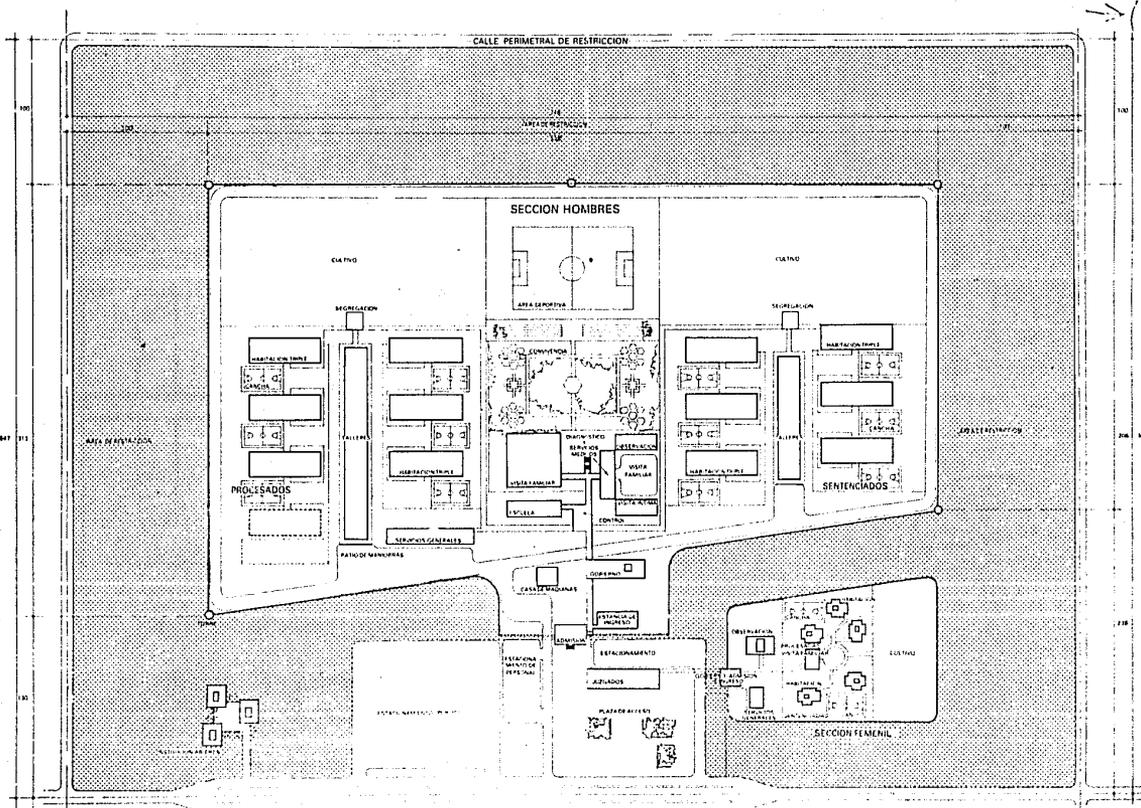


planta

CUBICULO DE OBSERVACION



ESTANCIA DE INGRESO



PLANTA DE CONJUNTO AREA DE RESTRICCION

ESCALA GRAFICA 1 1000

Fig. 39

FUNDAMENTOS LEGALES.

LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS MINIMAS SOBRE READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS

CAPITULO I

ARTICULO 1o.— Las presentes normas tienen la finalidad de organizar el sistema penitenciario en la República, conforme a lo establecido en los artículos siguientes:

ARTICULO 2o.— El sistema penal se organizará sobre la base del trabajo, la capacitación social del delincuente.

ARTICULO 3o.— La Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social, dependiente de la Secretaría de Gobernación, tendrá a su cargo aplicar estas normas en el Distrito y Territorios Federales y en los reclusorios dependientes de la Federación. Asimismo, las normas se aplicarán en lo pertinente, a los reos sentenciados federales en toda la República y se promoverá su adopción por parte de los Estados. Para este último efecto, así como para la orientación de las tareas de prevención social de la delincuencia, el Ejecutivo Federal podrá celebrar convenios de coordinación con el Gobierno de cada Estado.

En dichos convenios se determinará lo relativo a la creación y de instituciones penales de toda índole, entre las que figurarán las destinadas al tratamiento de adultos delincuentes, alineados que hayan incurrido en conductas antisociales y menores infractores, especificándose la participación que en cada caso corresponde a los Gobiernos Federales y Locales.

Los convenios podrán ser concertados entre el Ejecutivo Federal y un solo Estado, o entre aquél y varias entidades federativas, simultáneamente, con el propósito de establecer, cuando así lo aconsejen las circunstancias, sistemas regionales.

CAPITULO II

PERSONAL.

ARTICULO 4o.— Para el adecuado funcionamiento del sistema penitenciario, en la designación del personal directivo, administrativo, técnico y de custodia de las instituciones de

internamiento se considerará la vocación, aptitudes, preparación académica y antecedentes personales de los candidatos.

ARTICULO 5o.— Los miembros del personal penitenciario quedan sujetos a la obligación de seguir, antes de la asunción de su cargo y durante el desempeño de éste, los cursos de formación y de actualización que se establezcan, así como de aprobar los exámenes de selección que se implanten. Para ello, en los convenios se determinará la participación que se implanten. Para ello, en los convenios se determinará la participación que en este punto habrá de tener el servicio de selección y formación de personal, dependiente de la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social.

CAPITULO III

SISTEMA

ARTICULO 6o.— El tratamiento será individualizado, con aportación de las diversas ciencias y disciplinas pertinentes para la reincorporación social del sujeto, consideradas sus circunstancias personales.

Para la mejor individualización del tratamiento y tomando en cuenta las condiciones de cada medio y las posibilidades presupuestales, se clasificará a los reos en instituciones especializadas, entre las que podrán figurar establecimientos de seguridad máxima, media y mínima, colonias y campamentos penales, hospitales psiquiátricos y para infecciosos e instituciones abiertas.

El sitio en que se desarrolle la prisión preventiva será distinto del que se destine para la extinción de las penas y estarán completamente separados. Las mujeres quedarán recluidas en lugares separados de los destinados a los hombres. Los menores infractores serán internados, en su caso, en instituciones diversas de las asignadas a los adultos. *

En la construcción de nuevos establecimientos de custodia y ejecución de sanciones y en el reemplazamiento o la adaptación de los existentes, la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social tendrá las funciones de

orientación técnica y las facultades de aprobación de proyectos a que se refieren los convenios.

ARTICULO 7o.— El régimen penitenciario tendrá carácter progresivo y técnico y constará, por lo menos, de períodos de estudio y diagnóstico y de tratamiento, dividido el último en fases de tratamiento preliberal. El tratamiento se fundará en los resultados de los estudios de personalidad que se practiquen al reo, los que deberán ser actualizados periódicamente.

Se procurará iniciar el estudio de personalidad del interno desde que éste quede sujeto a proceso, en cuyo caso se turnará copia de dicho estudio a la autoridad jurisdiccional de la que aquel dependa.

ARTICULO 8o.— El tratamiento preliberal podrá comprender:

- I.— Información y orientación especiales y discusión con el interno y sus familiares de los aspectos personales y prácticos de su vida en libertad;
- II.— Métodos colectivos;
- III.— Concesión de mayor libertad dentro del establecimiento;
- IV.— Traslado a la institución abierta; y
- V.— Permisos de salida de fin de semana o diaria por reclusión nocturna, o bien de salida en días hábiles con reclusión de fin de semana.

ARTICULO 9o.— Se creará en cada reclusorio un Consejo Técnico Interdisciplinario, con funciones consultivas necesarias para la aplicación individual del sistema progresivo, la ejecución de medidas preliberacionales, la concesión de la remisión parcial de la pena y de libertad preparatoria y la aplicación de la retención. El Consejo podrá sugerir también a la autoridad ejecutiva del reclusorio, medidas de alcance general para la buena marcha del mismo.

El Consejo, presidido por el Director del establecimiento, o por el funcionario que le sustituya en sus faltas, se integrará con los miembros de superior jerarquía del personal directivo, administrativo, técnico y de custodia, y en todo caso formarán parte de él un médico y un maestro adscritos al reclusorio, el Consejo se compondrá con el Director del Centro de Salud y el Director de la escuela federal o estatal de la localidad, y a falta de estos funcionarios, con quienes designe el ejecutivo del Estado.

ARTICULO 10o.— La asignación de los internos al trabajo se hará tomando en cuenta los deseos, la vocación, las aptitudes, la capacidad laboral para el trabajo en libertad y el tratamiento de aquellos, así como la posibilidad del reclusorio. El trabajo en los reclusorios se organizará previo estudio de las características de la economía local, especialmente del mercado oficial, a fin de favorecer la correspondencia entre las demandas de éste y la producción penitenciaria, con vistas a la autosuficiencia económica del establecimiento. Para este último efecto, se trazará un plan de trabajo y producción que será sometido a aprobación del Gobierno del Estado y, en los términos del convenio respectivo, de la Dirección General de Servicios Coordinados.

Los reos pagarán su sostenimiento en el reclusorio con cargo a la percepción que en éste tengan como resultado del trabajo que desempeñen. Dicho pago se establecerá a base de descuentos correspondientes a una proporción adecuada a la remuneración, proporción que deberá ser uniforme para todos los internos de un mismo establecimiento. El resto del producto del trabajo se distribuirá del modo siguiente: treinta por ciento para el pago de la reparación del daño, treinta por ciento para el sostenimiento de los dependientes económicos del reo, treinta por ciento para la constitución del fondo de ahorros de éste, y diez por ciento para los gastos menores del reo. Si no hubiese condena a reparación del daño o este ya hubiera sido cubierto, o si los dependientes del reo no están necesitados, las cuotas respectivas se aplicaran por partes iguales a los fines señalados, con excepción del indicado en el último término.

Ningún interno podrá desempeñar funciones de autoridad o ejercer dentro del establecimiento empleo o cargo alguno, salvo

cuando se trate de instituciones basadas, para fines de tratamiento, en el régimen de autogobierno.

ARTICULO 11o.— La educación que se imparte a los internos no tendrá sólo carácter académico sino también cívico, social higiénico, artístico, físico y ético. Será en todo caso, orientada por las técnicas de la pedagogía correctiva y quedará a cargo, preferentemente, de maestros especializados.

ARTICULO 12o.— En el curso del tratamiento se fomentará el establecimiento, en su caso, de las relaciones del interno con personas convenientes del exterior. Para este efecto, se procurará el desarrollo del Servicio Social Penitenciario en cada centro de reclusión, con el objeto de auxiliar a los internos en sus contactos autorizados con el exterior. La visita íntima, que tiene la finalidad principal, el mantenimiento de las relaciones maritales del interno en forma sana y moral, no se concederá discrecionalmente, sino previos estudios social y médico, a través de los cuales se descarte la existencia de situaciones que hagan desaconejables el contacto íntimo.

ARTICULO 13o.— En el reglamento interior del reclusorio se harán constar, clara y terminantemente, las infracciones y las correcciones disciplinarias, así como los hechos meritorios y las medidas de estímulo. Sólo el Director del reclusorio podrá imponer las correcciones previstas por el reglamento, tras un procedimiento sumario en que se comprueben la falta y la responsabilidad del interno y se escuche a éste en su defensa. El interno podrá inconformarse con la corrección aplicada, recurriendo para ello al superior jerárquico del director del establecimiento.

Se entregará a cada interno un instructivo, en el que se aparezcan detallados sus derechos, deberes y el régimen general de vida en la institución.

Los internos tienen derecho a ser recibidos en audiencia por los funcionarios del reclusorio, a transmitir quejas y peticiones, pacíficas y respetuosas a autoridades del exterior, y a exponerlas personalmente a los funcionarios que llevan a cabo, en comisión oficial, la visita de cárceles.

Se prohíben todo castigo consistente en torturas o en tratamientos crueles, con uso innecesario de violencia en perjuicio del recluso, así como la existencia de los llamados pabellones o sectores de distinción, a los que se destine a los internos en función de su capacidad económica, mediante pago de cierta cuota o pensión.

ARTICULO 14o.— Se favorecerá el desarrollo de todas las demás de medidas de tratamiento compatibles con el régimen establecido en estas normas con las previsiones de la Ley y de los convenidos y con las circunstancias de la localidad y de los internos.

CAPITULO IV

ASISTENCIA A LIBERADO

ARTICULO 15o.— Se promoverá en cada entidad federativa la creación de un Patronato para Liberados, que tendrá a su cargo prestar asistencia moral y material a los encarcelados tanto por cumplimiento de condena como por libertad procesal, absolución, condena condicional o libertad preparatoria.

Será obligatoria la asistencia del Patronato en favor de liberados preparatoriamente y personas sujetas a condena condicional.

El Consejo de Patronos del organismo de asistencia a liberados se compondrá con representantes gubernamentales y de los sectores de empleadores y de trabajadores de la localidad, tanto industriales y comerciantes como campesinos, según el caso. Además, se contará con presentación del Colegio de Abogados y de la prensa local.

Para el cumplimiento de sus fines, el Patronato tendrá agencias en los Distritos Judiciales y en los Municipales de la entidad.

Los Patronatos brindaran asistencia a los liberados de otras entidades federativas que se establezcan en aquella donde tiene su sede el patronato. Se establecerán vínculos de coordinación entre los Patronatos, que para el mejor cumplimiento de sus objetivos se agruparan en la Sociedad de Patronatos para Liberados, creada por la Dirección General de Servicios Coordinados y sujeta al control administrativo y técnico de ésta.

CAPITULO V

REMISION PARCIAL DE LA PENA

ARTICULO 16o.— Por cada dos días de trabajo se hará remisión de uno de prisión siempre que el recluso observe buena conducta, participe regularmente en las actividades educativas que se organice en el establecimiento y revele por otros datos efectiva readaptación social. Esta última será en todo caso, el factor determinante para la concesión o negativa de la remisión parcial de la pena, que no podrá fundarse exclusivamente en los días de trabajo, en la participación en actividades educativas y en el buen comportamiento del sentenciado.

La remisión funcionará independientemente de la libertad preparatoria, cuyos plazos se regirán exclusivamente, por las normas específicas pertinentes.

CAPITULO VI

NORMAS INSTRUMENTALES

ARTICULO 17o.— En los convenios que suscriben el Ejecutivo Federal y los Gobiernos de los Estados se fijarán las bases reglamentarias de estas normas, que deberán regir en la entidad federativa. El Ejecutivo Local expedirá, en su caso, los reglamentos respectivos.

La Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y ejecución penal.

ARTICULOS TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.— Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

ARTICULO SEGUNDO.— La vigencia de estas normas en los Estados de la República se determinará en los convenios que al efecto celebren la Federación y dichos Estados.

ARTICULO TERCERO.— Las prevenciones sobre tratamiento preliberacional contenidas en el artículo 17, y sobre remisión de la pena, contenidas en el artículo 15, cobrarán vigencia sólo

después de la instalación de los Consejos Técnicos correspondientes. En todo caso, para efectos de la remisión sólo se tendrá en cuenta el tiempo corrido a partir de la fecha en que entren en vigor dichas prevenciones.

ARTICULO CUARTO.— El Departamento de Prevención Social dependiente de la Secretaría de Gobernación, se denominará en lo sucesivo Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social. Para la asunción de las nuevas funciones a cargo de este organismo, la Secretaría de Gobernación adoptará las medidas administrativas pertinentes.

ARTICULO QUINTO.— Este Decreto entrará en vigor treinta días después de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

El presente trabajo tiene como finalidad describir y analizar los aspectos geográficos regionales de la zona de estudio, considerando su posición geográfica, clima, relieve, hidrografía y vegetación. Para ello se realizó un estudio de campo y se utilizaron mapas, fotografías aéreas y otros recursos cartográficos. Los resultados se presentan en este informe, el cual constituye una herramienta útil para el conocimiento y la gestión del territorio.

El estudio se realizó en la zona de estudio, donde se observó una gran diversidad de paisajes y formas de relieve. La hidrografía está conformada por ríos y quebradas que drenan hacia el norte y el sur. La vegetación es predominantemente forestal, con presencia de especies nativas y exóticas. El clima es templado y húmedo, con precipitaciones abundantes durante todo el año.

La zona de estudio se encuentra ubicada en la zona de transición entre el clima templado y el clima tropical. Esto se refleja en la presencia de especies de ambas zonas. La hidrografía es muy importante para la zona, ya que proporciona agua para el consumo humano y para la agricultura.

El relieve es muy variado, con presencia de cerros, montañas y valles. Esto genera una gran diversidad de microclimas y paisajes. La vegetación es muy diversa, con presencia de especies de todas las zonas. El clima es muy variable, con temperaturas que oscilan entre los 15°C y los 30°C.



ASPECTOS GEOGRAFICOS REGIONALES.

DIAGNOSTICO – PRONOSTICO

AMBITO REGIONAL

El Estado de Oaxaca está dividido por varias regiones, siendo una de ellas la región del Istmo que incluye los Distritos de Juchitan con 22 Municipios y el de Tehuantepec con 19, con una superficie de 1,144.669 Km.²

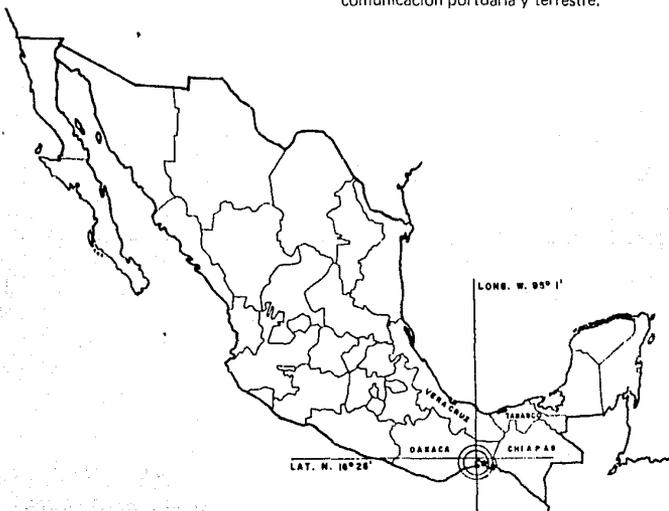
Los elementos orográficos más destacados de la zona corresponden a la planicie Costera del Golfo, al Norte; la Sierra Madre Atravesada en la región central, y la planicie Costera del Pacífico al Sur.

La zona presenta la particularidad de permitir en su parte más angosta el paso de fuertes vientos del golfo de México al Océano Pacífico, lo que dificulta el aprovechamiento de gran parte de sus recursos naturales.

La zona dispone de vastos recursos hidráulicos, contando entre sus principales ríos, el Tehuantepec y el Tequisistlán, cuyos recursos se aprovechan a través de la presa "Benito Juárez". Destacan también, el río Coatzacoalcos, el de los Perros, Ostuta, Niltepec y el Chicapa, que son aprovechados con pequeñas obras de riego, además se localizan en la región las lagunas Superior e Inferior, que pueden convertirse en fuentes de recursos pesqueros.

El clima predominante es de tipo semiseco subhúmedo, sin época invernal definida.

El Istmo de Tehuantepec, junto con la región de Textepec, son las más desarrolladas de la entidad, disponiendo la zona ístmica de importante infraestructura industrial y excelentes vías de comunicación portuaria y terrestre.



LOCALIZACION GEOGRAFICA DEL MUNICIPIO DE JUCHITAN

AMBITO MICRO – REGIONAL

AREA DE ESTUDIO

La ciudad de Juchitán de Zaragoza, tiene un radio actual de 2.65 kms., su área actual es:

$$A = r^2 = (3.1416) (2.65)^2 = 22.06 \text{ km}^2$$

Por lo tanto el área queda comprendida en un cuadrado de 6.95 kms/lado, que corresponde al área de estudio con una superficie de 4,830 has., que engloba a la ciudad de Juchitán y su entorno urbano.

MEDIO FISICO NATURAL

UBICACION

Juchitán de Zaragoza se localiza a 16° 25' latitud Norte y a los 95° 01' longitud Oeste, teniendo una altitud de 38 m.s.n.m, ubicada en la planicie Costera del Istmo.

CLIMATOLOGIA

La ciudad se ubica con un clima cálido subhúmedo. Los meses más calurosos se presenta en Abril, Mayo y Junio. Su temperatura media anual es de 27° C, la máxima es de 39° C y la mínima de 20° C.

PRECIPITACION PLUVIAL

El régimen de lluvias se presenta en el verano en los meses de junio a septiembre. La precipitación media anual es de 900 a 1000 mm.

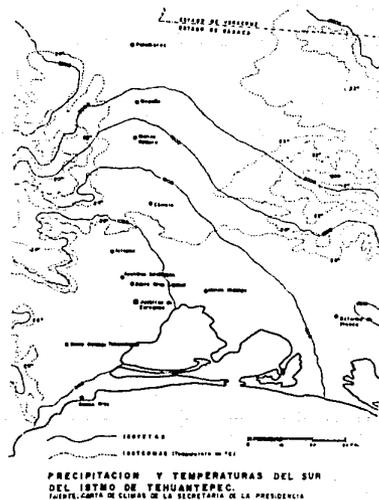
NUBOSIDAD

Existe un promedio anual de 48 días nublados.

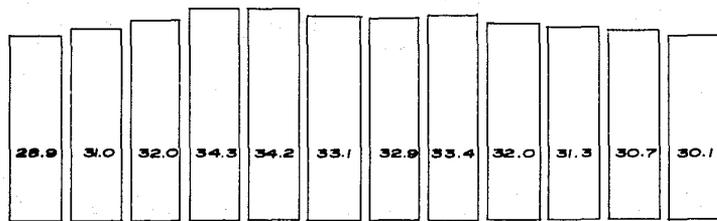
VIENTOS DOMINANTES

La orientación de la ciudad se considera adecuada de acuerdo al tipo de clima predominante en la región, donde la dirección

de los vientos dominantes es de noreste a sureste con velocidades promedio de 25 km/hr.

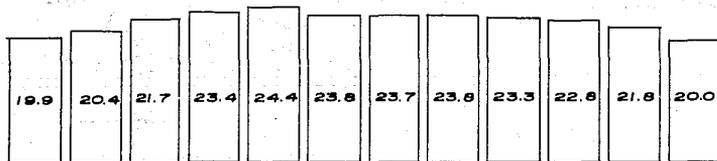


° C



TEMPERATURA
MAXIMA
PROMEDIO.

° C



TEMPERATURA
MINIMA
PROMEDIO

TOPOGRAFIA

La ciudad de Juchitán de Zaragoza queda ubicada en la planicie Costera del Istmo, limitada al Norte por la Sierra Atravesada al Sur por el Litoral del Océano Pacífico por lo que su topografía es plana, presentando una pendiente orientada hacia el Océano, existiendo un sólo tipo de pendiente considerada dentro del rango de 0 a 2%.

Las zonas semiplanas, se localizan en la parte Norte del Municipio y están formadas por lomerío sur-ve. Las zonas planas se localizan en el resto del Municipio y están formadas por llanura costera compuesta principalmente por aluviones.

HIDROLOGIA

Los elementos hidrológicos más importantes son los ríos Tehuantepec y de los Perros, que se originan al Norte de la ciudad en el parte-aguas de la Sierra Atravesada.

El río Tehuantepec, cuya corriente se ha controlado en la presa "Benito Juárez", que es la que distribuye el agua en el Distrito de Riego No. 19 (al que pertenecen las zonas agrícolas del Mpio. de Juchitán), desemboca al Oriente del Puerto de Salina Cruz en la Bahía de la Ventosa.

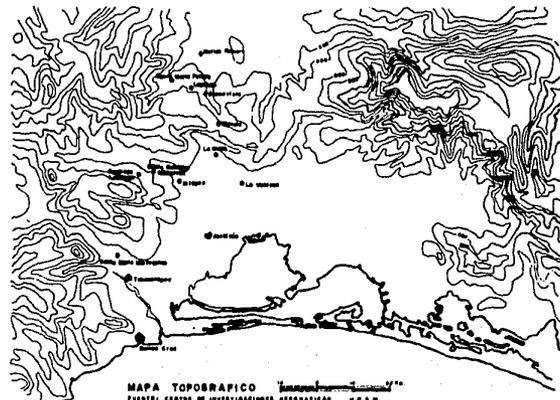
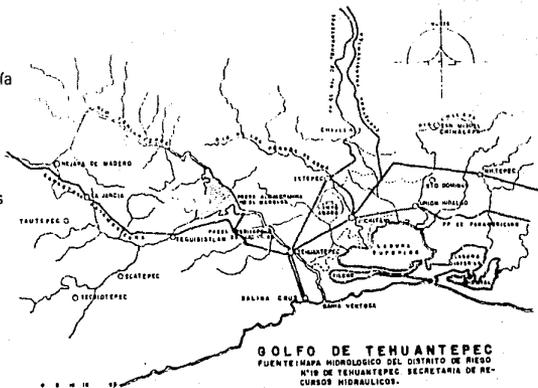
El río de Los Perros, presenta corrientes sólo en temporada de lluvias cruzando la ciudad de Juchitán del Norte a Sur, separándola en dos zonas. El gasto de este río se ha venido reduciendo y actualmente es de 600 lts./seg.

GEOLOGIA

El Municipio de Juchitán de Zaragoza está formado por suelos de tipo sedimentario; el componente principal es el aluvión con la presencia de pequeñas áreas de gravas y tobas alteradas.

Al Nor-Poniente del Municipio, existen porciones pequeñas de rocas ígneas de origen volcánico de baja permeabilidad que podría aprovecharse como materia de mampostería.

La falla Transísmica se localiza fuera del área de estudio de Juchitán, no afectando directamente al desarrollo urbano.



EDAFOLOGIA

Existen cinco tipos básicos de suelo: vertisoles, regosoles, cambisoles, fluvisoles y fozen.

En el entorno de la ciudad de Juchitán, únicamente se presentan los vertisoles de tipo crónico y pélico con las siguientes características: suelos aluviales de textura fina, expansivos, pesados por su alto contenido de arcilla, difíciles de labrar, presentan un deficiente drenaje interno, que puede provocar hundimientos y cuarteaduras menores en las construcciones.

EROSION

Dentro de la mancha urbana de la ciudad, existen algunas zonas erosionadas, sobre todo las ubicadas al Norte de la Ciudad.

La tierra del entorno urbano no se ha cultivado provocando que las lluvias y el viento arrastren la capa fértil, lo que origina la desaparición del suelo vegetal; así mismo el río de Los Perros provoca arrastre de suelos dejando áreas arenosas después del temporal.

EMERGENCIAS URBANAS

Dentro del área de estudio y particularmente el centro de población, existen algunos fenómenos que pueden afectarlo y se caracterizan como sigue:

FENOMENOS GEOLOGICOS

La ciudad de Juchitán se ubica dentro de la zona de alto riesgo sísmico, donde se presentan sismos no de alta intensidad, pero sí frecuentes. Los macrosismos ocurridos en las últimas décadas, suman un total de ocho con intensidad máxima de VII en la escala de Mercalli con un período de recurrencia de uno cada 10 años.

Los de mayor intensidad han sido los ocurridos el 16 de abril de 1928 y 12 de Noviembre de 1942. Respecto a las características geológicas de este centro de población, sus suelos se han clasificado como blandos que poseen una propagación

de 90-200 M-seg., así como una baja respuesta oscilatoria, lo que da por resultado un riesgo mayor en toda el área de estudio.

Es importante mencionar que las fallas locales como la falla tectónica que se encuentra cercana a la población, puede ser generadora de sismos.

Por lo que toca a erupciones volcánicas, Juchitán se ubica a 250 kms., del eje volcánico, por lo que se tiene un bajo riesgo en este tipo de fenómeno.

HURACANES

De acuerdo a las estadísticas, los huracanes en los últimos 30 años, han sido originados por el Golfo de Tehuantepec, pero 8 huracanes que pasaron a una distancia de 50 a 200 kms., y 56 que pasaron a más de 250 kms., también han afectado a la Ciudad indirectamente.

La intensidad máxima del viento originado por estos fenómenos, corresponde al Huracán Olivia que se originó en 1978 alcanzando velocidades de 120 kms./hr., otro huracán que produjo daños a la vivienda, fue el Huracán Fifi registrado en 1974.

Se afirma que Juchitán tiene un riesgo mediano de ser afectado por Huracanes, siendo el área de los viveros del río, la que muestra mayor riesgo por carecer de obras de defensa.

INUNDACIONES FLUVIALES

Según estadísticas de los últimos 30 años, el río de Los Perros se desbordó en 1955, 1973 y 1974, registrándose la máxima avenida en 1955 con un gasto de 481 m³/seg., alcanzado una altura de 3.08 mts., afectando en gran parte a la Ciudad.

El Municipio muestra un alto riesgo en cuanto a inundaciones de este tipo, siendo las zonas adyacentes a las márgenes del río las más afectadas.

INUNDACIONES PLUVIALES

La ciudad se ubica en una zona de alta precipitación pluvial. En 1955 y 1960 se presentaron las máximas lluvias con intensidad del orden de los 185 mm., con duración de 24 hrs., y de las que no se tienen registros de sus secuencias, pero debido a la configuración topográfica del municipio, con zonas semiplanas al Norte y planas al Sur, las inundaciones deben haber causado serios daños.

La zona sur de la Ciudad presenta una pendiente menor al 20%, por lo que posee un alto riesgo a padecer inundaciones pluviales, sumándole la ausencia de drenaje pluvial y sanitario, con lo que el riesgo aumenta.

FENOMENOS SANITARIOS

La calidad de aire en esta zona se considera buena en términos generales; en la ciudad es de calidad regular debido a fuentes contaminantes como son la fábrica de cal, el constante tráfico vehicular, polvos originados por vientos ya que el centro de población presenta un elevado déficit de pavimentos y falta de letrinas en la periferia de la ciudad y como consecuencia aumento de defecación al aire libre, provocando que los vientos transporten partículas contaminantes hacia las áreas habitacionales con el riesgo a contraer enfermedades.

CONTAMINACION DEL AGUA

La población de Juchitán en su totalidad, se surte de agua de pozos, cuya calidad se considera como buena; por otra parte, el río de Los Perros y su área de recarga acuífera, son contaminadas por las descargas domésticas, los desechos de la impregnadora de durmientes, de la industria refresquera y otras que son vertidas directamente y sin ningún tratamiento previo.

FENOMENOS QUIMICOS

Dentro del área urbana se encuentran establecidas 70 instalaciones de industria menor, de las que 15 son catalogadas de alto riesgo e incendios, 47 de mediano riesgo y 8 de bajo riesgo. Además de que en las industrias, almacenes y comercios,

se manejan materiales inflamables y/o explosivos. La población se considera como medianamente vulnerable a estos riesgos.

Existe el riesgo de que las viviendas sufran incendios debido en gran parte a los materiales utilizados, ya que el 30% de vivienda estan construidas con madera y palma.

SUELO

Existe carencia de plantas de tratamiento de agua potable y de falta de planeación para la seguridad física.

VIVIENDA

De acuerdo a la calidad de sus componentes, se ha determinado que existe una notable deficiencia y uso de materiales inadecuados. Existe una notable deficiencia en su mejoramiento.

EQUIPAMIENTO

Existe un déficit notorio en la ciudad de Juchitán, por lo que se requiere vigilancia y mantenimiento en este aspecto.

INFRAESTRUCTURA

Existe carencia de falta de tratamiento de agua potable y de agua residuales, falta de control de calidad de agua potable, falta de mantenimiento y mejoramiento de la red.

USOS DEL SUELO

Actualmente la ciudad de Juchitán de Zaragoza ocupa una área urbana de 886.40 has., de éstas la mayoría se distribuyen en: Usos habitacionales de diferentes categorías, ocupando un área de 509 has., aproximadamente, representando el 57.42%.

En vialidad abarcando un área aproximada de 150 has., que representan el 16.95% del área total; en cuanto a equipamiento urbano, ocupan una área de 124.2 has., las que representan el 14.01% del total del área urbana. El 12.6% restante

corresponde a las áreas baldías, dedicadas las demás a la industria y comercio.

En general las áreas se encuentran bien definidas, existiendo sólo en el centro, a lo largo de las Avenidas 15 y 16 de Septiembre y la Efraín R. Gómez, mezcla de usos, fundamentalmente de vivienda, comercio menor, industria pequeña y servicios conformando un corredor de uso mixto que liga al acceso de la ciudad con la zona central y se extiende en menor grado al Oriente.

Existen algunos usos incompatibles como son:

- La planta industrializadora de cal que por su ubicación contribuye en la contaminación de gran parte de la ciudad y en especial a la zona Sur y Central.
- El Reclusorio que ya se encuentra dentro de la zona urbana.
- Las terminales de autobuses foráneos y camiones de carga.

ESTRUCTURA URBANA

La estructura urbana de la ciudad de Juchitán, se encuentra fraccionada por 9 secciones; esta división es propiamente para su organización comunitaria y administrativa, representando magnitudes diferentes y únicamente la zona Sur correspondiente a la Sección 7a., y la Sección 9a., ubicada en el área de Cheguigo, son las que presentan una diferencia substancial en comparación con las otras.

La ciudad sigue una traza rectilínea a manera de retícula y sólo en algunos puntos se pierde esta traza, esto se debe a que el drenaje pluvial se realiza superficialmente, ya que la ciudad carece en gran parte del sistema de alcantarillado, formando de esta manera, agrupamientos con características similares en lo que respecta a uso de suelo y nivel de servicios se refiere.

Los agrupamientos se conforman mediante cuatro grandes áreas a la ciudad: la central delimitada por la carretera Panamericana al Norte; al Poniente el Río de Los Perros y al Oriente el canal de riego y el camino a la Playa San Vicente.

La zona Poniente denominada Cheguigo (Norte), que se encuentra dentro del área de la carretera a Tehuantepec; río de Los Perros, el canal de riego y camino a Sta. María Xadani.

La zona Sur conformada a ambos lados del río de Los Perros, sólo corresponde a la 7a. sección, delimitada por el camino a Playa Vicente y el río ya mencionado; la parte complementaria corresponde a Cheguigo (Sur), delimitada por el canal y camino a Xadani y por el Río de Los Perros.

La parte Norte que se desarrolla a ambos lados del camino a Espinal e Ixtepec, delimitada por la Vía FF.CC. y por el Río de Los Perros.

INFRAESTRUCTURA

AGUA POTABLE.

La ciudad de Juchitán es abastecida actualmente mediante cinco pozos profundos ubicados en las cercanías del río de Los Perros, extrayéndose un total de 140 lts./seg., con capacidad total de 260 lts./seg., siendo la distribución la siguiente:

POZO	EXTRACCION ACTUAL LTS./SEG.	CAPACIDAD LTS./SEG.	LOCALIZA- CION
1	20	35	Av. Oaxaca
2	35	35	Calle Colón
3	50	64	Calle Roque R.
4	50	70	Calle Industrial
5	45	50	Oriente
TOTALES	200	254	

El área servida con la actual red es de 582 has., misma que representa el 75% aproximadamente del área a través de 55.2 kms. de tubería, atendiéndose aproximadamente al 71% del total de habitantes, quedando sin atender las viviendas que se localizan en la periferia del área urbana, principalmente al Poniente en la Sección de Cheguigo Sur y al Sur de la ciudad.

El almacenamiento del agua potable, de hecho no existe, ya que solo es con un tanque de 400 m³ instalado a 20 mts., de altura con respecto a la ciudad y de presión mínima para la red. El sistema es alimentado por bombeo directo de los pozos 2, 3 y 4 a la red, actualmente quedando sin atender las viviendas que se localizan en la periferia del área urbana, principalmente al poniente en la Sección de Cheguigo Sur y al Sur de la ciudad.

ALCANTARILLADO

La ciudad de Juchitán presenta un grave déficit en este aspecto; la red administrativa y operada por el municipio se concentra en la zona central y de acceso a la ciudad con dos extensiones: Una al Norte para dar servicio a la Colonia Magisterial, Infonavit y al ITI, y la otra al Oriente hasta la escuela Secundaria Técnica No. 50.

El funcionamiento de los dos sistemas presentan serias deficiencias ya que los diámetros de los colectores no son suficientes para el gasto contenido, situación que origina frecuentes obras para su mantenimiento y cambio de diámetro, además de que el Ayuntamiento carece de equipo adecuado para el desazolve de la red que además presenta algunas fugas.

Las zonas de la población no atendida con la red, descarga principalmente a sistemas sépticos y sobre la vía pública, situación que origina frecuentes enfermedades del tipo gastrointestinal.

Las zonas no atendidas se localizan en el sector Poniente, (Cheguigo) y en la franja Oriente de la ciudad.

La ciudad no cuenta con una red de drenaje pluvial y éste se realiza de manera superficial, situación que provoca frecuentes inundaciones y la consistencia del suelo se reblandece provocando encharcamientos, agravándose además por las escasas áreas pavimentadas y la resistencia del suelo; todo ello provoca una imagen pésima y riesgos epidémicos.

ELECTRIFICACION

El servicio de energía eléctrica en la ciudad de Juchitán,

presenta actualmente el mejor nivel de servicio, ya que atienden un porcentaje del 96.5% de la población (95% de la mancha urbana).

Las áreas que no tienen el servicio, son zonas de asentamientos humanos recientes que no han solicitado el servicio; estos se localizan en los extremos Oriente y Sur-Poniente de la ciudad.

ALUMBRADO PUBLICO

Por lo que respecta al alumbrado público, este presenta actualmente un déficit bastante considerable, ya que la mayor parte de la población se encuentra sin este servicio y representa el 40% de la mancha urbana debido a la constante rotura de lámparas.

El alumbrado público se distribuye únicamente a todo lo largo de la vialidad primaria y en pequeñas zonas de Cheguigo y Cheguigo Sur.

PAVIMENTOS

La zona urbana de Juchitán presenta un reducido nivel de pavimentación ya que las vías pavimentadas se concentran en el acceso y salida de la ciudad, en las calles perimetrales al centro urbano y el ramal al Oriente, así como en el fraccionamiento Riviera y Col. Magisterial donde el pavimento se ha realizado en calles de tipo interior y privado.

Con la participación ciudadana, se están pavimentando las calles 5 de Mayo entre Morelos y Abasolo, paralela a Pípila. El tipo de pavimento es Concreto Hidráulico y Pavimento asfáltico.

En lo referente a elementos para la comunicación, estos presentan déficit en cuanto a la construcción de una agencia de correos y telegrafos, ya que en la actualidad las dos oficinas operan en lugares muy reducidos. Es necesaria la construcción de una estación de bomberos que atienda la región, ya que actualmente no se cuenta con ella.

El servicio de cementerio está cubierto con dos unidades ubicadas en los extremos Oriente y Poniente de la ciudad,

teniendo como área 10.5 Has., que son suficientes para atender la futura demanda a la población.

EL RECLUSORIO ACTUAL SE ENCUENTRA DENTRO DEL AREA URBANA Y RODEADO DE VIVIENDA, SITUACION QUE HACE NECESARIA SU REUBICACION.

VIALIDAD

VIALIDAD REGIONAL.— La vialidad regional la constituye la carretera Panamericana o Transistmica, que comunica a Salina Cruz con Coatzacoalcos y las carreteras a Ixtepec e Ixtaltepec principalmente; en menor grado por medio de terracería hacia Playa San Vicente y pavimentada a Santa María Xadani.

Existe actualmente un acceso carretero único en la ciudad, en el cruce de las carreteras Panamerica y la que comunica con Cd. Ixtepec y que debido al volumen de tránsito, origina un gran número de accidentes y saturación de la prolongación de la calle 16 de Septiembre, cuya sección y estado de la pavimentación, dificulta un adecuado flujo vehicular en los 500 metros, de acceso a la ciudad.

VIALIDAD PRIMARIA

En la vialidad primaria se encuentran las principales calles de la población: Dos ejes principales que corren de Norte a Sur: las calles 15 y 16 de Septiembre, que son de un sólo sentido de circulación y comunican al centro de la población con el cruce de las carreteras.

Otras calles que complementan la vialidad primaria, son: la calle Transversal Efraín R. Gómez, que comunica al Sector Oriente con el centro urbano, además de la calle 2 de Noviembre que conecta a la ciudad con el Instituto Tecnológico y la calle 5 de Mayo que diluye el tránsito en la zona centro.

Todas las calles que constituyen la vialidad primaria de la ciudad, presentan dificultad de transitabilidad debido al mal estado de pavimentación.

VIALIDAD SECUNDARIA.— Este tipo de vialidad se conforma con calles cuyo flujo vehicular es menor y son: Independencia,

2 de Abril en sentido Norte-Sur; Oaxaca, Morelos, Insurgentes de Oriente-Poniente y las calles de Libertad y Constitución.

VIALIDAD TERCIAARIA.— Esta estructura vial se completa con vías de tipo local y callejones transversales únicamente en temporadas secas, con excepción de las calles de las colonias residenciales (La Riviera y Mgisterial). Este tipo de vialidad presenta generalmente secciones muy reducidas que dificultan el tránsito del sistema de transporte.

La zona Poniente de la ciudad, presenta actualmente una carencia de estructura vial primaria, así como de calles pavimentadas, razón por la cual sus movimientos vehiculares se realizan apoyándose sobre las calles Emilio Carranza, Gómez Farías y Saúl Martínez, las que presentan un estado irregular que dificulta el tránsito.



TRANSPORTE

El sistema de transporte presenta dos modalidades, las rutas de transporte foráneo Salina Cruz, Tehuantepec, Ixtepec, Matías Romero, Xadani y Chicapa de Castro, y el sistema urbano constituido por microbuses.

El movimiento de transporte foráneo, es de gran intensidad debido principalmente a la importación comercial y de servicios de Juchitán. Este servicio se realiza a través de seis líneas.

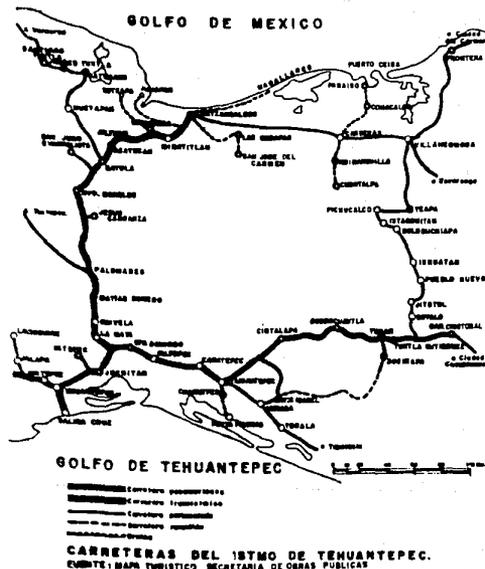
La Terminal de autobuses Cristóbal Colón, es la única que cuenta con instalaciones adecuadas en la entrada de la ciudad.

Las otras cinco líneas tienen su terminal sobre la vía pública en la calle 16 de Septiembre, provocando conflictos viales principalmente en la entrada de la ciudad.

El transporte urbano es afectado mediante microbuses, mismos que cubren 13 rutas, dándose servicio a la parte central de la ciudad y el área Poniente de Cheguigo.

Las áreas sin servicios se encuentran en la periferia de Juchitán y áreas Nororiente, Suroriente de la ciudad.

Las unidades existentes son adecuadas para la sección de calles y prestan servicio aceptable.



PERFIL DELICTIVO.

CENTRO REGIONAL
PERFIL DELICTIVO

PENITENCIARIO

INDICES DE DELINCUENCIA REGISTRADOS EN LOS JUZGADOS
DE PRIMERA INSTANCIA POR PRINCIPALES DELITOS SEGUN
ENTIDAD DONDE SE COMETIO EL DELITO Y SEXO.

10 FUERO COMUN

PRINCIPALES DELITOS

INDICIO Y SEXO	TOTAL	LESIONES	ROBO	HOMICIDIO	ABUSO DE AUTORIDAD	FRANQUEO	ESTADO EN QUE SE ENCONTRABA EL ACUSADO	DAÑO EN BIENES AJENOS	VIOLACION DEL DERECHO DE FAMILIA	NO INSCRITO EN CUALQUIER CATEGORIA
							ESTRANERO	AJENA		

ESTADO EN QUE SE ENCONTRABA EL ACUSADO

TOTAL	CON AUMENTO ALCOHOLICO	INCOMPLETO	BALDIA	INFERMIA DE ALGUN TIPO	ENAJENACION MENTAL	EN FUERO UNICO DE FACULTADES MENTALES	NO ESPECIFICADO

GRUPOS DE EDAD

TOTAL	MEJORES DE 18 AÑOS	DE 15 AÑOS A 18 AÑOS	DE 10 AÑOS A 15 AÑOS	DE 5 AÑOS A 10 AÑOS	DE 0 AÑOS A 5 AÑOS	DE 40 AÑOS A 50 AÑOS	DE 50 AÑOS A 60 AÑOS	DE 60 AÑOS A 70 AÑOS	DE 70 AÑOS EN ADELANTE	NO ESPECIFICADO

FUERO FEDERAL

PRINCIPALES DELITOS

TOTAL	CON AUMENTO ALCOHOLICO	INCOMPLETO	BALDIA	INFERMIA DE ALGUN TIPO	ENAJENACION MENTAL	EN FUERO UNICO DE FACULTADES MENTALES	NO ESPECIFICADO

ESTADO EN QUE SE ENCONTRABA EL ACUSADO

TOTAL	CON AUMENTO ALCOHOLICO	INCOMPLETO	BALDIA	INFERMIA DE ALGUN TIPO	ENAJENACION MENTAL	EN FUERO UNICO DE FACULTADES MENTALES	NO ESPECIFICADO

GRUPOS DE EDAD

TOTAL	MEJORES DE 18 AÑOS	DE 15 AÑOS A 18 AÑOS	DE 10 AÑOS A 15 AÑOS	DE 5 AÑOS A 10 AÑOS	DE 0 AÑOS A 5 AÑOS	DE 40 AÑOS A 50 AÑOS	DE 50 AÑOS A 60 AÑOS	DE 60 AÑOS A 70 AÑOS	DE 70 AÑOS EN ADELANTE	NO ESPECIFICADO

CENTRO REGIONAL
PERFIL DELICTIVO

INDICES DE DELINCUENCIA, REGISTRADOS EN LOS JUZGADOS
DE PRIMERA INSTANCIA POR PRINCIPALES DELITOS SEGUN
ENTIDAD DONDE SE COMETIO EL DELITO Y SEXO.

1978.

FUERO COMUN

PRINCIPALES DELITOS

OFICIO Y SEXO	TOTAL	LESIONES	MUO	HONORO	AMOR	PRUZE	HAPTY	DE	EN	NO	NO
OMAXA	#	1096	431	175	221	1	8	23	37	24	175

ESTADO EN QUE SE ENCONTRABA EL ACUSADO

TOTAL	CON ALIENTO	ENIN	BAO	ENALMENO	EN	EN	EN	NO
1096	118	152	4	1	821			

GRUPOS DE EDAD

TOTAL	MEJORES	DE	DE	DE	DE	DE	DE	DE	DE	DE	DE
1096	5	61	106	226	180	133	119	170	60	36	16

FUERO FEDERAL

73

PRINCIPALES DELITOS

TOTAL	HONO	CON	DE								
131	2	97	3	4	-	3	2	2	18	-	-

ESTADO EN QUE SE ENCONTRABA EL ACUSADO

TOTAL	CON ALIENTO	ENIN	BAO	ENALMENO	EN	EN	EN	NO
131	1	1	-	-	129			

GRUPOS DE EDAD

TOTAL	MEJORES	DE									
131	-	-	8	26	19	12	27	5	7	1	-

FUENTE: ANUARIOS ESTADISTICOS DE CADA LOCALIDAD Y EPOCA CORRESPONDIENTE.
PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO E INEGI.

CENTRO REGIONAL PENITENCIARIO
PERFIL DELICTIVO

INDICES DE DELINCUENCIA REGISTRADOS EN LOS JUZGADOS
DE PRIMERA INSTANCIA POR PRINCIPALES DELITOS SEGUN
ENTIDAD DONDE SE COMETIO EL DELITO Y SEXO.

1979 FUERO COMUN

ESTADÍSTICA DE DELITOS		PRINCIPALES DELITOS		PRINCIPALES DELITOS		PRINCIPALES DELITOS		PRINCIPALES DELITOS		PRINCIPALES DELITOS		PRINCIPALES DELITOS		PRINCIPALES DELITOS	
ESTADÍSTICA DE DELITOS	PRINCIPALES DELITOS														
ESTADÍSTICA DE DELITOS	PRINCIPALES DELITOS														
ESTADÍSTICA DE DELITOS	PRINCIPALES DELITOS														
1256	440	249	261	4	5	15	40	32	210	-	-	-	-	-	-
TOTAL	LESIONES	HURTO	HONORARIO	ROBATORIA	ESTRIPADO	FRANCO	FRANCO								
1256	88	169	3	3	2	2	993	1	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	CON AUMENTO	ALCOHOLICO	INCORRECTO	INCORRECTO	INCORRECTO										
1256	7	61	108	268	207	47	145	195	79	39	-	-	-	-	-
TOTAL	HURTO	CONTRA LA	CONTRA LA												
178	6	11.5	2	11	5	10	3	4	21	1	-	-	-	-	-
TOTAL	CON AUMENTO	ALCOHOLICO	INCORRECTO	INCORRECTO	INCORRECTO										
178	9	4	-	-	1	180	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	CON AUMENTO	ALCOHOLICO	INCORRECTO	INCORRECTO	INCORRECTO										
178	-	3	7	42	31	23	15	30	18	2	7	-	-	-	-

CENTRO REGIONAL PENITENCIARIO
PERFIL DELICTIVO

INDICES DE DELINCUENCIA, REGISTRADOS EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA POR PRINCIPALES DELITOS SEGUN ENTIDAD DONDE SE COMETIO EL DELITO Y SEXO.

1980.

FUERO COMUN

PRINCIPALES DELITOS

ENTIDAD Y SEXO	TOTAL	LESIONES	MORO	HOMICIDIO	ANOS DE CONDENA	FINISSE	PRINISE	ESTATA	Y	REINISE	PERITO	DAÑO EN	VIOLACION	DE	NO
CANABCA	1284	426	231	264	2	10	35	65	28	103	-				

ESTADO EN QUE SE ENCONTRABA EL ACUSADO

TOTAL	CON AUMENTO	ALCOHOLITO	INCOMPLETO	BAJO INFLUENCIA	DE DROGA	ENAFUJACION	MENTAL	ENAFUJACION	DE	FACTORES	NO	ESPECIFICADO
1254	87	227	4	1	934	1						

GRUPOS DE EDAD

TOTAL	MEJORES	15 A 17	18 A 20	21 A 25	26 A 30	31 A 35	36 A 40	41 A 45	46 A 50	51 A 55	56 A 60	61 A 65	66 A 70	71 A 75	76 A 80	81 A 85	86 A 90	91 A 95	96 A 100
1254	1	65	126	258	217	154	131	164	91	51									

FUERO FEDERAL

PRINCIPALES DELITOS

TOTAL	MORO	CONTRA LA	CONTRABANDO	PROFESION	Y	PROLADO	Y	FRANSE	LESIONES	HOMICIDIO	OTROS	ESPECIFICADO
157	2	91	1	7	1	6	7	3	39	-		

ESTADO EN QUE SE ENCONTRABA EL ACUSADO

TOTAL	CON AUMENTO	ALCOHOLITO	INCOMPLETO	BAJO INFLUENCIA	DE DROGA	ENAFUJACION	MENTAL	ENAFUJACION	DE	FACTORES	NO	ESPECIFICADO
157	3	7	-	-	147	-						

GRUPOS DE EDAD

TOTAL	MEJORES	15 A 17	18 A 20	21 A 25	26 A 30	31 A 35	36 A 40	41 A 45	46 A 50	51 A 55	56 A 60	61 A 65	66 A 70	71 A 75	76 A 80	81 A 85	86 A 90	91 A 95	96 A 100
157	-	-	6	21	87	23	19	26	19	3									

CENTRO REGIONAL FENITENCIARIO
PERFIL DELICTIVO

INDICES DE DELINCUENCIA REGISTRADOS EN LOS JUZGADOS
DE PRIMERA INSTANCIA POR PRINCIPALES DELITOS SEGUN
ENTIDAD DONDE SE COMETIO EL DELITO Y SEXO.

1081. FUERO COMUN

PRINCIPALES DELITOS

INDICE	LESIONES PERSONALES	HOMICIDIO COMUN	ROBOS COMUNES	RAPELO COMUN	FRACASO EN LA DEFENSA	RAUPTO EN LA DEFENSA	EN LA DEFENSA EN LA DEFENSA					
1163	855	240	275	6	13	31	49	36	155	3		

ESTADO EN QUE SE ENCONTRABA EL ACUSADO

TOTAL	CON ALIENADO MENTAL											
1163	71	249	5	2	829	7						

GRUPOS DE EDAD

TOTAL	MEJORES DE 15 AÑOS	DE 15 AÑOS A 20 AÑOS	DE 20 AÑOS A 25 AÑOS	DE 25 AÑOS A 30 AÑOS	DE 30 AÑOS A 35 AÑOS	DE 35 AÑOS A 40 AÑOS	DE 40 AÑOS A 45 AÑOS	DE 45 AÑOS A 50 AÑOS	DE 50 AÑOS A 55 AÑOS	DE 55 AÑOS A 60 AÑOS	DE 60 AÑOS A 65 AÑOS	DE 65 AÑOS A 70 AÑOS	DE 70 AÑOS A 75 AÑOS	DE 75 AÑOS A 80 AÑOS	DE 80 AÑOS A 85 AÑOS	DE 85 AÑOS A 90 AÑOS	DE 90 AÑOS A 95 AÑOS	DE 95 AÑOS A 100 AÑOS
1163	3	54	116	260	104	158	114	176	80	38	6							

FUERO FEDERAL

PRINCIPALES DELITOS

TOTAL	HUO COMUN											
102	7	104	2	8	5	111	4	7	30	-		

ESTADO EN QUE SE ENCONTRABA EL ACUSADO

TOTAL	CON ALIENADO MENTAL											
102	1	5	2	2	-	174	-					

GRUPOS DE EDAD

TOTAL	MEJORES DE 15 AÑOS	DE 15 AÑOS A 20 AÑOS	DE 20 AÑOS A 25 AÑOS	DE 25 AÑOS A 30 AÑOS	DE 30 AÑOS A 35 AÑOS	DE 35 AÑOS A 40 AÑOS	DE 40 AÑOS A 45 AÑOS	DE 45 AÑOS A 50 AÑOS	DE 50 AÑOS A 55 AÑOS	DE 55 AÑOS A 60 AÑOS	DE 60 AÑOS A 65 AÑOS	DE 65 AÑOS A 70 AÑOS	DE 70 AÑOS A 75 AÑOS	DE 75 AÑOS A 80 AÑOS	DE 80 AÑOS A 85 AÑOS	DE 85 AÑOS A 90 AÑOS	DE 90 AÑOS A 95 AÑOS	DE 95 AÑOS A 100 AÑOS
102	-	10	26	28	29	11	42	16	10	-								

FUENTE: ANUARIOS ESTADISTICOS DE CADA LOCALIDAD Y EPOCA CORRESPONDIENTE.
PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO S. INEGI.

CENTRO REGIONAL RENTENCIARIO
PERFIL DELICTIVO

INDICES DE DELINCUENCIA REGISTRADOS EN LOS JUZGADOS
DE PRIMERA INSTANCIA POR PRINCIPALES DELITOS SEGUN
ENTIDAD DONDE SE COMETIO EL DELITO Y SEXO.

1982

FUERO COMUN

PRINCIPALES DELITOS												
ESTADO Y SEXO	TOTAL	LESIONES	HOMICIDIO	ROBATORIO	AMAZO	FRUSTRADO	AMAZO	AMAZO	AMAZO	AMAZO		
		18 AÑOS	18 AÑOS	18 AÑOS	18 AÑOS	18 AÑOS	18 AÑOS	18 AÑOS	18 AÑOS	18 AÑOS		
MAXACA	4	1094	328	134	286	7	8	25	52	29	147	58
		ESTADO EN QUE SE ENCONTRABA EL ACUSADO										

TOTAL	CON AUMENTO	ENFERMIA	BAJO INFLUENCIA	EN PLANO LINDO	EN PLANO LINDO					
	ALDOLCULO	INCORPORADO	DE ALUMINA	DE ALUMINA	DE ALUMINA					
4	1094	63	226	2	9	741	-	-	-	-

GRUPOS DE EDAD

TOTAL	MEMORES	DE										
	18 AÑOS											
4	1094	5	44	97	211	194	121	91	139	82	45	5

FUERO FEDERAL

77

PRINCIPALES DELITOS

TOTAL	MEMORES	DE									
	18 AÑOS										
4	150	7	97	-	13	4	3	1	5	17	-

ESTADO EN QUE SE ENCONTRABA EL ACUSADO

TOTAL	CON AUMENTO	ENFERMIA	BAJO INFLUENCIA	EN PLANO LINDO	EN PLANO LINDO					
	ALDOLCULO	INCORPORADO	DE ALUMINA	DE ALUMINA	DE ALUMINA					
4	150	3	2	-	-	145	-	-	-	-

GRUPOS DE EDAD

TOTAL	MEMORES	DE									
	18 AÑOS										
4	150	0	5	35	37	18	21	20	15	7	3

CENTRO REGIONAL PENITENCIARIO
PERFIL DELICTIVO

INDICES DE DELINCUENCIA, REGISTRADOS EN LOS JUZGADOS
DE PRIMERA INSTANCIA POR PRINCIPALES DELITOS SEGUN
ENTIDAD DONDE SE COMETIO EL DELITO Y SEXO.

19 83

FUERO COMUN

PRINCIPALES DELITOS

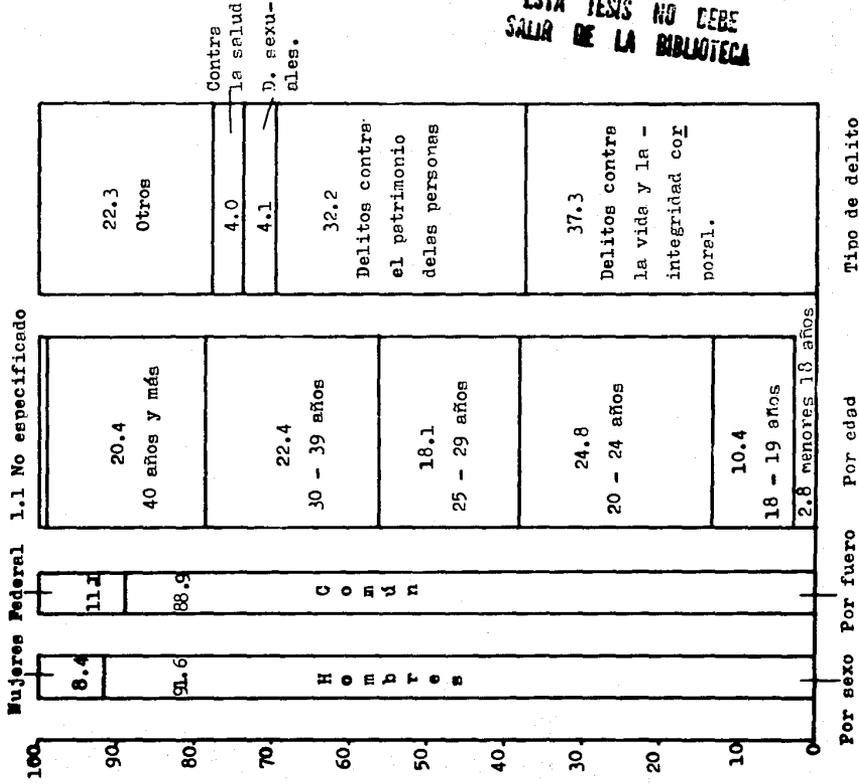
ERITIVO Y SEXO	TOTAL	LESIONES FÍSICAS	HOMICIDIO	ROBATORIA	ARROBO	FRAUDE	ESTADO EN QUE SE ENCONTRABA EL ACUSADO	EN PLAZO LIBRE DE PAGAR MONEDA	EN PLAZO LIBRE DE PAGAR MONEDA	OTROS DELITOS	NO ESPERADOS
OAXACA	# 1152	411	186	223	3	9	23	58	24	213	-
	# 4	1152	42	271	4	1	833				
	# 1152	2	63	93	248	176	162	91	155	103	14

FUERO FEDERAL

PRINCIPALES DELITOS

ERITIVO Y SEXO	TOTAL	LESIONES FÍSICAS	HOMICIDIO	ROBATORIA	ARROBO	FRAUDE	ESTADO EN QUE SE ENCONTRABA EL ACUSADO	EN PLAZO LIBRE DE PAGAR MONEDA	EN PLAZO LIBRE DE PAGAR MONEDA	OTROS DELITOS	NO ESPERADOS
	# 238	10	194	4	23	6	23	3	3	26	-
	# 238	1	14	-	-	-	223	-	-	-	-
	# 238	2	9	43	65	52	26	25	12	3	1

DELINCUENTES SENTENCIADOS SEGUN SEXO, FUERO, EDAD Y DELITO? 1983.
(porcentajes)



ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

Delincuentes presuntos y sentenciados

En el periodo de 1974 a 1983, 92% en promedio de los delincuentes eran hombres. Sin embargo se registra un gran aumento en el número de mujeres sentenciadas (de 334) y en el de mujeres presuntas delincuentes (62%).

CUADRO 9.1

DELINCUENTES PRESUNTOS Y SENTENCIADOS, REGISTRADOS EN LOS JUZGADOS DEL FUERO FEDERAL Y DEL FUERO COMÚN, SEGUN SEXO, 1974-1984p

	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984p
Juzgados del Fuero federal											
Presuntas	7,726	7,117	7,597	8,272	5,799	7,507	6,418	7,952	7,230	9,424	9,083 ¹
Hombres	7,296	6,737	7,113	7,739	5,461	7,075	5,018	7,503	6,881	7,900	n.d.
Mujeres	430	380	483	531	332	411	393	449	349	517	n.d.
No especificado	---	---	1	2	6	21	5	---	---	9	7
Sentenciados	6,749	7,095	6,621	7,204	5,245	7,448	7,117	7,953	7,546	7,393	7,416
Hombres	6,342	6,738	6,228	6,782	4,903	7,043	6,756	7,409	7,205	7,219	n.d.
Mujeres	407	357	393	419	336	387	350	444	341	367	n.d.
No especificado	---	---	---	3	6	18	11	---	---	7	7
Juzgados del Fuero común											
Presuntas	59,266	60,012	62,471	72,196	69,827	67,184	69,749	68,232	71,745	89,492	99,344
Hombres	54,754	55,480	57,095	65,680	62,990	61,498	63,732	62,211	67,667	80,724	n.d.
Mujeres	4,512	4,532	5,376	6,515	6,198	5,616	5,965	5,969	6,035	7,737	n.d.
No especificado	---	3	---	1	39	50	31	53	43	31	n.d.
Sentenciados	47,976	48,170	46,982	50,670	53,847	53,989	56,939	57,603	59,905	60,719	64,357
Hombres	44,520	44,379	43,037	46,290	48,654	49,008	51,891	52,323	53,550	55,349	n.d.
Mujeres	3,456	3,791	3,943	4,373	5,095	4,920	5,011	5,234	5,289	5,362	n.d.
No especificado	---	---	2	7	98	61	37	45	66	8	n.d.

p.: Preliminar
n.d.: No disponible

FUENTES: Elaborado por el Departamento de Estudios Sociales, Banamex, con datos de: Secretaría de Programación y Presupuesto, Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática, Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1979, México 1981; e Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Anuario de los Estados Unidos Mexicanos 1983, 1984, 1985 y 1986, México 1984, 1985, 1986 y 1987.

DELINCUENTES SENTENCIADOS POR GRUPO DE EDAD

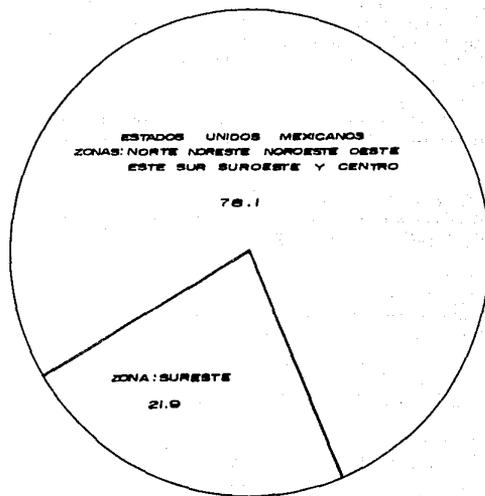
La transgresión de leyes del fuero federal es llevada a cabo principalmente por personas mayores de 30 años, mientras que los infractores de leyes del fuero común son más jóvenes. Así, en el primer caso, el grupo de 40 años o más es el de más peso, en tanto que en el segundo, la cuarta parte de los delinquentes se halla en el grupo de 20 a 24 años.

DELINCUENTES SENTENCIADOS POR LOS TRIBUNALES DEL FUERO FEDERAL Y DEL FUERO COMÚN, POR GRUPO DE EDAD, 1982-1983p

Grupo de edad	1982		1983p	
	Número	%	Número	%
Fuero federal	7,546	100.0	7,593	100.0
Menores de 18 años	32	0.4	32	0.4
De 18 a 19 años	353	4.7	386	5.1
De 20 a 24 años	1,407	18.6	1,530	20.2
De 25 a 29 años	1,413	18.7	1,510	19.9
De 30 a 39 años	2,089	27.7	2,090	27.5
De 40 años y más	2,247	28.5	1,951	25.7
No especificado	105	1.4	94	1.2
Fuero común	58,905	100.0	60,719	100.0
Menores de 18 años	1,996	3.4	1,883	3.1
De 18 a 19 años	6,142	10.4	6,749	11.1
De 20 a 24 años	14,914	25.3	15,384	25.3
De 25 a 29 años	10,633	18.1	10,837	17.8
De 30 a 39 años	12,761	21.7	13,180	21.7
De 40 años y más	11,791	20.0	12,015	19.8
no especificado	648	1.1	671	1.1

p: Preliminar.

FUENTE: Elaborado por el Departamento de Estudios Sociales, Banamex, con datos de: Secretaría de Programación y Presupuesto, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1986, México 1987.



CENTRO REGIONAL PENITENCIARIO
PERFIL OBJETIVO
PORCENTAJE DE DELINCUENTES SENTENCIADOS
EN LA ZONA ESTUDIADA RESPECTO AL TOTAL
DE LA REPUBLICA MEXICANA, 1987.

DELINCUENTES SENTENCIADOS SEGUN EL DELITO COMETIDO

En México la mayoría de los transgresores de la ley es sentenciada por cometer delitos contra la vida y la integridad corporal. Así, en 1982 y 1983, se sentenció a 92% de los delinquentes por causar lesiones a terceros y el 9% por cometer homicidios.

Por faltas en contra del patrimonio de las personas, se sentenció, por robo al 18.7%; por causar daños en propiedad ajena al 9.5%; por cometer fraude y estafa al 3%.

Los atentados sexuales (violación, rapto y estupro) son también causas importantes de dictamen, 4% de los delinquentes fue sentenciado por cometer alguno de ellos.

Por último, los sentenciados por delitos en contra de la salud, esto es, por la producción, tenencia, tráfico, proslitismo y otros actos en materia de estupefacientes y sicotrópicos constituyeron 4% del total de delinquentes.

Delinquentes Sentenciados, Registrados en los Juzgados del Fuero Federal y del Fuero Común, según tipo de delito, 1982 y 1983	1982		1983	
	Número	%	Número	%
	Fuero Federal			
Total	7,846	100.0	7,593	100.0
Delitos contra la salud	2,795	37.0	2,740	36.1
Fraude y estafa	941	12.5	1,034	13.6
Daños en propiedad ajena	500	6.4	407	5.3
Robo	303	4.0	396	5.2
Homicidio	231	2.9	207	2.7
Lesiones	217	2.9	212	2.8
Contrabando	184	2.3	188	2.5
Peculado y concusión ¹	93	1.2	138	1.8
Otros delitos	2,273	30.1	2,009	26.5
No especificado	9	0.1	12	0.2
Fuero común				
Total	58,905	100.0	60,719	100.0
Lesiones	19,813	33.6	19,174	31.6
Robo	11,224	19.1	13,255	21.8
Homicidio	6,311	10.7	5,822	9.6
Daños en propiedad ajena	4,877	8.3	5,502	9.1
Violación	1,786	3.0	1,818	3.0
Fraude y estafa	1,196	2.0	1,239	2.1
Rapto y estupro	1,151	2.0	986	1.6
Abuso de confianza	386	0.7	380	0.6
Otros delitos	13,007	22.4	13,626	22.5
No especificado	124	0.2	107	0.2

1. Delito cometido por un servidor público al exigir un pago a cambio de favores propios de su cargo.

FUENTES: Elaborado por el Departamento de Estudios Sociales, Benamex, con datos de Secretaría de Programación y Presupuesto, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1984, México 1987.

DELINCUENTES SENTENCIADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

Entre 1980 y 1984, de las personas sentenciadas por los tribunales del fuero federal y del fuero común, 13.7% recibieron el fallo judicial en el Distrito Federal, 7.2% en el estado de México, 6.5% en Jalisco, 6.2% en Veracruz y 5.7% en Tabasco.

En Chiapas, Baja California, Sonora, Michoacán, Chihuahua, Tamaulipas, Puebla y San Luis Potosí fueron sentenciados, en cada uno, entre 3 y 5% del total de delinquentes. Entre 0.2 de los transgresores recibieron la sentencia en los siguientes estados: Nuevo León, Sinaloa, Oaxaca, Guerrero, Nayarit, Coahuila, Hidalgo, Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Querétaro, Durango, Morelos, Yucatán, Quintana Roo, Tlaxcala y Campeche.

CUADRO 9.4
DELINCUENTES SENTENCIADOS POR LOS JUZGADOS DEL FUERO FEDERAL Y DEL FUERO COMÚN POR ENTIDAD FEDERATIVA, 1980-1984

	1980		1981		1982		1983		1984	
	Federal	Común								
Estados Unidos Mexicanos	7,117	56,839	7,813	57,063	7,546	56,205	7,993	60,719	7,418	64,797
Aguascalientes	35	676	44	509	67	819	90	790	94	366
Baja California	446	2,732	872	2,945	709	2,708	1,122	2,836	463	4,483
Baja California Sur	51	568	76	555	76	790	148	418	80	423
Campeche	32	61	34	149	34	76	71	77	67	99
Coahuila	276	716	183	616	292	566	187	622	183	426
Colima	44	625	35	751	31	514	30	447	23	273
Chiapas	216	82	249	3,472	202	3,472	189	3,997	169	1,998
Chihuahua	174	2,309	124	2,051	183	1,643	112	2,385	230	2,196
Distrito Federal	601	8,790	989	7,318	659	4,442	797	6,000	1,011	10,323
Durango	214	340	194	394	137	466	98	409	113	466
Guerrero	183	1,261	234	3,476	156	3,390	218	4,007	211	4,071
Hidalgo	102	1,747	143	1,526	164	1,187	144	1,947	186	1,466
Hidalgo	79	636	104	830	102	568	61	507	61	465
Jalisco	290	3,561	351	3,369	419	1,146	623	3,644	423	3,006
México	378	4,156	515	6,936	334	4,266	250	5,122	292	6,176
Morelos	224	2,548	196	2,604	193	2,655	145	2,887	152	2,739
Nayarit	76	468	84	357	69	517	160	497	156	612
Oaxaca	187	1,818	164	964	144	1,075	140	919	107	1,068
Puebla	377	1,515	284	1,099	385	1,109	362	1,277	281	1,623
Puebla	147	1,424	200	1,379	163	1,196	258	1,345	226	1,476
Querétaro	195	1,820	142	1,828	139	1,605	190	2,138	158	1,425
Quintana Roo	100	911	52	718	67	876	44	1,080	54	1,026
San Luis Potosí	63	107	61	107	66	118	77	126	66	127
San Luis Potosí	179	1,491	147	1,847	177	1,216	168	1,644	243	1,658
Sinaloa	890	1,215	162	1,884	371	1,287	518	1,801	376	1,341
Sonora	299	2,263	386	2,221	463	2,128	604	2,368	360	2,176
Tamaulipas	122	2,748	208	4,385	126	3,069	161	3,900	116	3,146
Tlaxcala	411	1,977	616	2,983	236	2,961	446	2,409	491	2,472
Veracruz	44	137	63	73	66	452	68	290	49	306
Yucatán	205	3,673	462	3,810	388	4,022	237	4,378	359	3,832
Zacatecas	105	222	86	193	91	253	70	314	121	290
Zacatecas	49	1,050	18	1,130	9	1,070	23	1,605	74	1,642

ni Proslitador

FUENTES: Elaborado por el Departamento de Estudios Sociales, Benamex, con datos de Secretaría de Programación y Presupuesto, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1984, México 1987, 1988 y 1989.

PERSONAS INTERNADAS EN CENTROS DE
READAPTACION SOCIAL

Las leyes mexicanas conceden a los delincuentes internados la posibilidad de salir libres después de haber cumplido parte de la pena: si demuestran haberse rehabilitado, si han reparado o se comprometen a reparar el daño causado, si han tenido buena conducta y si han laborado en la prisión. El número total de asuntos tratados para remitir parcialmente la pena o conceder la libertad al sentenciado ha crecido 75.9% entre 1977 y 1987. En 1979 se registra un gran número de asuntos atendidos (841% más que en 1977) lo cual coincide con la publicación de la Ley de Amnistía en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de septiembre de 1978.

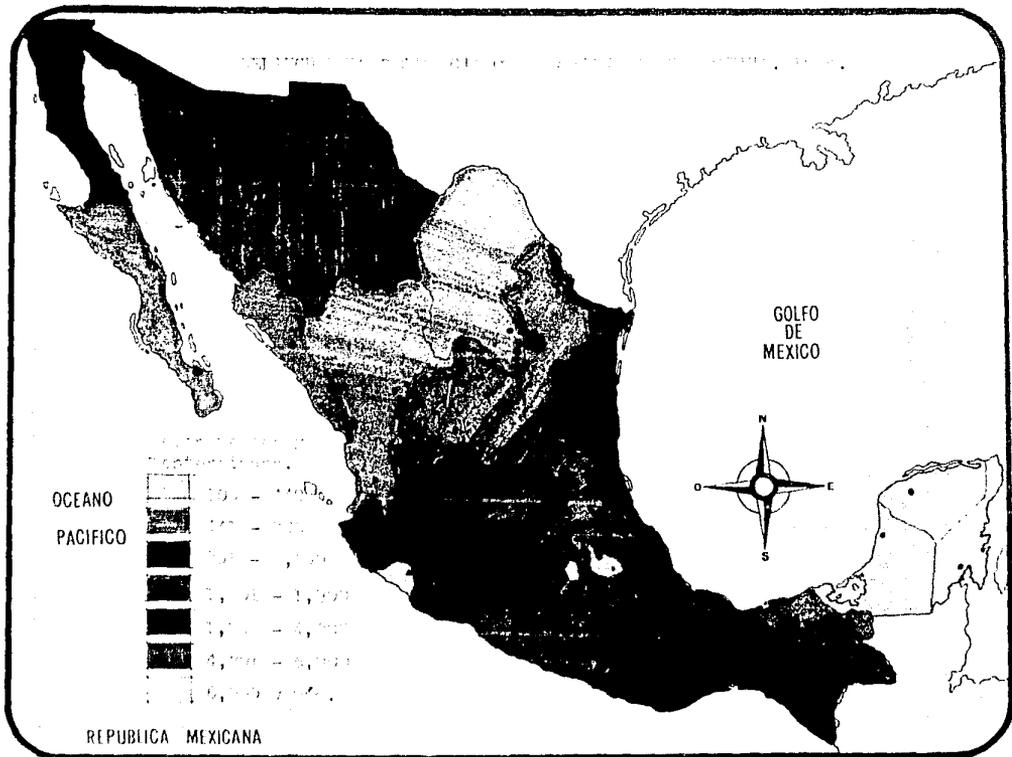
DELINCUENTES ADULTOS CUMPLIENDO SENTENCIA EN CENTROS DE REHABILITACION, 1977-1988*

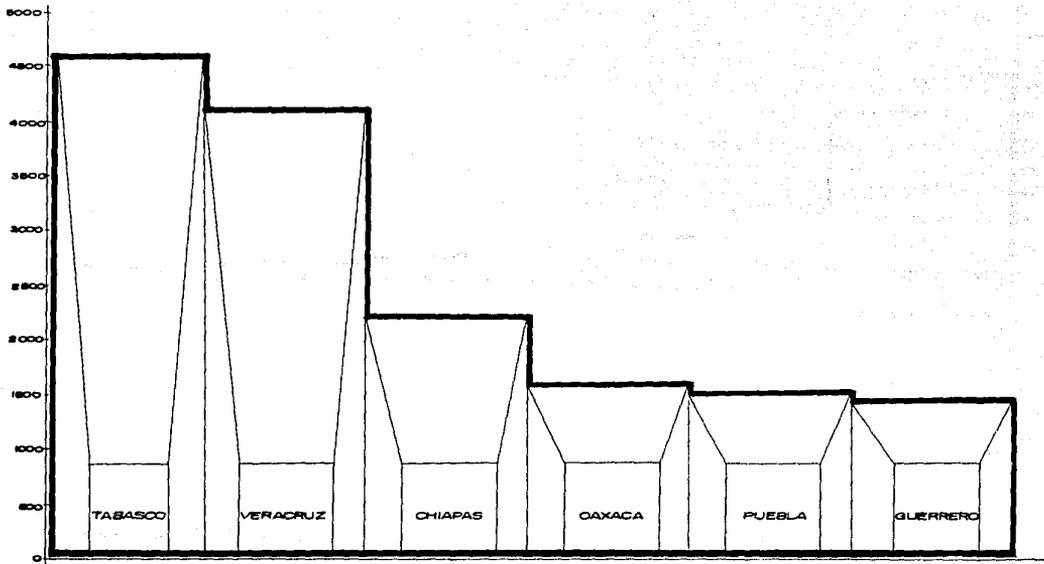
	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
91 Internos cumpliendo sentencia en las Islas Marías	4,800	10,700	30,395	35,177	11,269	11,822	13,966	13,031	12,864	15,496
Internos cumpliendo sentencia en las Islas Marías	2,386	1,544	1,373	1,348	1,506	2,128	3,402	3,392	3,277	2,912
Remisión parcial de la pena (aunton)	2,336	1,895	1,646	689	2,205	1,027	4,496	4,495	2,260	1,995
Libertad concedida (aunton)										
preparatoria	791	769	6,987	1,642	1,231	1,030	2,041	1,685	1,870	1,264
condicional	n.d.	629	36,702	6,574	5,167	1,420	1,678	3,424	2,332	2,242
absoluta	1,813	2,064	1,775	n.d.	137	136	20	2,346	2,685	2,706
Aunton total de asuntos										
Unidades sobre readmisión de la pena y la libertad	6,840	5,437	46,310	7,895	6,740	3,613	6,226	12,180	6,687	6,217

e: Estimado.

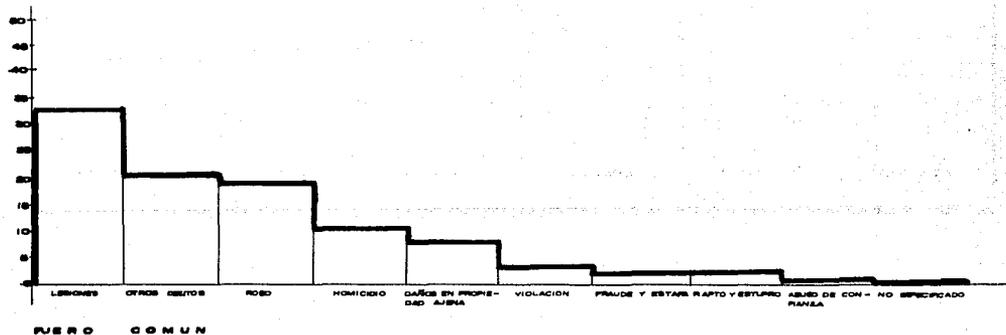
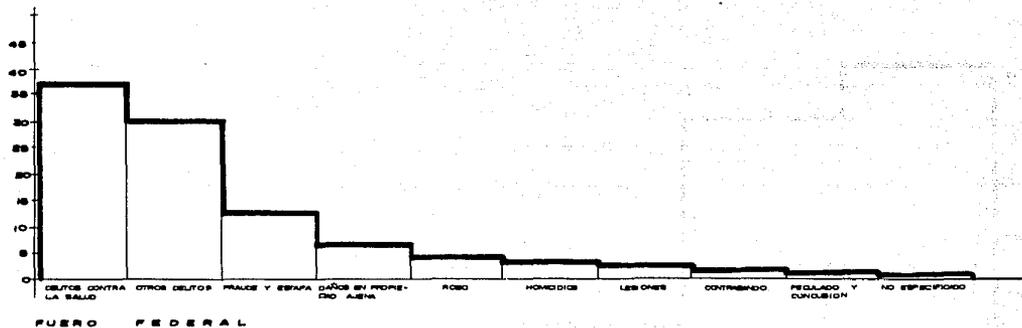
n.d.: No disponible.

FUENTE: Elaborado por el Departamento de Estudios Sociales, Bases, con datos de: Miguel de la Madrid H., *1987-88*, *1988-89* de *CONESTAT*, Anaco Estadístico, México 1988.

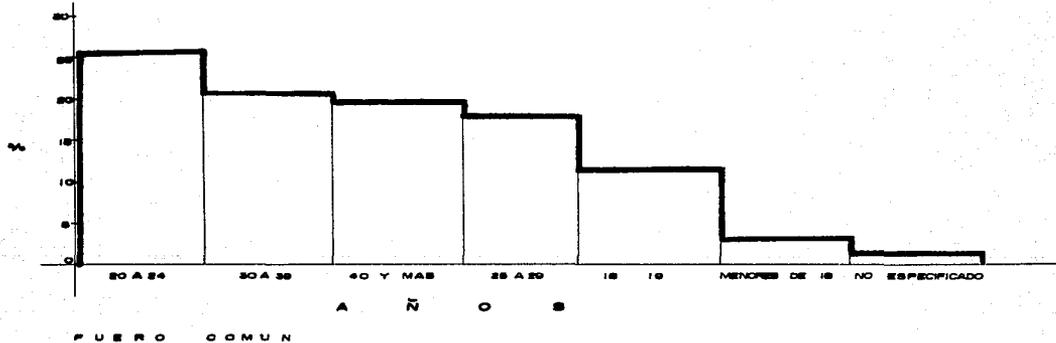
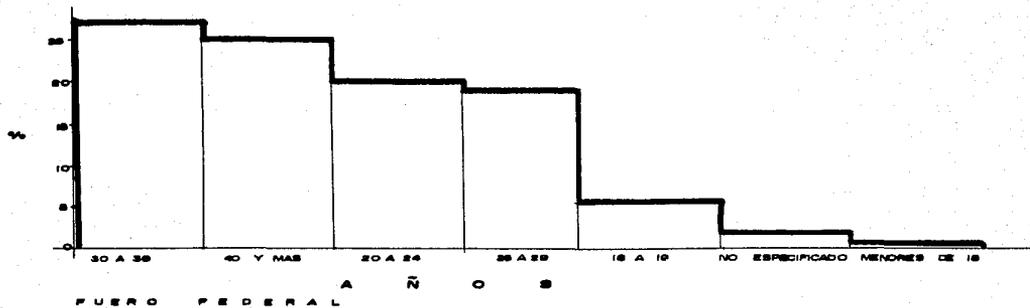




CENTRO REGIONAL PENITENCIARIO
 PERFIL DELICTIVO
 PORCENTAJE DE SENTENCIADOS DE LA ZONA
 (SURESTE DE LA REPUBLICA)
 1967



CENTRO REGIONAL PENITENCIARIO
 FEDERAL DELICTIVO
 PORCENTAJE DE DELINCUENTES SENTENCIADOS
 SEGUN TIPO DE DELITO. 1957. S.P.R.



CENTRO REGIONAL PENITENCIARIO
 PERFIL DELICTIVO
 PORCENTAJE DE DELINCUENTES SENTENCIADOS
 POR GRUPO DE EDAD. 1987. S.P.

MEMORIA DESCRIPTIVA.

CONCEPTO

El Centro Regional Penitenciario se entiende como el resultado de la evolución del sistema para la rehabilitación de infractores sociales; presentándose como un elemento de interacción entre la sociedad y el Estado. El término regional implica indudablemente la característica cualitativa de su extensión geográfica; su aplicación es invariablemente de carácter centralizador para la aplicación de los programas rehabilitatorios vigentes y necesarios en la entidad en que se presenta.

Surgen como consecuencia de la insuficiente capacidad para alojar y tratar a los internos en los distintos centros de la República; sus métodos rehabilitatorios son de origen francés —construcción y terapia— aunque como es evidente no se pueden aplicar en su totalidad debido a las diferencias culturales y regionales que nuestro país tiene, para establecer las nuevas técnicas de rehabilitación fue necesario reunir a un conjunto de psiquiatras, psicoterapeutas, criminólogos, arquitectos, médicos, ingenieros en instalaciones de sistemas especiales, representantes del gobierno federal y personalidades internacionales doctas en la materia. El resultado se aplica inicialmente con una Ley de Normas Mínimas para la Rehabilitación en la que se desarrolla de manera concisa la reforma en el sistema penal sobre estupefacientes y psicotrópicos, amplía las posibilidades de liberación provisional y excarcelación y evita la consignación de usuarios primerizos de la droga.

Reglamenta el Centro Médico de Reclusorios, la preliberación de procesados, avanza el concepto material de la delincuencia política, se dan de baja diversos centros de readaptación nuevamente, la formación de personal para fines de defensa social y readaptación social se coloca como elemento importante para el adecuado progreso del sistema rehabilitatorio.

Se determinan los lugares estratégicos para la construcción de dichos Centros: Toluca para cubrir la zona del D.F., siendo esta la más conflictiva a nivel nacional, y el Estado de México. Juchitán para la zona Sur del país —Puebla, Tabasco, Veracruz, Chiapas, Guerrero y Oaxaca—. Guadalajara y Sonora son los demás encargados para cubrir el territorio nacional aunque es importante mencionar que las características de la Penitenciaría de Sonora es muy distinta a la de Juchitán debido al Perfil Delictivo que se tiene en la entidad que se considera de Máxima Seguridad, debido a los criminales "de moda" que se han detectado, debido a la principal cercanía con los Estados Unidos y el nivel de vida tan distinto a la zona sureste del país.

Se procede a la Construcción del que será el modelo de los demás Centros: Centro Regional Penitenciario de Toluca. Toda la información Técnica para su elaboración se mantiene en absoluto secreto, incluso al mismo Presidente de la República. Se anula en las fotos aéreas la zona destinada para su erección, se conduce a los delincuentes de mayor reincidencia y de fuero federal principalmente para ser utilizados como grupo de prueba.

La terapia aplicable es la de Maconachie (norteamericana) que consiste en obtener grados según la puntuación obtenida en el transcurso de su estancia en el centro. Se retorna al Premio y Castigo con la consecuente disminución de la pena como retribución a su buena conducta y adelanto en la integración de las normas sociales externas.

Se anulan los procedimientos Químicos, quirúrgicos, revertimientos condicionado, y castigo corporal (tortura o procedimientos afines), se establece entonces una terapia de tipo grupal de conciencia particular; es importante que el interno este conciente de por qué se encuentra en ese lugar y cuáles son sus condiciones legales y morales en ese momento.

Se integran también métodos de estudio especiales para personas infractoras; serán métodos intensivos de aprendizaje, ya que debido a la incertidumbre en que vive el interno y su corta (relativamente) estancia en el Centro no le permitiría desarrollar un nivel educativo avanzado, ajeno a sus intereses primarios. Lo que se persigue es darle información básica y además orientación y práctica laboral.

El último punto se determinó bajo los principios de autosuficiencia para el centro, el interno y su familia. Esto es, con el dinero obtenido por su trabajo se destinara una parte para la conservación del Centro, en el caso del interno se le designa un fondo para cuando termine su condena, tenga lo suficiente para subsistir un considerable tiempo sin problemas, aunque los estudios arrojan que lo más racional es emigrar del lugar en que se cometió el delito. La última parte es para la manutención de su familia.

En la terapia se considera importante el no perder contacto con el medio exterior, principalmente su familia, sin embargo ésta última también es sometida a terapia, para evitar que en el contacto con el reo aumenten su estrés habitual con problemas propios, aquí surge la importancia de los trabajadores sociales que deben de llevar todo un estudio socioeconómico de su familia y antecedentes de él interno.

Para la conservación y fortalecimiento del espíritu se instituyen rutinas deportivas obligatorias sincronizadas y rápidas, evitando por supuesto el contacto continuo y la comunicación constante entre ellos. Se desarrollan también las actividades religiosas tradicionales en la que pueden estar presentes sus familiares.

FORMA

El principio general de composición, se encuentra inspirado en el sistema de Montignies-sur-Sambre (Charleroy) formando un híbrido en combinación con el conjunto Cherry Hill de Filadelfia; ambos estructurados radialmente y alojando en el centro de todos sus elementos el control de custodia que permite establecer un dominio en la inspección rápido y seguro.

Su aplicación no es nueva, ya que, en Lecumberri se empleo el mismo criterio de vigilancia, aunque presentando una variante original que consiste en una inter-relación de elementos (pabellones de dormitorios) a través de un corredor principal de ronda a manera de peine.

Los niveles de seguridad, construcción e higiene que se presentaron en los primeros años de su existencia (Lecumberri) eran bastante eficientes, pero surge un fenómeno social latente

en toda la evolución humana: La corrupción, que debemos de remarcar y dejar bien claro desde este momento; tendremos que laborar con elementos mecánicos automáticos, robots, para que dejara de existir este hecho; es por eso que en la elaboración del proyecto lo importante es el aspecto funcional de los elementos físicos y confiar en la voluntad de los internos por rehabilitarse, y olvidarnos del aspecto administrativo, en donde el factor humano llamado honestidad se mantiene relegado, por intereses enfermos como la ambición, despotismo, prepotencia, vanidad, expiación, etc., etc., etc.

El sistema radial permite por su disposición de elementos aislar cada sección y de esta manera identificar rápidamente a los diferentes grupos de internos que se tienen plenamente clasificados, se establece de esta manera un orden evolutivo en el tratamiento del interno.

Cada sala alberga 24 dormitorios triples de 17.4 metros cuadrados de área y una altura de 2.60 metros, los muros son de concreto armado con sensores de impacto y temperatura incrustados. Las rejas de acero además de permitir la visibilidad al interior del lugar suministran la ventilación e iluminación necesaria y suficiente para este género de edificio. Mediante discretos orificios en el muro opuesto a la reja de entrada se permite una filtración de aire, para una adecuada ventilación de la celda. Las camas, mesa y mueble de guardado están empotrados y son de concreto armado. Por la noche la celda es iluminada por el reflector del pasillo hasta una hora determinada.

A las 6 de la mañana activan las regaderas, después de la inspección general y más tarde se procede a la ejecución de ejercicios calisténicos programados. Se distribuyen los alimentos en el comedor colectivo y se asignan tareas laborales, de instrucción escolar o social.

Al final de los pasillos de cada ala se ubican los dormitorios de segregación, en donde se recluye a los internos que riñen con sus semejantes, a los reacios a la terapia, los que transgreden las normas del Centro o son en definitiva nocivos al grupo. Cuenta con 8.5 metros cuadrados de área y existen únicamente inodoros y lavabos, además del catre. Cuando el caso lo requiere

en la entrada se instala una puerta de metal con mirilla y enseguida una reja, para de esta manera establecer un control de los movimientos del individuo.

El núcleo central de control para los custodios esta formado principalmente por un cilindro tubular de concreto que alberga los servicios de transporte vertical electromecánico, servicios sanitarios, vestidores, depósito de armas, terminales de circuito cerrado de televisión y sonido, sistema de alarma, dispositivos contra incendio y arsenal antimotines; cuenta además con ductos para la distribución de las instalaciones hidráulica, eléctrica, intercomunicación y climatización ambiental.

Circundantes a la entrada se localizan los patios de visita familiar y ceremonias religiosas de ambos edificios (seguridad máxima y mediana seguridad). En la línea divisoria de cada uno de estos espacios se levanta un muro que en sus extremos remata con servicios de utilidad común como son la escuela y el edificio de visita íntima. El primer recinto cuenta con aulas, laboratorio básico de química y biología, talleres técnico y artísticos, biblioteca, servicios administrativos, estratégicamente controlados y ubicados, y zonas de esparcimiento al aire libre. De asistencia controlada y programas de estudio especiales se pretende cultivar el interés por el conocimiento científico y tecnológico y no permitir la rutina e introspección negativa, en el interno, tan afines a los sistemas penitenciarios por encierro.

Del segundo edificio (visita íntima) depende el equilibrio emocional y la interacción social del reo. Las teorías actuales nos demuestran que no se puede aislar, en absoluto, al delincuente, sino preservar la comunicación; pero obligándolo a valorarla mediante un esfuerzo de trabajo y conciencia: Nada por Nada. La construcción cuenta con habitaciones que contienen servicio de baño completo y una cama. Se ventila e ilumina a través de una ventana con sistemas de seguridad especiales.

El sistema de vigilancia y control de acceso es también central. Opuesto a la entrada se localiza el núcleo de escaleras; la ronda de vigilancia es continua en los pasillos.

Aleadaño a la entrada del Edificio de Visita Intima, se genera un patio que es un nodo entre el patio de visita familiar de donde procede el reo y la pareja de éste, quien a tenido que pasar por una serie de filtros de seguridad desde su acceso al Centro.

Los tres paramentos, que confinan el patio citado, son simultáneamente puentes elevados que comunican la zona de restricción para internos y los servicios médicos además de la estancia de ingreso, sin necesidad de tener contacto con gente del exterior o personal ajena a las mencionadas zonas.

Los servicios comunes, para los internos, continúan con las prácticas laborales en los talleres dispuestos cerca de la escuela por su inminente nexo pragmático. Dichos talleres cuentan con mesas de trabajo, bodega, caseta de materiales y un centro de vigilancia y control de acceso y salida del material y del interno también. Se trata de un espacio abierto y perfectamente ventilado, las mesas son fijas y de concreto armado. Se realizan trabajos de artesanías regionales principalmente.

La segunda opción laboral y la más recomendable para una excelente condición física y mental es evidentemente la del cultivo. Esta es la parte final del Centro Regional Penitenciario en cuanto a instalaciones físicas se refiere; cercana a la zona de dormitorios se torna en una situación crítica desde el punto de vista de vigilancia, ya que es fácil introducirse en el campo y esconderse entre el cultivo. Es por esto que el sector es encerrado por una doble línea de malla ciclónica y entre esta y la muralla con sus torres se construye una calle perimetral con ronda permanente de patrullas. En el área exterior existe también otra franja de seguridad y servicio perimetral primario y a 300 metros de esta una más de seguridad máxima.

En el sector de servicios generales podemos encontrar, (alrededor de un patio que cuenta con una fuente como cortina de ruido y que invita a la meditación, entre cada chisporroteo de las gotas al caer, resbalar y perderse) que en los extremos apuestos a la entrada principal se erigen los servicios inherentes al sentenciado como son: Estancia de Ingreso y Servicio Médico y Observación.

La estancia de ingreso es el lugar en el que se alojan los recién llegados, transferidos y propios de la región, son dormitorios individuales, con servicios de baño, completo, alimentación in situ, visita familiar controlada; todo durante la observación y clasificación a que se verá sometido durante 5 semanas. El interno se trasladará mediante el puente antes citado, rigurosamente vigilado, al edificio opuesto para sus entrevistas, exámenes y clasificación delictiva respectiva. El proceso técnico lo desarrollan un conjunto de especialistas en criminología, psicología, trabajo social, siquiatria, pedagogos, médicos, sociólogos y terapeutas. Para un estudio completo se sirven de elementos auxiliares como son laboratorios de radiología, salas de auscultación, salas de curación, unidades odontológicas, cuartos con camas para lesionados, no muy graves ni con contagios peligrosos, farmacia y servicios sanitarios para encamados y otros para el personal médico. A este lugar también han de concurrir los familiares del sentenciado para ser sometidos a estudios similares, principalmente la pareja del interno, antes de iniciar la relación con él, en su medio.

En la estancia de ingreso se han dispuesto los locales necesarios para la recepción del infractor. La llegada es mediante una controlada jornada en autobús que termina en una plazoleta a la que descienden para enseguida pasar a un registro y guardado de pertenencias personales. Inmediatamente se les toman sus fichas dactiloscópicas y fotográficas; corte de pelo, baño y dotación de uniforme con la asignación de su celda rematan la actividad. Para una fluidez y concatenación de funciones se disponen los locales en derredor: de un pasillo rectilíneo flanqueado por un control de vigilancia, ligado a su vez con las celdas antes mencionadas.

En la proximidad de la estancia de ingreso, pero con los pertinentes niveles de seguridad y aislamiento espacial, se ubican los servicios generales que aseguran el sostenimiento de la vida vegetativa del establecimiento así como el funcionamiento permanente y eficaz de las múltiples instalaciones del mismo, los locales, espacios y servicios que componen esta parte del conjunto se agrupan de la siguiente manera: El aspecto alimenticio se cubre mediante carros termo que trasladarán la comida desde la cocina central hasta los comedores colectivos de seguridad máxima y mediana seguridad, estancia de ingreso y

comedor de empleados. Los carros rodean el patio central al iniciar su recorrido pasan al control de estancia de ingreso, distribuyen.

Otra unidad continúa su recorrido pasando por el patio de visita íntima y procede a internarse a los patios de visita familiar para llegar al comedor colectivo y repartir los alimentos, serán los custodios quienes lo deparen, ya que, el interno nunca debe hacer esa labor, al terminar se levantan y se retiran sin tocar los utensilios; el carro retorna sobre su trayectoria y conduce los platos, vasos y cucharas al lavado respectivo.

Mediante un vestíbulo principal se accede a la lavandería para la limpieza de ropa del personal de custodia, servicio médico y blancos en general. El lavado de las prendas de algún interno se regulará únicamente cuando éste se encuentre en condiciones que le impidan realizarlo en el lavadero de su celda, a través del pago de una tarifa autorizada.

También en el vestíbulo inciden las entradas a los baños y vestidores de empleados, controlados por supuesto; al almacén general y a los talleres de mantenimiento. Importante es el servicio de abasto que también se introduce por éste sitio; la zona de descarga y llegada está especialmente apartada del canal de comunicación para el acceso de internos en autobús (desde el control de vehículos de la entrada al centro) mediante un muro de concreto y alambradas de diseño especial que impiden escalarlas.

En la superficie exterior de abasto se emplazan el cuarto de máquinas, la subestación y el tanque elevado para un mantenimiento adecuado y un rápido camino para llegar a ellos. Todo esto cerca de la zona de restricción interna, libre de construcciones, árboles y otros elementos que obstruyan la visibilidad que debe de existir entre la muralla que define el recinto de seguridad y el edificio, en la muralla, en la franja interna y exterior existe rondín permanente. La zona libre de seguridad exterior está compuesta de diferentes estratos, que a simple vista parecen firmes pero no es así, se trata de capas arenosas, pantanosas y resbaladizas que impiden la carrera fácil del prófugo.

El acceso al comedor de empleados es por el patio central, cuenta con una zona al descubierto, posterior, para evitar el sentimiento de enclaustramiento a que se ven sujetos los empleados en sus oficinas o puestos de control; aunque éste espacio esta confinado por muros, por seguridad evitando cierta posibilidad de intento de comunicación entre reos, distribuidores y personal administrativo. En la entrada esta la barra de distribución que en su parte posterior se conecta con la cocina, cruzando el espacio destinado al estacionamiento de carros termo.

La configuración del patio central queda definida por el cuerpo principal de custodia. Su deber es asegurar la permanencia del interno en el establecimiento en tanto no se tenga la orden de libertad o traslado. Así como vigilar que el comportamiento del reo sea en términos del reglamento de la institución. Para un eficaz control de los puestos de vigilancia, distribuidos estratégicamente en las diferentes áreas del conjunto, la jefatura contara con el área de comando central, con instalaciones operativas de radio-comunicación, control de circuito cerrado de televisión y sonido, telefonía, telegráfo, correo, sistemas de alarma, iluminación programada de emergencia y sobre todo armería.

En el área administrativa se colocaran los comandantes, capitanes y jefes de área. También se tendrá una zona de archivos computerizada. Para el personal de vigilancia se disponen dormitorios con servicio de baño y comunicados a una superficie de prácticas y guardado de patrullas. Los accesos a cada uno de los servicios citados es mediante un vestíbulo central iluminado cenitalmente. El enlace de custodia y circuito de ronda perimetral se lleva a cabo por un sendero minuciosamente vigilado.

En la parte intermedia de los servicios generales y jefatura de custodia, en el vértice, esta la dirección y consejo técnico interdisciplinario; en contacto fácil a las dependencias del conjunto, recibe al público que procede del exterior, previa satisfacción de las formalidades de aduanas, que debe llegar a las oficinas directivas sin la menor posibilidad de contacto con los internos. En el nivel de acceso se exhiben los artículos artesanales elaborados por los internos, así como un periódico

del centro; mediante un filtro se asciende a los servicios directivos. La planta alta alberga la secretaría general, administración, gerencia de producción y consejo técnico interdisciplinario, todo en derredor de una zona de espera o receso central, iluminada cenitalmente, también. La distribución es de tal manera que en horas en que no se atiende al público se puedan desarrollar salas de consejo o juntas de decisiones ejecutivas en la zona central y después dispersarse sin intersección alguna entre ellos, dinámica centrífuga y centripeta condicionada para el público.

En la parte baja; después de las escaleras se sitúan los sanitarios perfectamente vestibulados y vigilados, Servicios para el público y personal de la dependencia; hombres y mujeres.

En el intervalo existente entre la Dirección y la Aduana cuenta el centro con un Gimnasio con capacidad para 800 personas; edificado para eventos interpenitenciarios. La disposición en que se presenta es debido a su carácter de servicio público, esto es; el grupo de personas que asiste a los encuentros deportivos, no necesita internarse demasiado en el edificio sino identificar de inmediato el lugar y salir posteriormente, de él, sin cruzar palabra con algún interno. En cuanto a los internos, únicamente tendrán posibilidad de asistir o participar los que demuestren aptitudes sobresalientes y conducta recatada en los entrenamientos y rutina cotidiana.

El gimnasio cuenta con una cancha de usos múltiples, equipo de pesas, aparatos gimnásticos no muy sofisticados, pero que permiten detectar la habilidad de cualquier practicante. Las tribunas son móviles. Posee servicio de regaderas y vestidores con vigilancia extrema, indudablemente, en todo el interior y periferia del mismo.

Adosada a la muralla se levanta la administración aduanal que atiende en el tiempo posible a un número importante de visitas; revisándolos exhaustivamente para poder ingresar al establecimiento. Debe permitir la supervisión de quienes acuden a trámites o gestiones en las oficinas directivas o entrevistas de carácter profesional con los internos, así como a los proveedores que se dirigen a la gerencia de producción, separados de quienes

visitan a los internos. La seguridad en la aduana al supervisar y controlar los objetos y personas procedentes del exterior debe realizarse dentro de las condiciones más adecuadas de seguridad en cada caso.

El personal que genera el movimiento principal son los de visita familiar o social. Es por ello que se dosifica su asistencia al Centro, se programa por lo tanto el número de personas que puede acudir y el día. Casi la totalidad de este contingente acude a las tres primeras horas del horario que se fije. Por lo tanto las instalaciones de control y revisión deberán de atender un gran número de personas por hora similar a las aduanas de los aeropuertos.

En el proceso de ingreso se requiere que la aduana disponga de locales para la revisión corporal, de paquetes y rápida identificación y registro de la persona. A la salida el procedimiento se recorre en forma inversa de manera más rápida, toda vez que la revisión usualmente no se hace a la totalidad.

En el territorio exterior del Centro Regional Penitenciario se disponen los servicios complementarios para los visitantes como son: Estacionamiento, paradas de autobús y una plazoleta cercana al acceso aduanal. Los mencionados elementos se encuentran estratégicamente separados y distribuidos de manera que desde los puestos de vigilancia (torres) se perciba cualquier movimiento extraño desesperado.

SINTESIS SEMIOTICA DE LA FORMA.

El agrupamiento y zonificación de los diferentes espacios obedece a la necesidad de adyacencia, debido a su afinidad existente entre las funciones generales de cada uno. Relación de metas y sistemas, secuencias en el tiempo de tratamiento del personal recluido y el tipo de efecto que produce el ambiente; son los fenómenos que justifican el empleo del sistema radial que estructura los dormitorios y comedores colectivos que nos sugieren de manera virtual un símbolo de recogimiento y protección como son las manos, congruente con el fin que se persigue.

La traza radial de los dormitorios es interrumpida, no anulada, por la colocación del núcleo de servicios y administración general en la parte más equidistante de ambos elementos, creando una zona de transición como son los patios de visita familiar.

Para determinar la medida de cada espacio intervienen el número de personas, duración de la actividad, frecuencia de la misma, grado de emergencia o situación crítica, expansión y modificación prevista, circulaciones, iluminación, sistemas de movimiento, instalaciones y de manera importante la relación proxémica de los individuos entre sí y su custodio.

La configuración total que se tiene del conjunto es un triángulo casi perfecto que en sus vértices aloja a cada elemento integral del centro, el triángulo determina el todo, la unidad, orden, rigidez; términos coherentes con el fin del Sistema.

Los elementos adyacentes al núcleo principal del conjunto se conectan bajo el mismo principio de incidencia axial, que implica relación respecto a las actividades centrales.

Los servicios complementarios, deportes y cultivo, determinan a su vez zonas de restricción dentro del recinto. En las áreas cercanas a las partes importantes, para el funcionamiento adecuado de los servicios y administración, se han designado niveles de seguridad máxima, por tanto no deberán existir construcciones, árboles u objetos similares que impidan el control visual del custodio desde la torre de vigilancia; además de que implica psicológicamente, para el que intenta la fuga, desamparo, no ubicación en el espacio y por tanto duda y temor. (Rasgos espaciales).

La imagen del centro debe comunicarnos el sentimiento de introspección al que se encuentra sometido el interno. Debe también expresar el anhelo de cambio, movimiento, disciplina y evidentemente el tiempo y el lugar geográfico en que se encuentra ubicado.

Es por todo lo anterior que se optó retomar elementos tradicionales como son el patio en los dormitorios y administración, iluminaciones cenitales e indirectas; no se debe olvidar que el centro debe inspirar un cierto miedo para el que lo observa desde el exterior y no permitir una vista panorámica de la composición del conjunto.

El miedo es por supuesto un reflejo condicionado del lastre conceptual, que se arrastra desde tiempos inmemoriales (cuando se torturaba a los presos); inevitable para la gente común.

Este elemento de respuesta se mantiene con la colocación típica de torres de vigilancia que además de controlar la salida y permanencia del personal y objetos móviles, representa una sensación de continua espionaje y acecho al visitante o espectador del Centro.

Es mediante la erección de las torres que se logra dar escala y proporción ante la dominante horizontalidad del edificio. Los mismos elementos sirven como hito inequívoco para sus observadores y buscadores (el ojo recibe una variedad de estímulos del mismo objeto y todos ellos ocurren sobre una retina esencialmente bidimensional; sin embargo, el mundo que percibimos es manifiestamente estable y tridimensional: una mesa cuadrada la vemos como tal, sin importar la variedad de configuraciones bidimensionales de ella que se presentan a la retina. Esto es escala experimental previa).

El reforzamiento axiológico humano se demuestra a través de la continua observación de la dificultad de intentar vivir aquello que brota espontáneamente del ser; para de esta manera obtener un patrón conductual y determinar el régimen penal correspondiente.

La relación espacial de cada elemento esta directamente ligado con su límite virtual que no es más que su propia dimensionalidad y distancias interesaciales que dividen, orientan e incluso dan imagen; es como la determinación de la zona de juego en una cancha de basquet-bol ó el camino por donde deben transitar la pareja de novios en un evento religioso. La lejanía o cercanía obedece a una territorialidad entendida como

seguridad a través de un espacio necesario para un desenvolvimiento adecuado de toda actividad en el organismo (privacia y poder a través del espacio).

El aislamiento aparente del Centro Penitenciario con la comunidad, la austeridad racional en la construcción, las fachadas ciegas de los dormitorios, la rigidez de cada esquina, el juego de luz y sombra que resbala por los muros silenciosamente, el verticalismo espiritual en los puestos de vigilancia y la infinidad del horizonte significan la existencia de características que en conjunto forman una identidad propia inherente al interno que se siente y se sabe solo, desprendido del mundo y ajeno a sí mismo, separado de sí. Todos los hombres están solos.

Desde el nacimiento, nuestra sensación de vida se expresa como separación y ruptura, desamparo, caída en un ámbito hostil y extraño. A medida que crecemos esa primitiva emoción se transforma en sentimiento de soledad. El sentirse solo posee una doble connotación: Tener conciencia de sí y deseo por salir del mismo; es una prueba y purgación, a cuyo término, angustia e inestabilidad desaparecerán.

CONSIDERACIONES PRELIMINARES PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA EDIFICIO

(CONCLUSION)

Internos con cumplimiento de sentencia (1987) 22,978.
Porcentaje que la cumple en la zona estudiada (Sureste) . . .22%.
Tenemos entonces que el 22% de 23,000, son 5,100 aproximadamente.

DE ACUERDO AL SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO URBANO. (SEDUE).

Se recomienda tener 500 internos por núcleo.
Es conveniente contar con 100 internos por pabellón.
Se requiere de 1,200 celdas en todo Centro Regional.
En cada celda se recluirán 3 internos.
De lo anterior se infiere:

$$1,200 \times 3 = 3,600 \text{ delincuentes.}$$
$$3,600/500 = 7.2 \text{ núcleos, aproximadamente } 7 \text{ núcleos.}$$

Se debe considerar un índice de crecimiento con respecto a la densidad de población predominante en la región, en este caso es del 0.7% anual.

DIMENSIONAMIENTO.

Unidad Básica de Servicio = 28 metros cuadrados.
 Por lo tanto tenemos 1,200 X 28 = 33,600 metros cuadrados.

(AREA CONSTRUIDA).

1,200 X 100 = 12 Has. (Área de terreno).
 Se necesita 1 cajón por cada 10 celdas, tomando en consideración tal aseveración, requerimos de 120 cajones, que nos proporciona 2,400 metros cuadrados en la unidad.

Se requiere de un frente mínimo de 244 metros, y un número de 4 frentes recomendables.

Las pendientes recomendables varían del 2 al 8%.

Es conveniente tener una Resistencia de terreno mínima de 4 Tons./metro cuadrado.

El terreno debe conservar una proporción del 1:1 al 1:2.

PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS POR COMPONENTE EN EL MODULO.

Gobierno	2,020
Ingreso	2,000
Celdas	9,144
Servicio Médico	600
Escuela y Talleres	5,378
Visita familiar y conyugal	3,530
Servicios Generales	4,228
Vigilancia	2,000
Campos deportivos	50,000
Áreas verdes y plazas	33,280
(Incluye zona cultiva)	
Estacionamiento	2,400
Estación de transporte Público	720

Superficie cubierta	33,600
Superficie descubierta	86,400
Superficie terreno	12 Has.
Altura máxima de construcción	5 Mts.
	1 Niv.

COS: Coeficiente de ocupación del suelo: 0.28

CUS: Coeficiente de utilización del suelo: 0.28

NOTA: Instalaciones Especiales, como torres de observación, y algunas áreas del reclusorio pueden tener hasta 15 metros de altura.

PROGRAMA ARQUITECTONICO.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

NECESIDAD	ACTIVIDAD	JERARQUIZACION	LOCAL	MOBILIARIO	EQUIPO	AREA NECESARIA	
Seguridad	Controlar y registrar el ingreso, salida y permanencia en el recinto	Llegada Peatonal	Andador	Canal o andén		2.50 Mts. ancho	
		Vehicular	Autos transporte internos, autos transporte materias primas	Canal o andén		4.00 Mts. ancho	
		Vehículos Empleados	Visitas	Estacionamiento		12.50 Mts. ² cajón	
	Acceso	Información, control, estar		Vestíbulo	20 sillas, barra, sillón	Teléfono, interión, circuito cerrado de T.V.	40.00 Mts. ²
	Registro Público y empleados	Corporal	Hombres y mujeres	Cubículo	10 bancas, 1 barra	Teléfono, sensores de metales sistema, de alarma, circuito cerrado de T.V.	2.00 Mts. ² P/cubículo
			Identificación	Cubículo	Barra de atención, 4 sillas, anaqueles, 1 W.C., 1 lavabo	Teléfono, terminal de información por computadora, sensores de metales, sistema de alarma, circuito cerrado de T.V.	20.00 Mts. ²
		Paquetes	Guardado	Cubículo	Barra de atención, 1 silla, anaqueles		8.00 Mts. ²
	Vehículos	Tripulantes Automóviles		Caseta	1 escritorio, 2 sillas, 1 W.C., 1 lavabo.	Sensores electrónicos, teléfono, sistema de alarma circuito cerrado de T.V.	5.00 Mts. ²
			Foso				
	Ingreso	Coordinación interna de ingreso e ingreso	Control acceso, registro de identificación	Sala	1 escritorio, 2 sillas giratorias, 1 sillón de 2 piezas	Teléfono, sistema de alarma circuito cerrado de T.V. terminal de información por computadora	18.00 Mts. ²
			Guardado de objetos personales	Cubículo	Casilleros, barra de atención, 2 sillas		4.00 Mts. ²
			Circulación para vehículos de transporte de internos	Andén ó canal			Malla ciclónica
	Registro y estancia de ingreso		Dactiloscopia	Cubículo	1 escritorio, 3 sillas, archivo	Teléfono, sistema de alarma	9.00 Mts. ²
			Peluquería	Cubículo	1 silla peluquero, anaquel 2 sillas		6.00 Mts. ²
			Uniformes y baño	Cuarto	1 banca, 2 W.C., 2 lavabos		20.00 Mts. ²
Fotografía y cuarto oscuro			Cubículo	3 regaderas, 3 casilleros		14.00 Mts. ²	
Dormitorios			Celda	2 sillas, 1 banco, mesa y barra perimetral			
				1 cama, 1 W.C., 1 lavabo	Sistema de alarma	9.60 Mts. ² C/U	
				1 regadera, 1 mesa, 1 silla			

	Vigilancia	Exterior	Miradores panorámicos	Torres con sanitario	W.C., lavabo, 4 sillas, barra perimetral, casilleros	Altavoces, sistema de alarma, teléfono, reflectores	14,00 Mts. ² C/U	
			Control perimetral	Calle		Muralla con sensores de alarma	10,00 Mts. ancho	
				Franja exterior de protección perimetral			100,00 Mts. 100,00 Mts. 100,00 Mts.	
		Interior	Controles a desnivel en dormitorios, comedores y talleres	Caseta	Barra perimetral, 3 sillas, W.C., lavabo, casilleros	Círculo cerrado de T.V. altavoces, teléfonos, sistema de alarma	10,00 Mts. ² C/U	
			Controle de paso inter-espacial	Caseta	Barra, 2 sillas, W.C., lavabo, casillero.	Círculo cerrado de T.V. teléfono, sistema de alarma	16,00 Mts. ² C/U	
Gobierno	Control general y administrativo del sistema	Director	Control y recepción	Sala	2 escritorios, 2 sillas, 2 mesas laterales, 2 archiveros, 1 sillón de recepción	Teléfono, computador, terminal de computadora	25,00 Mts. ²	
			Privado c/toilet	Oficina	Escritorio, sillón giratorio	Teléfono, interfón, sistema de alarma, terminal de computadora	35,00 Mts. ²	
			Reunión y juntas	Sala	1 credenza, 2 sillas, juego de sillones, archivero, mesa, librero, W.C. y lavabo	Mesa, 10 sillas, mesa de apoyo, archivero	38,00 Mts. ²	
		Sub-director	Privado C/toilet	Oficina	Escritorio, sillón giratorio	Teléfono, interfón, sistema de alarma, terminal de computadora	25,00 Mts. ²	
			Consejo técnico	Area de trabajo y estudio	Cubículo	Escritorio, sillón giratorio	Teléfono, sistema de alarma	40,00 Mts. ²
			Archivo	1 credenza, 2 sillas (por cubículo)	Cuarto	Anaqueles, archiveros	20,00 Mts. ²	
		Secretaria general	Archivo	Cuarto	2 anaqueles, 4 archiveros	Escritorio, sillón giratorio	20,00 Mts. ²	
			Auxiliar de estudio y control	Oficina	librero, 2 archiveros, 2 sillas	Teléfono, interfón	15,00 Mts. ²	
		Papelera	Privado	Bodega	Anaqueles		10,00 Mts. ²	
				Oficina	Escritorios, sillón giratorio	Teléfono, interfón, terminal de computadoras	25,00 Mts. ²	
					credenza, 2 sillas, Jgo. sillones, librero, archivero			

Administración	Privado contabilidad	Oficina	Escritorio, sillón giratorio, mesa lateral, archivero, librero, 2 sillas	Teléfono, interfón, terminal de computadora	15.00 Mts. ²
	Auxiliar en contabilidad	Cubículo	2 Escritorios, 3 sillas, archivero (por cubículo)		6.00 Mts. ²
	Guardado y pago de nóminas y demás trámites administrativos del lugar.	Cuarto	Anaqueles, archiveros, escritorio, 3 sillas	Teléfono, sistema de alarma circuito cerrado de T.V.	15.00 Mts. ²
	Control de personal	Cuarto	Barra perimetral, escritorio, 2 sillas	Teléfono, reloj checador	6.00 Mts. ²
	Reproducción de documentos	Cubículo	Barra, anaqueles, 2 sillas	Máquina fotocopiadora, teléfono	8.00 Mts. ²
Departamento de recursos	Auxiliar de trámites administrativos	Cubículo	Escritorio, silla giratoria, librero, archivero, 2 sillas	Teléfono	8:00 Mts. ²
	Administrador	Oficina	Escritorio, silla giratoria, librero credenza, 2 sillas archivero, librero, juego de sillones, mesa central	Teléfono, interfón, terminal de computadoras	20.00 Mts. ²
	Jefatura de acceso y espera de custodia	Sala	Escritorio, mesa lateral, 2 sillas, 2 Jqos. de sillones	Sistema de alarma	30 Mts. ²
	Jefatura	Oficina	Escritorio, credenza, sillón giratorio, librero, 2 sillas, archivero, 1 sofa-cama	Teléfono, interfón, sistema de alarma, terminal de computadora	24.00 Mts. ²
	Radio comunicación y central de de cómputo	Caseta	1 escritorio, 2 mesas, anaqueles, archivero, 4 sillas	Centro de cómputo, equipo de radio comunicación, sistema de alarma, terminal del circuito cerrado de T.V.	20.00 Mts. ²
	Guardado de armas y municiones	Bodega	Anaqueles	Circuito cerrado de T.V. sistema de alarma	20.00 Mts. ²
	Dormitorios	Cuarto	20 camas, 20 casilleros	Sistema de alarma	90.00 Mts. ²
	Instrucción	Aula	30 mesabancos, 1 escritorio, 1 silla		50.00 Mts. ²
	Vestidores	Cuarto	2 bancas, 30 casilleros		15.00 Mts. ²
	Archivo, fichas, dactiloscópicas	Cuarto	Anaqueles, archiveros, escritorios, 2 sillas	Sistema de alarma, circuito cerrado de T.V.	15.00 Mts. ²
	Estar	Sala	4 mesas, 16 sillas, 2 juegos de sillones		40.00 Mts. ²
	Aseo	Baño	5 W.C., 5 lavabos, 8 regaderas		30.00 Mts. ²
Servicios generales	Sanitarios hombres y mujeres	Cuarto	2 W.C., 2 lavabos, 1 mingitorio, 3 W.C., 2 lavabos		15.00 Mts. ²
	Exhibición permanente	Sala		Bombos, altavoces, circuito cerrado de T.V. sistema de alarma	60.00 Mts. ²

		Recepción y espera	Atención		Sala	Barra perimetral, 2 sillas	Teléfono, circuito cerrado de T.V., sistema de alarma	8.00 Mts. ²	
Prevención y readaptación social	Núcleo científico y técnico del establecimiento, por que se efectúan las actividades multidisciplinarias para el diagnóstico más acertado posible y el tratamiento más indicado. Práctica preventiva preservará una amplia gama de valores sociales que puedan deteriorarse por el hecho mismo de la pérdida de la libertad e influir en la personalidad de aquellos internos en cuyo desarrollo no llegan establecerse plenamente los valores sociales.— afecto, disciplina de trabajo y respeto a las estructuras sociales para estimular su asimilación. Lograr además que la vida del presunto responsable de conducta ilícita penal que no ha sido sujeto todavía a juicio de reproche social con sentencia	Observación	Control, registro y espera		Sala	Escritorio, mesa lateral, 1 sillón, 2 sillones de dos piezas, mesa de centro	Teléfono, circuito cerrado de T.V., sistema de alarma, terminal de información por computadora	10.00 Mts. ²	
			Trabajo social		Cubículo	Escritorio, 3 sillas, archivero, mesa lateral		35.00 Mts. ²	
			Archivo clínico Supervisión (jefe)		Cubículo Oficina	2 anaqueles, 6 archiveros	Teléfono, interfon	14.40 Mts. ² 28.00 Mts. ²	
			Servicios técnicos	Psicólogo y psiquiatra	Consultorio	Escritorio, sillón giratorio, archivero, 2 sillas, archivero		20.00 Mts. ²	
				Sala de juntas	Salón	Escritorio, 3 sillas, archivero, sofa cama, W.C., Lavabo, 1 mesa, 10 sillas, mesa de servicio		35.00 Mts. ²	
			Servicios médicos	Recepción, registro y espera		Sala	Barra de atención, con tableros de control integrados, 4 sillones, archivero, 2 sillones de 2 piezas y mesa central.	Terminal de información por computadora, sistema de alarma, teléfono, circuito cerrado de T.V.	20.00 Mts. ²
			Archivo clínico			Cuarto	Escritorio, silla, 2 anaqueles, 3 archiveros, barra de atención		20.00 Mts. ²
			Supervisión (Director)			Oficina	Escritorio, sillón giratorio, archivero, 2 sillas	Teléfono, sistema de alarma terminal de información por computadora	25.00 Mts. ²
			Consultorios	Medicina general		Cubículo	Vestidor, escritorio, 3 sillas, 1 cama, sillón reclinable, anaquel, archivero, mesa lateral	Teléfono, interfon	20.00 Mts. ²
				Encamados		Cuarto	6 camas, 6 asientos, 6 mesas	Circuito cerrado de T.V., interfon	40.00 Mts. ²
				Dental		Cubículo	2 sillones reclinables, tarja, 4 sillas, escritorio, mesa lateral, archivero	Teléfono, esterilizadores	15.00 Mts. ²
				Sanitarios	Hombres mujeres		Cuartos	2 W.C., 2 lavabos, 1 mirrorio, tarja	
		Cto. séptico			Cuarto	1 bidet, W.C., lavabo, tina esterilizadora		6.00 Mts. ²	

ejecutoria resulte en el establecimiento lo más semejante posible a la vida normal en libertad.	Cocina de distribución			Parrilla, alacena, frigorífico, triturador		6,00 Mts. ²	
	Baño encaimados	Cuarto		1 W.C., 1 lavabo, regadera, banco		6,00 Mts. ²	
	Servicios auxiliares de tratamiento y diagnóstico	Control y espera	Sala		Escritorio, silla, 2 sillones, Teléfono, interfón de 2 piezas		15,00 Mts. ²
		Supervisión (Jefe)	Oficina		Escritorio, sillón giratorio, Teléfono, interfón de 2 sillas, librero, mesa lateral		25,00 Mts. ²
	Estudios de radiología	Cuarto		Sala de observación, pantalla, aparatos fotográficos		18,00 Mts. ²	
	Análisis clínicos	Laboratorio		Anaqueles, vitrinas, mesas, 4 sillas, tarja		54,00 Mts. ²	
	Farmacia	Cuarto		Barra de atención, 2 sillas, anaqueles, mesa, frigorífico		40,00 Mts. ²	
	Servicios formativos	Administración	Control y espera	Sala	Escritorio, 1 silla, 2 sillones de 4 piezas	Teléfono, interfón, cricuito cerrado de T.V.	32,00 Mts. ²
		escolares	Servicios	Cubículo	Barra de atención, 2 escritorios, 6 archiveros, anaqueles		10,00 Mts. ²
			Orientación vocacional	Cubículo	1 escritorio, 2 sillas, archivero		10,00 Mts. ²
Director			Oficina	1 sillón giratorio, escritorio, credenza, mesa de juntas, librero, archivero, 6 sillas	Teléfono, interfón, sistema de alarma	20,00 Mts. ²	
Reunión de profesores			Sala	2 sillones de 3 piezas, mesa de servicio		10,00 Mts. ²	
Guardado			Bodega	3 anaqueles, 1 mesa		8,00 Mts. ²	
Aseo empleados		hombres	Sanitario	1 W.C., 1 lavabo, 1 tarja		2,50 Mts. ²	
		mujeres	Sanitario	1 W.C., 1 lavabo		2,50 Mts. ²	
Aseo internos			Sanitario	3 W.C., 3 lavabos, 2 mingitorios, 1 tarja		15,00 Mts. ²	
Educación elemental		Teoría		Aula	30 mesa-bancos, 1 escritorio, 1 silla, 1 pizarrón		63,00 Mts. ²
	Práctica		Laboratorio	6 mesas de trabajo, 30 bancos, anaqueles, escritorio, silla	Circuito cerrado de T.V. sistema de alarma	70,00 Mts. ² C/U	
	Consulta y lectura		Biblioteca	Anaqueles, 8 mesas 32 sillas	Circuito cerrado de T.V. teléfono	40,00 Mts. ²	

		Prácticas laborales artísticas	Taller	Mesas de trabajo, sillas anaqueles, barra de atención, 1 W.C., 1 lavabo	Cto. cerrado de T.V. sistema de alarma	220.00 Mts. ² C/U	
		Deporte informal	Canchas al aire libre	Gradas, bancas.	Tableros de basquetbol portátiles, red de vólibol y tenis	13,760.00 Mts. ² C/U	
		Recreación y convivencia social	Salón de usos múltiples	Gradas fijas, gradas desmontables, 8 W.C., 2 mingitorios, 10 lavabos, casilleros, anaqueles, barra de atención, 200 sillas	Fantalla gigante, equipo de sorido, aparatos de gimnasia, tableros de basquetbol, sistema de alarma, teléfono	1216.00 Mts. ²	
		Visita Intima (relación marital)	Cuarto con baño	1 cama, 2 baños, W.C., lavabo, regadera, 1 sillón de 2 piezas.	círculo cerrado de T.V.,	17.00 Mts. ²	
Habitación	Zona Edsica de descanso	Dormitorios comunes	Internos máxima y mediana seguridad	Cuarto con baño	3 camas, 3 sillas, 1 mesa, 3 casilleros empotrados, 1 W.C., 1 regadera	17.00 Mts. ²	Cuarto con baño
		Dormitorios segregación	Internos máxima y mediana seguridad	Cuarto con sanitario	1 cama, 1 W.C., 1 lavatio	8.60 Mts. ² C/U	
NECESIDAD Servicios generales	ACTIVIDAD Dar mantenimiento y servicio a las diferentes áreas del sistema que integran el centro	JERARQUIZACION Alimentación comedor empleados comedor internos	LOCAL Salón	MOBILIARIO 8 mesas, 32 sillas, barra de autoservicio, anaqueles, Barras y bancas fijas, barra de servicio	EQUIPO Altavoces, sistema de alarma, circuito cerrado de T.V.	AREA NECESARIA 150.00 Mts. ²	
		Cocinar Control de productos Preparación Cocción Preparación final Servicio Distribución Abasto (materia prima) Vestidores	Cuarto	2 lavabos, 3 W.C., 2 regaderas, 4 casilleros, 1 banca, 8 anaqueles, 6 carros termo, friociclino triturador, parrillas, fregaderos, hornos, mesas de preparación, maquina de tortillas, sillas, casilleros	Sistema de extracción de humos, sistema de alarma sistema contra incendio	210.00 Mts. ²	
		Lavar Control Lavabo Secado Planchado Almacenamiento (recolección y distribución)	Bodega	20 anaqueles, barra de atención, 3 sillas, 2 mesas de servicio	Sistema de alarma, 8 lavabos industriales, 8 regaderas industriales, 3 planchas industriales	65.00 Mts. ²	
		Almacenar Materia prima Control y supervisión	Bodega Cubículo	10 anaqueles, 2 sillas 3 sillas, escritorio, archivero	Círculo cerrado de T.V. Teléfono, sistema contra incendio	100.00 Mts. ² 6.00 Mts. ²	

Servicios
complemen-
tarios

Operación y mantenimiento		Taller	Anaqueles, W.C., lavabo	Sistema contra incendio maquinaria de carpintería, y herrería y pintura	93.80 Mts. ²
Casa de máquinas		Cuarto		Sistema de alarma, circuito cerrado de T.V.	100.00 Mts. ² C/U
Cultivo	Internos máxima seguridad Internos mediana seguridad	Area de cultivo		Altavoces, sistema de alarma	56,000.00 Mts. ²
Patios	Internos mediana seguridad	Patio	Bancas, mesas fijas, tiendas móviles, cubiertas (lonarias)	Altavoces, sistema de alarma, circuito cerrado de T.V.	8,050.00 Mts. ²
Circulaciones exteriores					9,000.00 Mts. ²

PLANOS.

Abril de 1990

INDICE DE PLANOS

<i>Juchitán de Zaragoza, Oaxaca</i>	<i>SN</i>
<i>Localización</i>	<i>00</i>
<i>Planta de Conjunto</i>	<i>01</i>
<i>Planta Administración y Servicios</i>	<i>02</i>
<i>Fachadas y Cortes</i>	<i>03</i>
<i>Dormitorio, Comedor</i>	<i>04</i>
<i>Fachadas</i>	<i>05</i>
<i>Cortes</i>	<i>06</i>
<i>Escuela</i>	<i>07</i>
<i>Escuela</i>	<i>09</i>
<i>Gimnasio</i>	<i>09</i>
<i>Gimnasio</i>	<i>10</i>
<i>Taller Tipo</i>	<i>11</i>
<i>Aduana</i>	<i>12</i>
<i>Controles</i>	<i>13</i>
<i>Planta de Cimentación</i>	<i>14</i>
<i>Cortes por Fachada</i>	<i>15</i>
<i>Cortes por Fachada</i>	<i>16</i>
<i>Cercas y Bardas</i>	<i>17</i>
<i>Detalle Sanitarios</i>	<i>18</i>
<i>Pisos y Arriate Tipo</i>	<i>19</i>
<i>Estacionamiento</i>	<i>20</i>
<i>Detalle Instalaciones</i>	<i>21</i>
<i>Caseta de Controles</i>	<i>22</i>
<i>Subestación Eléctrica</i>	<i>23</i>
<i>Perspectiva</i>	<i>.S/N</i>

MEMORIA DE CALCULO.

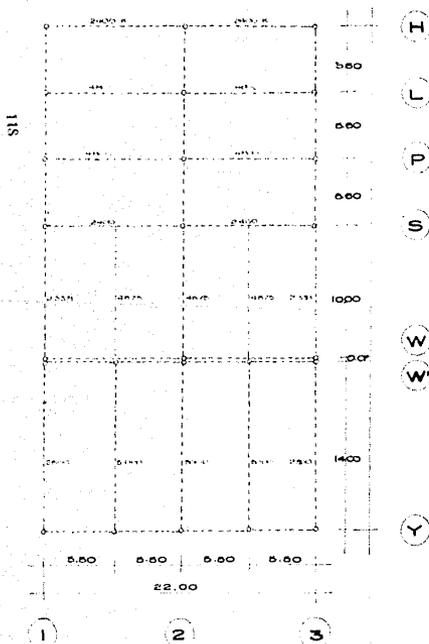
MEMORIA DE CALCULO
EDIFICIO DE SERVICIOS GENERALES

ANALISIS DE CARGAS:

CUBIERTA.

LOSA NERVADURA TT-250-30	172.00	KG/M ²
RELLENO Y ENLADRILLADO	100.00	"
INCREMENTO DE CARGA SEGUN R.D.F.	40.00	"
PRETIL	38.00	"
	410.00	KG-M²
CARGA VIVA	410.00	"
CARGA TOTAL DE SERVICIO	820.00	KG / M²

ESQUEMA DE CARGAS



TRABES PRECOLADAS:

$f_t = 210 \text{ kg/cm}^2$

$E_s = 145000 \text{ kg/cm}^2$

$n_s = 14.5$

$k = 0.135$

$J = 0.066$

$Q = 16.5$

Carga repartida 4.000

Peso propio 1.094

Carga total **5.094**

$M(1) = \frac{WL^2}{8} = \frac{5094 (11)^2}{8} = 80147 \text{ kg/m}$

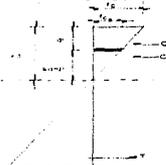
$d = 114 \text{ cm} = 1.14 \text{ m}$

$M_{R0} = 16.5 \times 40 \times 11^2 = 85774 \text{ kg} < M_{\text{máx}}$

$A_s = \frac{85774 \times 100}{2000 \times 0.87 \times 114} = 436 \text{ cm}^2 \approx 6 \phi 1"$

$M'_s = 8914700 - 8577400 = 337300 \text{ kgm}$

$A'_s = \frac{M'_s}{f_{ec}(\text{ang})}$



Por comparación de triángulos

$\frac{QD}{f_c} = \frac{45.6}{42.6} = f_{c0} = 88.6 \text{ kg/cm}^2$

$f_c \leq f_{c0} = 2n f_s$

$$f_{ca} = f_c = 2(14.5)(98.5) = 2875 \text{ kg/cm}^2$$

$$A_s = \frac{M_{ig}}{f_{ca}(d-s)} = \frac{337300}{2000(11)} = 1.6 \text{ cm}^2 \quad | \text{ 1 } \phi 1"$$

FUERZAS:

$$C_1 = 1/2 f_c \times h \times b = 1/2 f_c \times 45.6 \times 40 = 912 f_c \quad | \text{ } B_{\text{base}} = \frac{912}{3} = 30 \text{ cm.}$$

$$C_2 = 0.85 f_c \times 4200 \times 37.4 = 1280 f_c \quad | \text{ } B_{\text{base}} = 3 \text{ cm.}$$

MOMENTOS:

$$912 \times 30 = 27360 f_c$$

$$1280 \times 3 = \frac{3840 f_c}{31200 f_c}$$

$$Z = 912 f_c + 1280 f_c = 2192 f_c$$

$$\frac{31200}{2192} = z = 14.23 \text{ cm.}$$

$$j = d - z = 11 - 14.23 = -3.23$$

$$f_c = \frac{2914700}{4450 \times 9852} = 20.70 = 2000 \text{ kg/cm}^2$$

$$f_c = \frac{2914700}{2192 \times 9877} = 42.02 \text{ por reglamento 63 kg/cm}^2$$

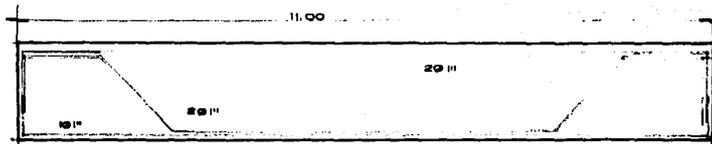
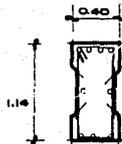
$$f'_c = 42.00 \times 0.816 \times 63 = 2167 \text{ kg/cm}^2$$

ESTRIBOS

$$V = \frac{wL}{2} = \frac{2894(11)}{2} = 2947 \text{ kg} = 32.417 \text{ kg.}$$

$$V_c = V_{ob} = 0.03 \times 20 \times 0.87 \times 40 \times 11 = 2498 \text{ kg}$$

$$s = \frac{0.80(0.48)(11)(2000)}{32.417 - 2498} = 13.54 = 16 \text{ cm.}$$

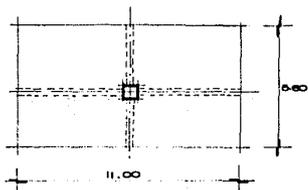


Est. cc. 8cm
3 est. cc. 10cm
4 est. cc. 15cm.

Est. cc. 8cm.
3 est. cc. 10cm.
4 est. cc. 15cm.

CIMENTACION

COLUMNA 2-L

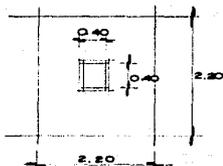


$$\text{AREA} = 1.00 \times 0.60 = 0.6 \text{ m}^2$$

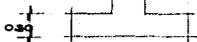
ANALISIS DE CARGAS:

CUBIERTA	0.50 k/m ² x 0.9m ²	0.45	360.00 kg.
CEFRAMIENTO	0.20 x 0.20 x 0.20	1.00	400.00
TRABES	10.00 x 0.40 x 1.14 x 2400	1.11	600.64
	0.40 x 0.40 x 3.50 x 2400	1	344.00
			65 503.64 kg.
PRC.			6 560.38
			72 364.22 kg

$$A_z = \frac{72\,364.22}{18,000} = 4.02 \text{ m}^2$$



$$0.40 \times 0.40 \times 0.10$$



DATOS:

f_c	= 250 N/cm ²
f_s	= 113 "
k	= 0.40
n	= 13
f_y	= 4,200 "
f_b	= 2,100 "
j	= 0.87
Q	= 20

PERALTE POR PENETRACION:

$$S' = \frac{72\,364.22}{0.577} = 125,397.27 \text{ cm}^2$$

$$0.156 = 4d^2 + 280d \quad \text{---} \quad 4d^2 + 280d - 0.156 = 0$$

$$d^2 + 70d - 2.89 = 0$$

$$d = 250 \text{ m}$$

$$r = 0.08 \text{ m}$$

$$\text{ANCHO ZAPATA : } \sqrt{4.02 \text{ m}^2} = 2.01 = 2.20 \text{ m.}$$

PERALTE POR MOMENTO FLEXIONANTE:

REACCION NETA:

$$R_n = \frac{72\,364.22}{(2.20)^2} = 14,955.4 \text{ k/m}^2$$

$$M_{max} = \frac{14,955.4 (2.20)^2}{2} = 3,756 \text{ km.}$$

$$d = \sqrt{\frac{4 \cdot 78500}{20 \times 100}} = 15.46 < d_p$$

PERALTE POR ESFUERZO CORTANTE

$$V = 14065.4 \times 0.80 = 11064.3 \text{ kg}$$

$$v = \frac{V}{bd} = \frac{11064.3}{100 \times 79} = 15.14 < d_p$$

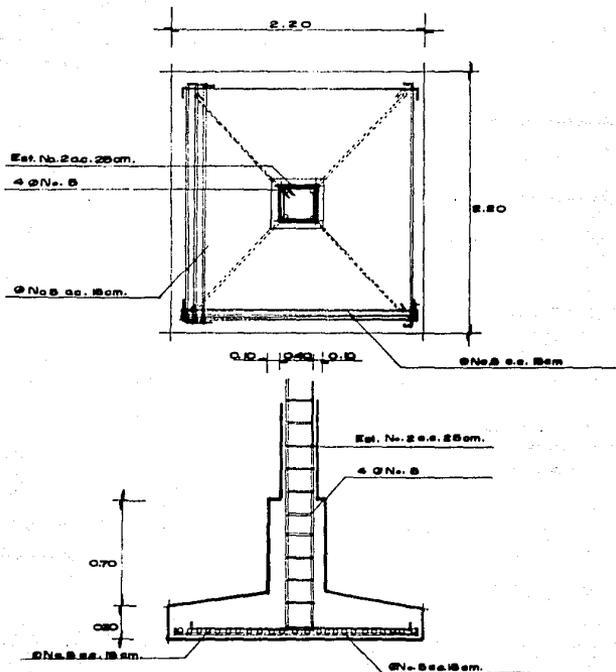
AREA DE ACERO

$$A_s = \frac{M_{\text{máx}}}{f_y d} = \frac{4 \cdot 78500}{2100 \times 0.87 \times 25} = 10.48 = 10.50 \text{ cm}^2$$

con varillas del No. 5:

$$N_b \cdot \phi = \frac{10.5}{1.59} = 6.57 = 6 \text{ a cada } 15 \text{ cm.}$$

121



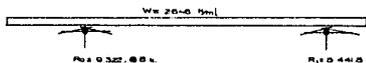
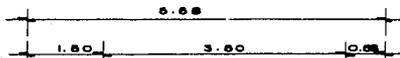
TRABE AZOTEA

ANALISIS DE CARGAS.

CARGA REPARTIDA = $0.58 \times 4 \times 664 = 14\ 597.28\ \text{kg}$

PESO PROPIO = $0.34 \times 0.20 \times 2400 = 167.00\ \text{kg}$

$\frac{14\ 597.28 + 167.00}{4} = 3680.87\ \text{kg/m}$



$IM_{01} = 14.764.28 \times 1.26 = 3.5 R_1$

$\frac{10048.88}{3.8} = R_1$

$R_1 = 2644.18$

$R_2 = 0.322.88$

$M_0 = 1.8 \times 0.75 \times 2646 = 2876.75\ \text{kg.m}$

$M_1 = 0.28 \times 0.28 \times 2646 = 449.08\ \text{kg.m}$

$M_{max} = 1.48 \times 2646.5 - 2.06 \times 2646 \times 1.05 = 2439.8\ \text{kg.m}$

$M_{min} = 2876.75\ \text{kg.m}$

$d = \sqrt{\frac{2876.75}{20 \times 20}} = 27\ \text{cm}$

$r = 2.5\ \text{cm}$

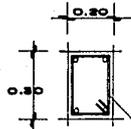
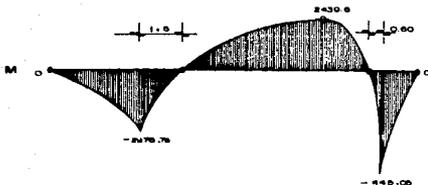
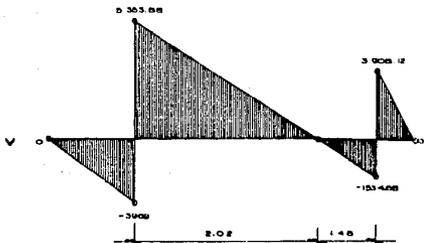
$h = 30\ \text{cm}$

$A_s^- = \frac{2876.75}{2100 \times 0.87 \times 27} = 6.28\ \text{cm}^2$

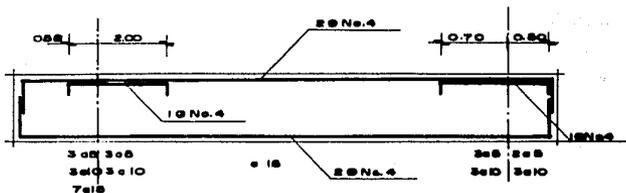
$A_s^+ = \frac{2439.8}{2100 \times 0.87 \times 27} = 4.8\ \text{cm}^2$

$L_s = \frac{0.4}{4h} = 2.5\ \text{cm}$

123



Est. No. 2



TRABE ENTREPISO.

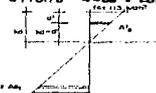
ANÁLISIS DE CARGAS

CARGA REPARTIDA (LPSA)	520x4x4.08 = 10 88.6 k
PESO PROPIO	35x20x2400 = 168.0 k
	10 449.6 "
MUROS C.A.	2400x0.2x0.15 = 3 672.0 "
	14 121.60 k.



DISEÑO Y REFUERZO DE SECCIONES

$M_{max} = 4776.76 \text{ kg/m}$
 $M_p = 20 \times 20 \times 33.6 = 4480 \text{ (Mmax)}$
 $M_s = 4776.76 - 4480 = 297.76 \text{ kg/m}$



$f_c = 113 \text{ kg/cm}^2$; $f_s = 2100 \text{ kg/cm}^2$; $k = 0.40$
 $kd = 0.40 \times 33.6 = 13.4$
 $d' = 2.8 \text{ cm}$
 $kd - d' = 10.6$

Por comparación de triángulos:

$\frac{113}{10.9} = \frac{13.4}{x} \rightarrow f_s = 11.9 \text{ kg/cm}^2$

$f_s = 2n \cdot \frac{kd - d'}{kd} = 2397.0 > 2100 \text{ kg/cm}^2 \text{ aceptable}$

De:

$f_{oc} \cdot f_s = 2nfc_a > f_s \text{ por reglamento estoma fe.}$

$A_s = \frac{448000}{2000 \times 67 \times 33.6} = 7.3 \text{ cm}^2$

$A'_s = \frac{28776}{2100 (33.6 - 2.8)} = 0.44 \text{ cm}^2$

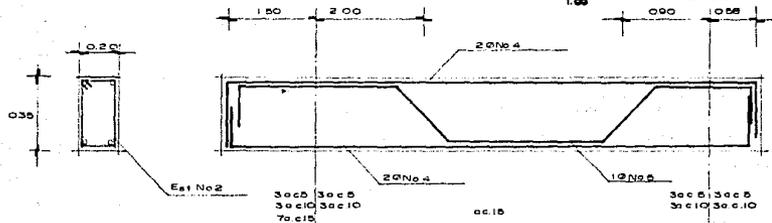
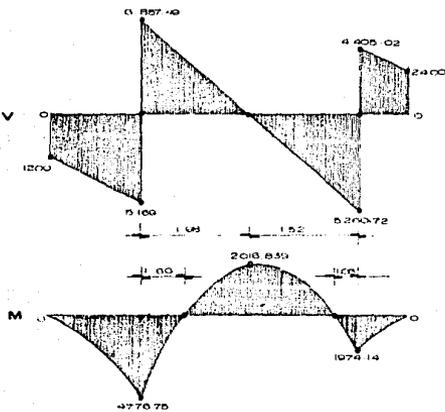
$A_{sT} = 7.3 + 0.44 = 7.74 \text{ cm}^2$

Área total de acero:

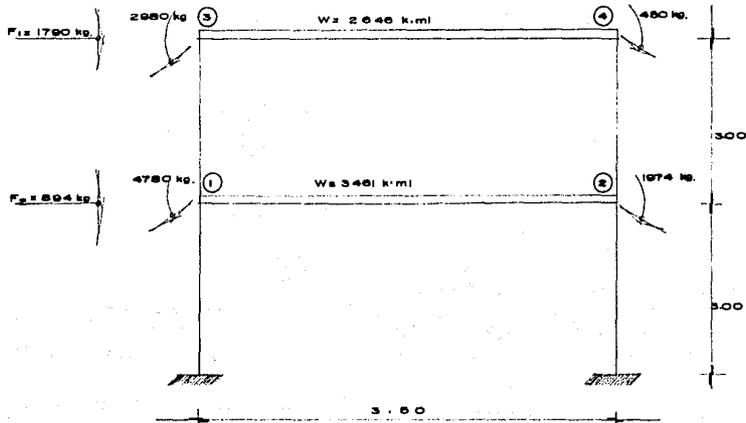
$A_{sT} = 7.74 \times 0.44 = 3.41 \text{ cm}^2$

$G = \frac{5.18}{1.00} = 4 \text{ No } 4 + 1 \text{ No } 5$

124 V

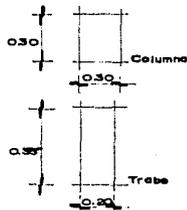


ANALISIS SISMICO



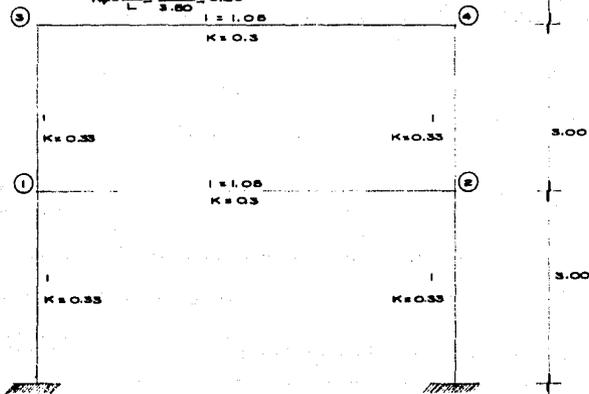
MOMENTOS DE INERCIA

125



$A = 0.3 \times 0.3 = 900 \text{ cm}^2$
 $I_x = I_y = \frac{30^4}{12} = 67500 \text{ cm}^4 = I$
 Rígidas:
 $K_p = \frac{I}{L} = \frac{I}{300} = 0.33$

$A = 0.3 \times 0.35 = 700 \text{ cm}^2$
 $I = \frac{30 \times 35^3}{12} = 71.468 = 1.061 = 7.146 \text{ cm}^4$
 Rígidas:
 $K_p = \frac{I}{L} = \frac{1.06}{3.60} = 0.30$
 $I = 1.06$



$$W_2 = 0.18 \times 21376 = 3848$$

$$W_{WP} = 3.00 \times 1216 + 6.00 \times 9261 = 91908$$

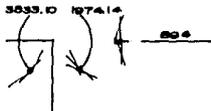
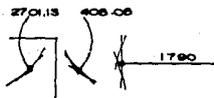
DETERMINACION DE FUERZAS DE EMPOTRAMIENTO EN V8CR.

$$11.- W = 2648 \text{ kg.m.}$$

$$L = 3.60 \text{ m.}$$

$$M_3 = M_4 = \frac{WL^2}{12} = \frac{2648 \times 3.6^2}{12} = 3533.10 \text{ km.}$$

$$M_1 = M_2 = \frac{WL^2}{12} = \frac{2648 \times 3.6^2}{12} = 2701.13 \text{ km.}$$



$$F_1 = \frac{3848}{91908} = 21376 = 894 \text{ kg.}$$

$$F_2 = \frac{3848}{91908} = 48780 = 1790 \text{ kg.}$$

FACTOR DE COLUMNA

$$\frac{1.08}{0.33} = \frac{0.33}{0.71}$$

NUDO 1-2:

$$F.D. = \frac{1.08}{1.71} = 0.61$$

$$\frac{1.08}{0.33}$$

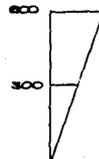
NUDO 3-4

$$F.D. = \frac{1.08}{1.32} = 0.78$$

FACTOR DE DISTRIBUCION POSTE:

$$F.D.P. = \frac{0.325}{0.425} = 0.63$$

$$F.D.P. = \frac{0.20}{0.425} = 0.47$$



Aceleración

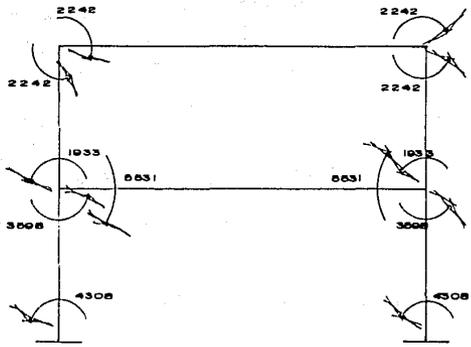
5 370 km.

0.760		0.760
0.336		0.330
1.090		1.090
0.363	<u>1441.8</u>	<u>1441.8</u> 0.363
0.313		0.33
0.940	<u>1243.20</u>	<u>1243.20</u> 0.940
0.305		0.330

8 052 km.

0.810		0.810
0.500		0.500
1.110		1.110
0.370	<u>1832.25</u>	<u>1832.25</u> 0.370
0.443		0.443
1.330	<u>2193.75</u>	<u>2193.75</u> 1.330
0.330		0.330
1.000		1.000

127



MOMENTOS EN PISOS :

0.370	8052	$\frac{8052}{1626} \times 0.570 = 1832.25$
0.370		
0.443		
0.443	8052	$\frac{8052}{1626} \times 0.443 = 2193.74$
1.626		
0.363	5370	$\frac{5370}{1362} \times 0.363 = 1441.80$
0.363		
0.313		
0.313	5370	$\frac{5370}{1362} \times 0.313 = 1243.20$
1.362		
8052	16812	$\frac{16812}{1626} \times 0.370 = 3850$
7790		
16812	16812	$\frac{16812}{1626} \times 0.443 = 4308$
5370	8350	$\frac{8350}{1362} \times 0.363 = 2242$
2880		
8350	8350	$\frac{8350}{1362} \times 0.313 = 1933$

CIMENTACION:

ANALISIS DE CARGAS:

Azotea	14 704.28 kg.
Entrepiso	10 449.50 "
Columnas	1 206.00 "
Muros	3 672.00 "
Subtotal	30 181.88 "
P.R.C.	3 018.18 "
TOTAL	33 200.06 kg.

$$A_z = \frac{33200.06 \text{ kg.}}{15000 \text{ kg/m}^2} = 2.2 \text{ m}^2$$

$$\frac{2.2 \text{ m}^2}{3.5 \text{ m}} = 0.63 \text{ m.}$$

$$0.63 + 0.07 = 0.70 \text{ m}$$

$$M_{\text{máx.}} = \frac{15000 \times 0.165^2}{2} = 204.2 \text{ kg.m.}$$

$$d = \sqrt{\frac{204.2}{20 \times 100}} = 0.32 \text{ m.}$$

$$A_s = \frac{204.20}{2100 \times 0.87 \times 32} = 0.35$$

$$A_s \text{ m}^2 = 0.002 \text{ bd} = 0.002 \times 100 \times 32 = 6.4 \text{ cm}^2 \text{ ----- } 5 \text{ No. 4}$$

Contrate:

$$M_{\text{máx.}} = \frac{14128 \times 0.43 \times 0.5^2}{10} = \frac{109110.02}{10} = 10911 \text{ kg.m.}$$

$$d = \sqrt{\frac{109110}{20 \times 30}} = 42.6 = 43 \text{ cm.}$$

Revisión a esfuerzo cortante:

$$V = \frac{14128 \times 0.43 \times 0.5}{2} = 1537.14 \text{ kg}$$

$$v = \frac{V}{bd} = \frac{1537.14}{30 \times 43} = 12.08 \text{ kg/cm}^2$$

el concreto toma: $v_c = 0.25$ $f_c = 0.25$ $250 = 0.25 \times 1200 = 3.00 \text{ kg/cm}^2$, dismiñando bajo la compresión:

$$v > 2v_c \text{ tenemos: } d_v = \frac{1537.14}{30 \times 7.05} = 72.6 \text{ cm.}$$

AREA DE ACERO:

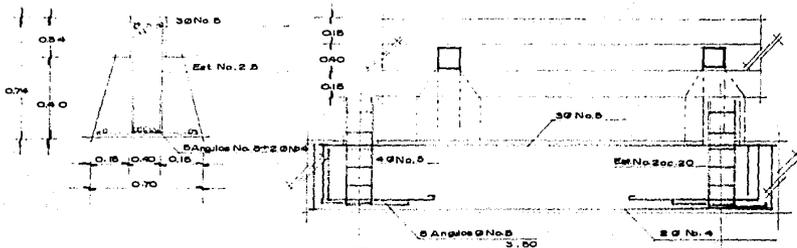
$$A_s = \frac{109110}{2100 \times 0.87 \times 72.6} = 9.10 \text{ cm}^2 \text{ ----- } 5 \text{ No. 5}$$

$$\text{Estribos: } T = \frac{1.75 \times 3.06 \times 30}{2} = 10395 \text{ kg}$$

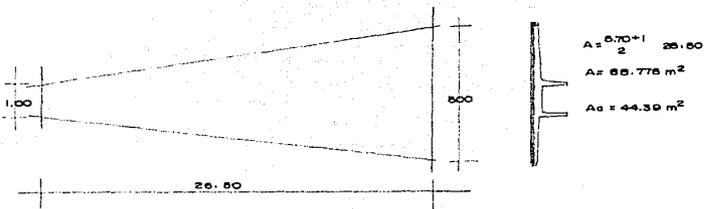
$$t = 2 \times 0.71 \times 0.75 \times 1265 = 1347.23$$

$$\text{No. Est.} = \frac{T}{t} = \frac{10395}{1347.23}$$

Sep. máx = 32.5 cm. $7.7 = 8$ en 1.75m; a partir del apoyo 2c.c.5, 3c.c.10, 3c.c.15, 5c.c.20



COMEDOR :



ANALISIS DE CARGAS:

AZOTEA	RELENO-ENLADRILLADO	420	k/m^2
	DOMOS, ESTRUCTURA	70	"
	INSTALACIONES	5	"
	LOSA NERVADURA S-TT	296	"
	FALSO PLAFON	30	"
		<hr/>	
		621	k/m^2
	CARGA VIVA	100	"
		<hr/>	
		621	k/m^2

129

ENTREPISO	PISO	120	k/m^2
	LOSAS SPOREX	70	"
	LOSA NERVADURA S-TT 100/106	296	"
	FALSO PLAFON	30	"
	INSTALACIONES	5	"
		<hr/>	
		621	k/m^2
	CARGA VIVA	300	"
		<hr/>	
		621	k/m^2
	TRABES	390	k/m
	COLUMNAS	396	"
	MUROS	360	"

COLUMNAS

NIVEL I

$P = 4 \times 808 \text{ kg.}$
 $L = 6.00 \text{ m.}$
 $e = 6 \text{ cm.}$
 Sección: 30×60
 Relación de esbeltez: $\lambda = \frac{600}{60} = 10$ Admisible.
 Incremento por excentricidad: $\frac{60}{50}$
 $P = 4908 \left(1 + \frac{2 \times 6}{50}\right) = 63 \ 666 \text{ kg.}$
 Porcentaje de acero:
 $P_s = \frac{1}{0.2 f_s} \left(\frac{63 \ 666}{30 \times 60} - 0.16 \times 210 \right) = 0.005$
 $A_s = 0.005 \times 30 \times 60 = 7.6 \text{ cm}^2 \text{ --- } 4\# \text{ No. } 5$

NIVEL ACCESO

$P = 05 \ 990 \text{ kg.}$
 $L = 6.00 \text{ m.}$
 $e = 4 \text{ cm.}$
 Sección: 30×60
 Relación de esbeltez: $\lambda = \frac{600}{60} = 8.33$
 Incremento por excentricidad:
 $P = 93990 \left(1 + \frac{2 \times 4}{60}\right) = 109 \ 666 \text{ kg.}$
 Porcentaje de acero:
 $P_s = \frac{1}{0.2 f_s} \left(\frac{109 \ 666}{30 \times 60} - 0.16 \times 210 \right) = 0.013$
 $A_s = 0.013 \times 30 \times 60 = 23.4 \text{ cm}^2 \text{ --- } 4\# \text{ No. } 6$
 $+ 4\# \text{ No. } 7$

DISEÑO CIMENTACION :

$P = 108\ 089\ \text{kg.}$

$A = \frac{108\ 089}{15\ 000} = 7.2\ \text{m}^2$

Peralte por penetración:

$$\begin{aligned} e' &= 2(65+0.5d) + 140*d \\ &= 130 + d + 40*d \\ &= 170 + 2d \quad \text{y} \quad sd = 2d^2 + 170d \end{aligned}$$

Sección necesaria:

$$\begin{aligned} \frac{108\ 089}{0.5\ 250} &= \frac{108\ 089}{7.9} = 13\ 682 \\ \therefore 2d^2 + 170d - 13\ 682 &= 0 \\ d^2 + 85d - 6841 &= 0 \\ d &= \frac{-85 \pm \sqrt{85^2 - 4(-6841)}}{2} = \frac{-85 \pm 165.99}{2} \\ d &= 50.49\ \text{cm.} \end{aligned}$$

Peralte por momento flexionante:

$R_h = 15000 - 1500 = 13\ 500\ \text{kg/m}^2$

$M_{\text{máx}} = \frac{13500 \times (3.15)^2}{2} = 66\ 977\ \text{kgm}$

$d = \sqrt{\frac{66\ 977}{20 \times 100}} = 57.5\ \text{cm.}$

Peralte por esfuerzo cortante:

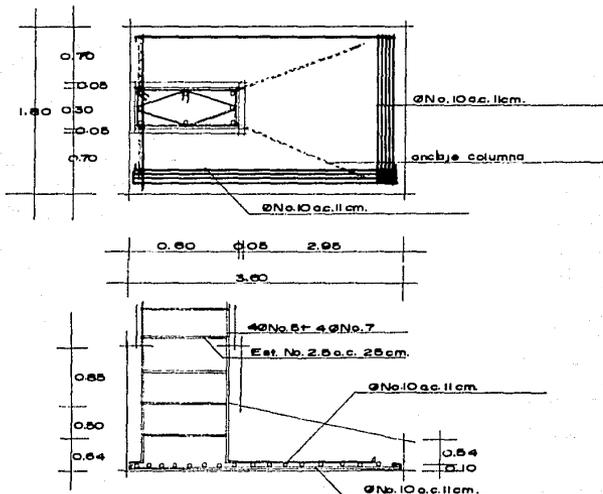
$V = 13\ 500 \times 3.15 = 42\ 525\ \text{kg.}$

$v = \frac{V}{bd} = d = \frac{42\ 525}{100 \times 7.9} = 53.83\ \text{cm.}$

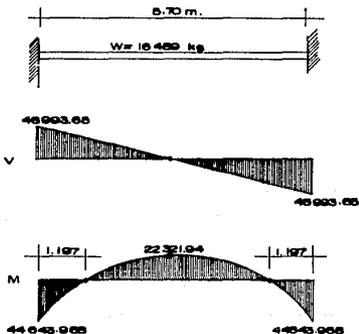
$A_s = \frac{66\ 977 \times 100}{2100 \times 0.87 \times 53.83} = 68.10\ \text{cm}^2 \quad \text{--- } 9\ \text{No. } 10\ \text{c.c. } 11\ \text{cm.}$

$A_s = \frac{132\ 405\ 58}{2100 \times 0.87 \times 100} = 72.47\ \text{cm}^2 \quad \text{--- } 9\ \text{No. } 10\ \text{c.c. } 11\ \text{cm.}$

130



TRABES ENTREPISO:



CORTANTES ISOSTATICAS:

EN 1: $V_{1s} = \frac{W \cdot L}{2} = 46903.66 \text{ kg.}$

EN 2: $V_{2s} = \dots = 46903.66 \text{ kg.}$

CORTANTES HIPERESTATICAS:

EN 1: $V_{Hp} = \frac{44643.065}{5.70} = 7832.27 \text{ kg.}$

EN 2: $V_{Hp} = \dots = \dots$

CORTANTES TOTALES:

EN 1 y 2 = $46903.66 + 7832.27 = 54735.93 \text{ kg.}$

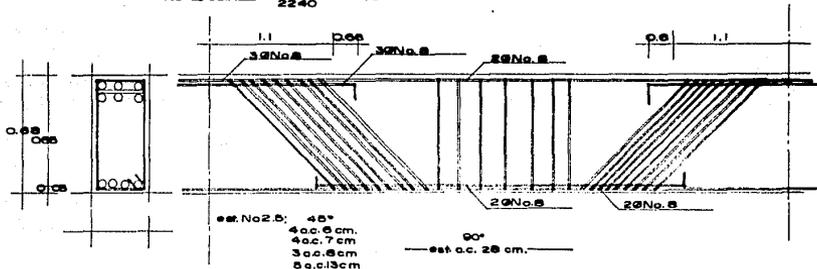
$d = \frac{44643.065}{80 \times 84} = 66 \text{ cm.}$
 $r = 2.5 \text{ cm.}$
 $n = 66 \text{ cm.}$

131

- $A_s = \frac{44643.065}{2100 \times 0.87 \times 66} = 37.02 \text{ cm}^2$
 $\rightarrow A_s = \frac{52321.04}{2100 \times 0.87 \times 66} = 43.21 \text{ cm}^2$

ESTRIBOS:

$V_r = 10667.74 = 10667 \text{ kg.}$
 $V_{rd} = 64826.66 \text{ kg.}$
 $V_{0d} = 474 \times 34 \times 66 = 10 669 \text{ kg.}$
 por seguridad: $2V_c = 21028 \text{ kg.}$ número de estribos a 45°
 $\text{Cos } 45^\circ = \frac{218}{2} = \text{Cos } 45 \times 228 = 184 \text{ cm.}$
 $T = \frac{18.58 \times 184 \times 228}{2} = 40766.44$
 $\div = 2(10.71) \times 200 \times 0.75 = 2240$
 No. de estribos = $\frac{40766.44}{2240} = 18$



CALCULO DE INSTALACIONES:

HIDRAULICA Y SANITARIA.

CALCULO DE GASTO.

W.C. 20 LITROS POR OCASION
 LAVABO 10 " " "
 MINGITORIO 10 " " "
 REGADERA 20 LITROS POR MINUTO

CONSIDERANDO QUE EL TIEMPO DE BAÑO EN LA REGADERA ES DE 5 MINUTOS POR PERSONA: $20 \times 5 = 100$ LTS. POR DUCHA. POR TANTO, TENEMOS:

W.C. 20 LITS.
 LAV 30 " (POR CONCEPTO DE TALLADOR)
 REG. 100 "

150 LITROS POR PERSONA, POR DIA.

CALCULO CAPACIDAD DE CISTERNA (DORMITORIOS):

EN CADA PABELLON 70 INTERNOS.

$150 \times 70 = 11\ 500$ LITROS POR DIA / PABELLON.

PARA LA CAPACIDAD DE LOS DEPOSITOS ELEVADOS CONSIDERAMOS COMO MAXIMA LA MITAD DEL TOTAL, ES DECIR: $8\ 925$ LTS. $\times 2 = 11\ 500$ LITS. POR NAVE, POR TANTO EN EL EDIFICIO DE MEDIANA SEGURIDAD TENDREMOS: $12\ 000 \times 6 = 60\ 000$ LITROS EN TANQUE

MUEBLES. (GASTO).

UNIDADES DE CONSUMO: 166

	NIVEL 1	NIVEL ACCESO
MAXIMO CONSUMO (LIT./MIN)	300	300
PRESION EN LOS APARATOS (kg/cm ²)	0.65	0.65
PERDIDA DE PRESION PORROZAMEN TO. POR 100 MTS DE TUBERIA.	1.27	1.4
DIAMETRO TUBERIA	2 1/2"	2"

132

RAMALES SECUNDARIOS.

REGADERAS : 7 Reg. $\times 20$ Na./min = 140 Lts./min = 2.33 Lts./seg. — ϕ 1 1/4"
 LAVABOS : 12 $\times 2 = 24$ unidades = 2.30 Lts./seg. — ϕ 1 1/4"
 EXCUSADOS Y VERTEDEROS : 64 unidades = 4 Lts./seg. — ϕ 1 1/2"

DIAMETRO DE LA TOMA:

$\frac{12\ 000}{24 \times 60 \times 60} = 0.42$ Lts./Seg. por distribucion de presion
 se toma una velocidad de 6 m/seg., por consecuencia tenemos ϕ 1 1/2".

DRENAJES.

MUEBLES:	UNIDADES		DIAMETROS
	N-1	N-Accesso	
EXCUSADOS	24	24	4"
LAVABOS - TALLADOR	24	24	4"
REGADERAS	24	24	4"

conexion a dren. gen.
 6"

DOBLE VENTILACION:

Ø DREN	UNID.	LONG.	Ø D.V.
4"	70	6.50	2 1/2"

TANQUE SEPTICO

CADA VORTICE PARA SERVICIO A 150 PERSONAS: CAP = 9 M³
 TANQUE DOSIFICADOR: CAP. = 1.5 M³.

BIBLIOGRAFIA.

BIBLIOGRAFIA

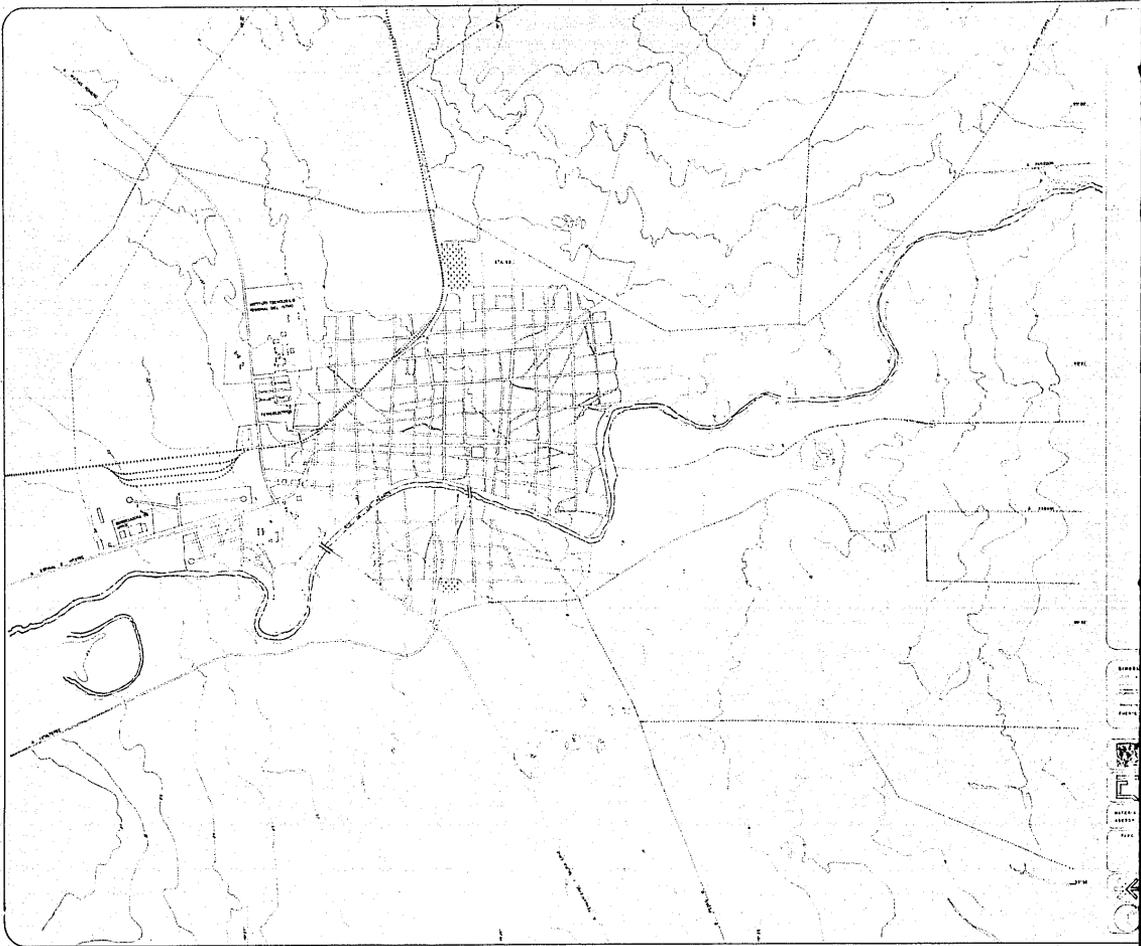
1. Achard, José P: Curso de Pedagogía Correctiva. Biblioteca Mexicana de Prevención y Readaptación Social. Secretaría de Gobernación. Instituto Nacional de Ciencias Penales. México, 1979.
2. Abrahamsen, David: Delito y Psique. Fondo de Cultura Económica. México, 1964.
3. Allport y Fenichel: Psicología y Psicoanálisis de los rasgos de carácter. Editorial Paidós. Buenos Aires, 1978.
4. Antolisei, Francesco: La acción y el resultado en el delito. Editorial Jurídica Mexicana. México, 1978.
5. Amarista, Félix José: Aberración cromosómica y conducta delictiva. Archivos Venezolanos de Psiquiatría y Neurología, Vol. 14. 1978.
6. Baigorria, Iván: Antropología, criminología e interdisciplina. Revista de Criminología Argentina. 1970.
7. Barbosa Díaz, Carlos: El problema de la Libertad. Editorial Porrúa. México, 1985.
8. Bostelman Lepine, Karin: El penitenciarismo moderno y la Readaptación social. Instituto de Derecho Penal, UNAM. 1986.
9. Canter, David. Psicología en el Diseño Ambiental. Editorial Concepto, S.A. México, 1986.
10. Carrancá y Rivas, Gustavo: Derecho Penitenciario, cárcel y penas en México. Editorial Porrúa, S.A. México, 1978.
11. Carrión Tizcareño: La cárcel en México. Editorial Porrúa, S.A. México, 1980.
12. Cartas Informativas de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. Observatorio Nacional de México, 1989.
13. Caudet, Frank: Biografía de la Tortura. Editorial Petronio, S.A. Barcelona, España, 1980.
14. Clifford, MartIn: Seguridad. Editorial V Siglos, S.A. México 1986.
15. Compendio Estadístico de Oaxaca. INEGI, México, 1988.
16. Conrad, Richard: Instalaciones en los Edificios. Editorial Gustavo Gili, S.A., Barcelona, España, 1985.
17. Crow, L.: Conducta Adaptada. Editorial Paidós. Buenos Aires 1976.
18. Chermayeff, Serge y Christopher Alexander: Comunidad y Privacidad. Editorial Nueva Visión, Buenos Aires, Argentina, 1980.
19. Enzensberger, H.: Delito y enfermedad mental. Revue International de Criminologie et de Police Technique. Canadá, 1974.
20. Erickson, E.: El problema de la identidad del yo. Revista Uruguaya de Psicoanálisis, 1973.
21. Estudio e Instructivo para internos. Departamento de Prevención Social y Readaptación. Centro Penitenciario del Estado de México, 1980.
22. Freud, Sigmund: Los delincuentes por sentimiento de culpabilidad. Editorial Biblioteca Nueva, Tomo II, México, 1979.
-----: Totem y tabú, Tomo II,
-----: Inhibición, Síntoma y Angustia, Tomo II,
23. Foucault, Michael: Vigilar y Castigar. Editorial Siglo XXI, México, 1980.
-----: Enfermedad Mental y Personalidad. Editorial Paidós, Buenos Aires, 1970.
24. Foulkes, H.: Psicoterapia psicoanalítica de grupo. Editorial Paidós. Buenos Aires, 1978.
25. Gay, Fawcett, McGuinness, Stein: Instalaciones en los Edificios. Editorial Gustavo Gili, S.A. Barcelona, 1987.

26. García Ramírez, Sergio: Manual de Prisiones. Editorial Porrúa, S.A. México, 1984.
-----: Reclusorio Tipo. Editorial Biblioteca Mexicana de Prevención y Readaptación Social. Secretaría de Gobernación. Instituto de Ciencias Penales. México 1976.
-----: La prisión. Editorial Porrúa, S.A. México, 1975.
-----: El Final de Lecumberri, reflexiones sobre la prisión. Editorial Porrúa, S.A. México, 1986.
27. González Enríquez, Raúl: El problema Sexual del hombre en la prisión. Col. Suma Veracruzana. México, 1971.
28. Grinberg, I.: Culpa y Depresión. Editorial Paidós, S.A. Buenos Aires, 1972.
29. Guizot François, Pierre: De la pena de muerte. Editorial Cruz del Sur. Santiago de Chile, 1970.
30. Guzmán, Franco: Los problemas sexuales en las prisiones. Revista Mexicana de Prevención y Readaptación Social. México, 1973.
31. Hands Berndt: Arquitectura como ideología. Editorial Nueva Visión. Buenos Aires, Argentina, 1980.
32. H. Cross y N.D. Morgan: Estructuras continuas de Hormigón Armado. Editorial CECSA. México, 1977.
33. Lagache, Montmville: Los modelos de la personalidad. Editorial Proteo. México, 1970.
34. Laing: Esquizofrenia y presión social. Editorial Tusquets. Barcelona, 1976.
35. Lamnek, Siegfried: Teoría de la criminalidad. Editorial Siglo XXI. México, 1980.
36. Legislación Penitenciaria Mexicana. Biblioteca Mexicana de Prevención y Readaptación Social. Secretaría de Gobernación. México, 1986.
37. Malinowski, B.: Crimen y costumbre en la sociedad salvaje. Editorial Ariel. Barcelona, 1976.
38. Del Punt, Marco: Penología y Sistemas carcelarios. Editorial Depalma. Buenos Aires, 1980.
39. Marchiori, Hilda: Test de inteligencia adaptado al medio carcelario. Revista de criminología No. 1. Argentina, 1970.
-----: Observaciones Referentes a los Homicidas. Revista de Criminología No. 2, Argentina, 1970.
-----: Psicología Criminal. Editorial Porrúa, S.A. México, 1979.
-----: Psicología de la Conducta Delictiva. Editorial Planneditte. Buenos Aires, 1975.
-----: El tratamiento de internos peligrosos en el Centro Penitenciario del Estado de México. Toluca, 1973.
40. Mendoza Avila, Eusebio: Estudio para el establecimiento de un sistema de educación abierta, para adultos en reclusión. ENAG. México, 1985.
41. Muñoz Casas A.: Concreto. Editorial Limusa. México, 1975.
42. Neuman, E.: Prisión Abierta. Editorial Depalma. Buenos Aires, 1970.
43. Normas básicas de Diseño (Penitenciarias). Biblioteca Mexicana de Prevención y Readaptación Social. Secretaría de Gobernación. México, 1986.
44. Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados. Diario Oficial, 12 de Junio de 1971. México.
45. Pavarinni, Massimo: Control y Dominación. Editorial Siglo XXI. México, 1986.
46. Paz, Octavio: El Laberinto de la Soledad. Editorial Fondo de Cultura Económica. México, 1986.
47. Plan Nacional de Desarrollo, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. Sistema Nacional de Información de Desarrollo Urbano (SEDUE) México, 1988.

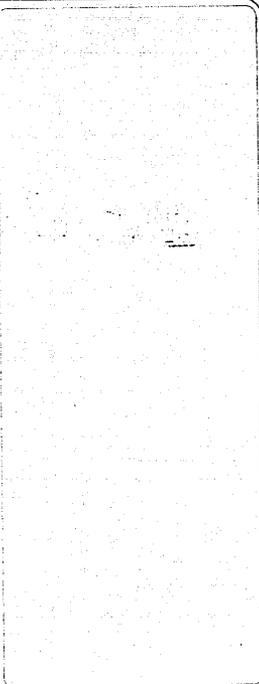
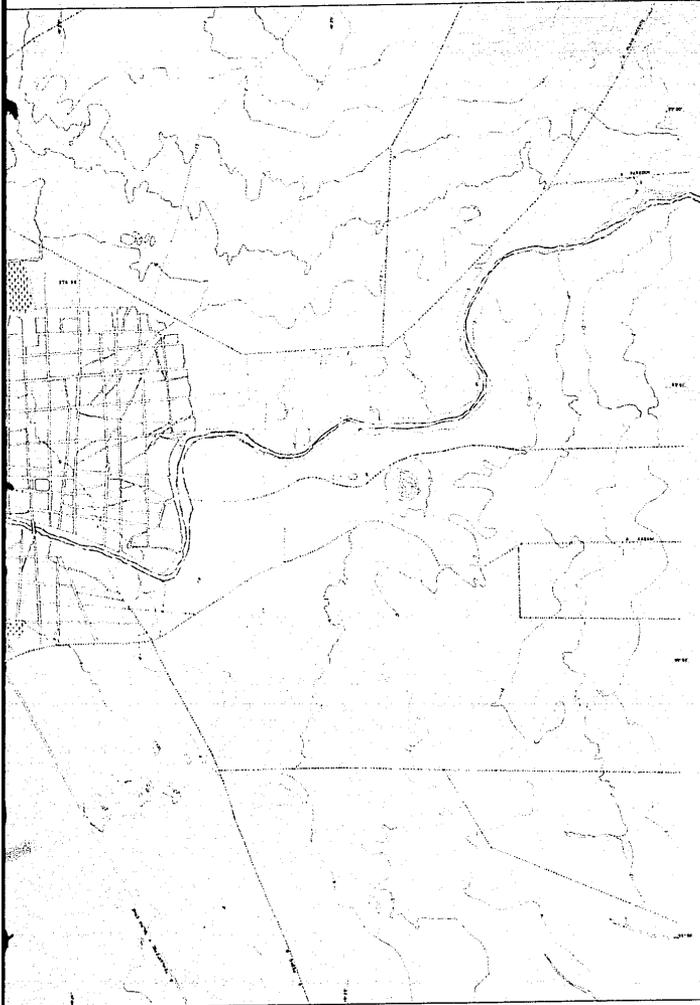
48. PRODINSA. Promoción y Desarrollo Industrial, S.A. de C.V. Biblioteca Mexicana de Prevención Social. Secretaría de Gobernación. Tomo I. México, 1987.
49. Quiroz Cuarón, Alfonso: El tratamiento del menor en estado antisocial. Biblioteca Mexicana de Prevención y Readaptación Social. Secretaría de Gobernación. México, 1976.
 ----- Progreso Correccional de México, 1973
 ----- Psicoanálisis del magnicidio, 1965.
50. Reyner, Banham: Teoría y diseño arquitectónico en la era de la máquina. Editorial Nueva Visión, Buenos Aires, Argentina, 1986.
51. Sánchez Galindo, Antonio: Juchitán de Zaragoza, hoy. Instituto de Geografía, UNAM, 1987.
52. Solís Quiroga, Héctor: Introducción a la Sociología Criminal. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1963.
53. Spiegel, R.: Hacia el entendimiento del individuo violento. Revista de Psiquiatría, Psicoanálisis y Psicología No. 6. México, 1977.
54. Zimring Franklin, E.: La utilidad del castigo. Editores Asociados, S.A. México, 1980.
51. Cárdenas Hernández, Gregorio: Celda 16. México, 1970.
52. Viveros, Marcel: Anatomía de una prisión, 1972.
53. Sánchez, León: La isla de los hombres solos, México, 1969.
54. Allan Poe, Edgar: Narraciones completas, 1968.
55. Abbott Henri, Jack: En el vientre de la bestia (Cartas desde la prisión), 1985.
56. Coletti, Aldo: La negra historia de Lecumberri. México, 1985.

LECTURAS COMPLEMENTARIAS

55. Ramírez Guerrero, José: El libro sin nombre. México, 1973.
56. Don Levine, Isaac: La mente de un asesino. México, 1960.
57. Charriere, Henri: Papillón, 1967.
58. Mailer, Norman: La canción del verdugo, 1984.
59. Revueltas, José: Muros de agua (I, II, III), 1972.
60. Kesey, Ken: Atrapado sin salida, 1984.



2
 109



LEYENDA:

—	CONTORNOS	—	ALTA DE 1000 METROS
—	ALTA DE 750 METROS	—	ALTA DE 500 METROS
—	ALTA DE 500 METROS	—	ALTA DE 250 METROS
—	ALTA DE 250 METROS	—	ALTA DE 100 METROS
—	ALTA DE 100 METROS	—	ALTA DE 50 METROS
—	ALTA DE 50 METROS	—	ALTA DE 25 METROS
—	ALTA DE 25 METROS	—	ALTA DE 10 METROS
—	ALTA DE 10 METROS	—	ALTA DE 5 METROS
—	ALTA DE 5 METROS	—	ALTA DE 2 METROS
—	ALTA DE 2 METROS	—	ALTA DE 1 METRO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE SUREDO

FACULTAD DE ARQUITECTURA
TALLER LUIS BARRAGAN (10)

TALLER DE DISEÑO INTERIOR II
ARQUITECTO NIVEL SÉPTIMA CATEDRAL

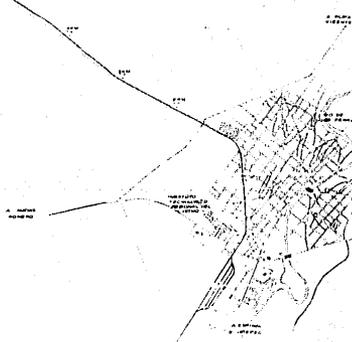
CENTRO REGIONAL PENITENCIARIO
CUICUTLA DE SANCARLA, SUREDO

ESTADAL ADOLFO C. ENRIQUE
PELLO LUNA PAREJO PELO

ESC. 1:10 000
ACOT. METROS

CENTRO REGIONAL PENITENCIARIO.

JUCHITAN DE ZARAGOZA,
OAXACA.



CENTRO REGIONAL PENITENCIARIO



FACULTAD DE ARQUITECTURA UNAM

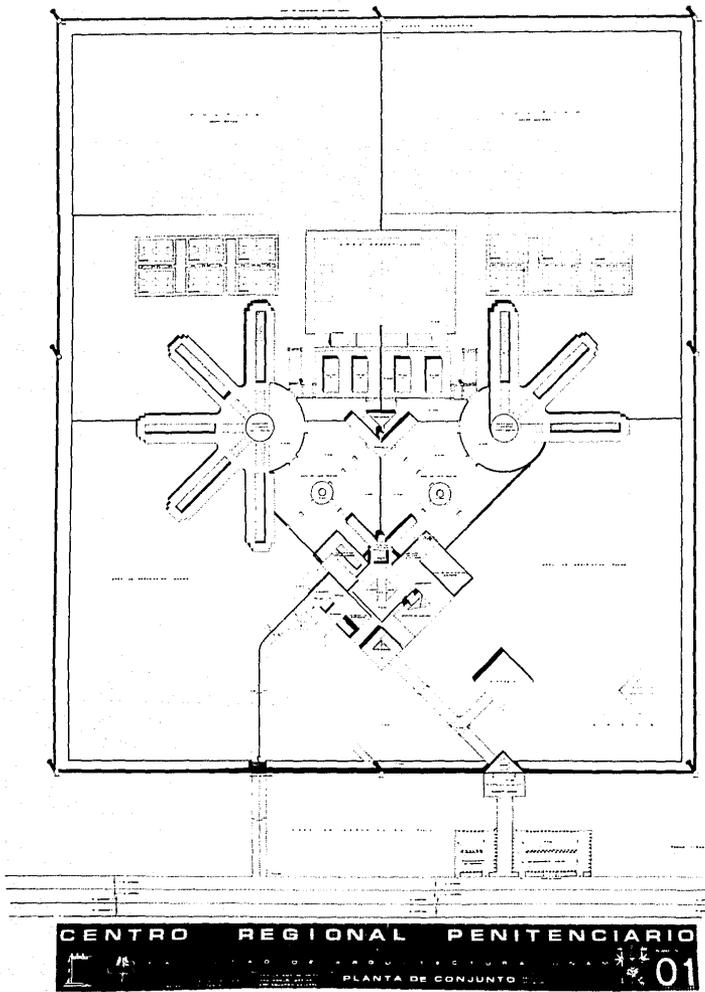
RETRADA JUBER C. GARCIA
DISEÑO LIMA PEREZ P.

DR. ANTONIO DEL AMAR
DR. MANUEL MEDINA
DR. EDUARDO NAVARRO

LOCALIZACION

1977

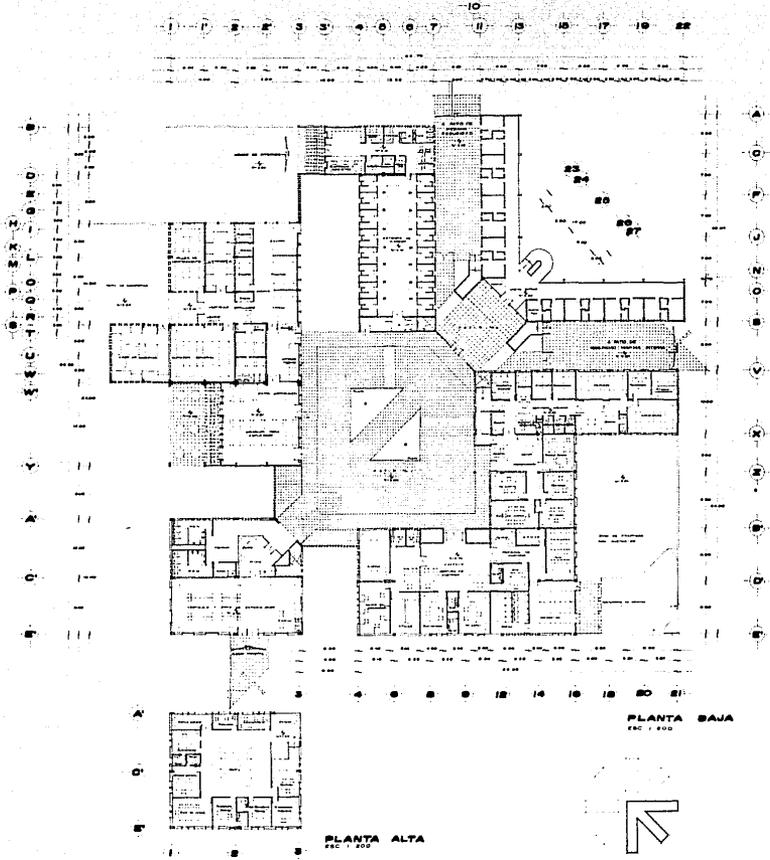




CENTRO REGIONAL PENITENCIARIO

PLANTA DE CONJUNTO

01



PLANTA BAJA
E.C. 1. 200

PLANTA ALTA
E.C. 1. 200

CENTRO REGIONAL PENITENCIARIO



FACULTAD DE ARQUITECTURA UNAM

PROF. ARTURO RAMOS
PROF. JUAN RAMOS
PROF. JUAN RAMOS

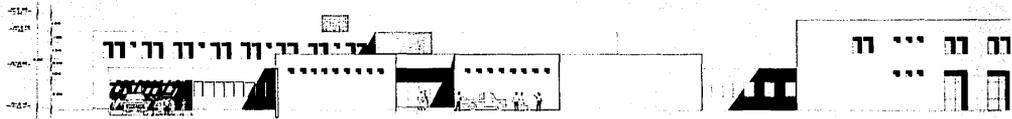
PLANTA ADMINISTRACION Y SERVICIOS



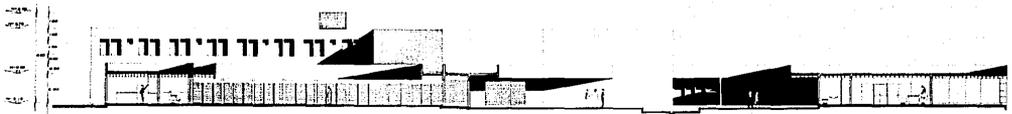
02



FACHADA SUR



FACHADA NORO



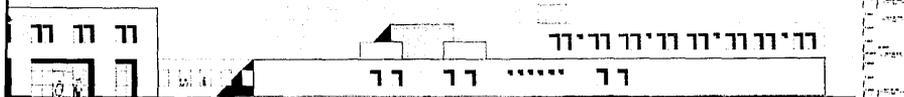
CORTE LONGIT

CENTRO REGIONAL PENITENC

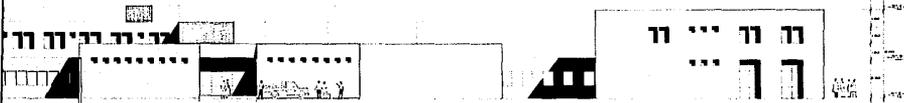
FACULTAD DE ARQUITECTURA UNA

FACHADAS Y CORTES

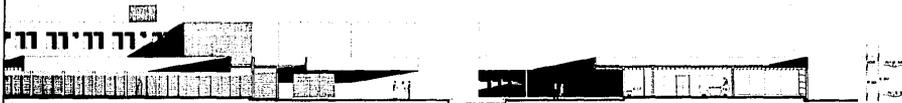
PROFESORES: ENRIQUE MATEO, LUPE MARTEL, AND ANTONIO DELGADO AND MÓNICA MESTRE AND EDUARDO NAVARRO



FACHADA SURPONIENTE



FACHADA NORPONIENTE



CORTE LONGITUDINAL XX'

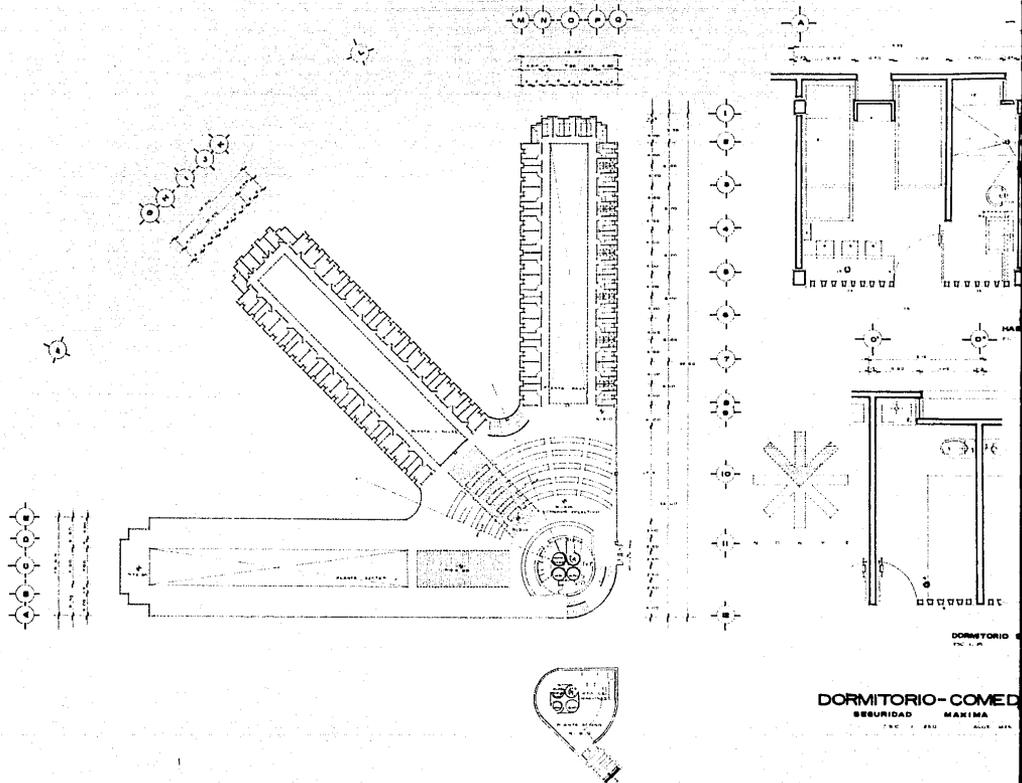
ENC. 0128

O REGIONAL PENITENCIARIO

CULTADO DE ARQUITECTURA UNAM

FACHADAS Y CORTES

03



DORMITORIO-COMEDOR
 SEGURIDAD MÁXIMA

CENTRO REGIONAL PENITENCIARIO



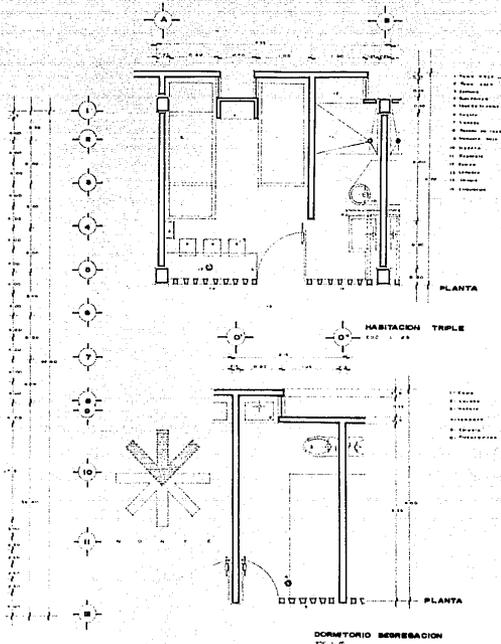
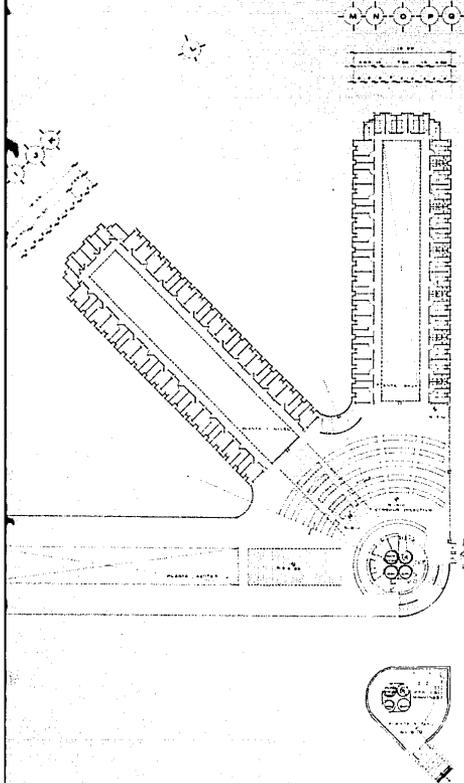
FACULTAD DE ARQUITECTURA UNAM

ESTRATEGIA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN
 MATEO LUNA PABLO

PROYECTO Y DISEÑO DEL COMEDOR
 ANDERSON DEL CAMPO
 ANDERSON MEDINA
 ANDERSON NAVARRO

DORMITORIO-COMEDOR

ARQUITECTOS

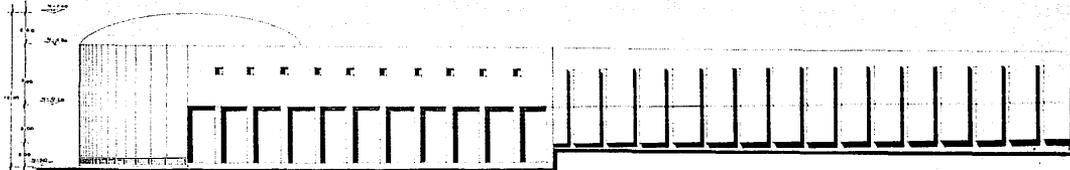


RO REGIONAL PENITENCIARIO

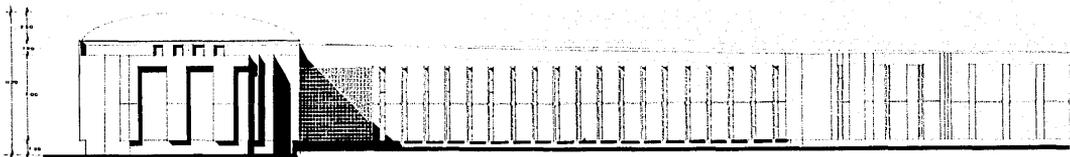
ACULTADO DE ARGUMENTOS UNAM

DORMITORIO-COMEDOR

PLANO N. 04



FACHAD
ESC 1-195



FACHAD.

CENTRO REGIONAL PENITENCIARIO

FACULTAD DE ARQUITECTURA UNAM

PROFESOR: DR. JUAN GARCÍA

PROFESOR: DR. ANTONIO RECAMIÉ

PROFESOR: DR. MANUEL MENDOZA

PROFESOR: DR. EDUARDO NAVARRO

FACHADAS

PROFESOR: DR. MANUEL MENDOZA

PROFESOR: DR. EDUARDO NAVARRO

PROFESOR: DR. JUAN GARCÍA

PROFESOR: DR. ANTONIO RECAMIÉ

PROFESOR: DR. MANUEL MENDOZA

PROFESOR: DR. EDUARDO NAVARRO



FACHADA PONIENTE

ESC. 1/125



FACHADA SUR

REGIONAL PENITENCIARIO

ESTUDIO DE ARQUITECTURA U.N.A.M.

ARQUITECTOS: ENRIQUE CARILLI P., ANTONIO BELANDIER AND MANUEL MEDINA, EDUARDO NAVARRO

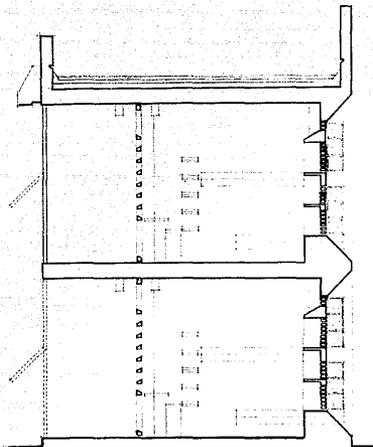
FACHADAS

PROYECTO: 1952, 1953, 1954



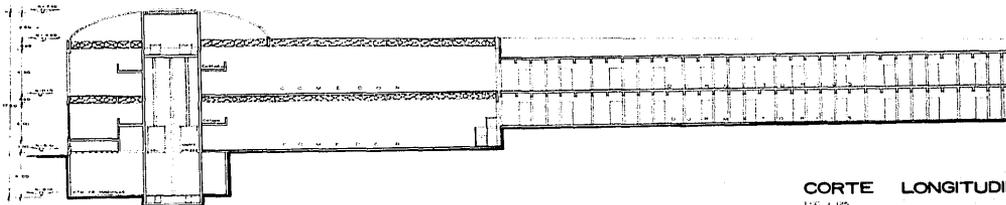
PLANO N.º

05



CORTE TRANSVER

FIG. 1-25



CORTE LONGITUDII

FIG. 1-26

CENTRO REGIONAL PENITEN

FACULTAD DE ARQUITECTURA UNA

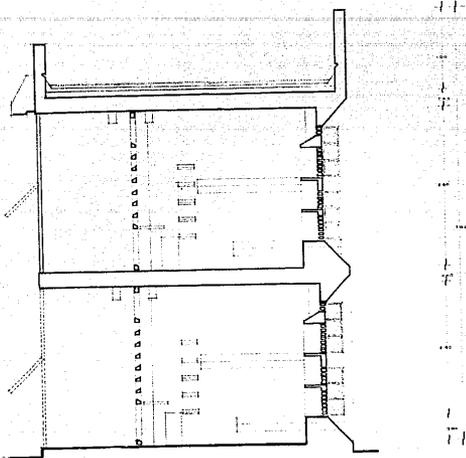
AREQUIPA

REYES LIMA PABLO P.

AND LINDO RECAMER
AND RENOV. MEDINA
AND EDUARDO NAVARRO

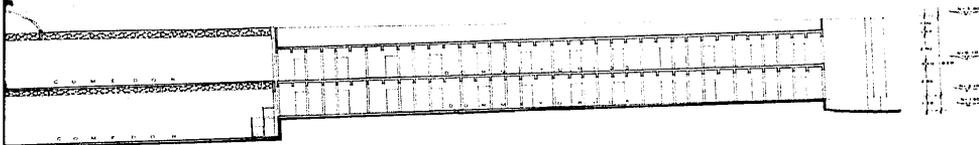
CORTES

EXEN. 1962 - 1963



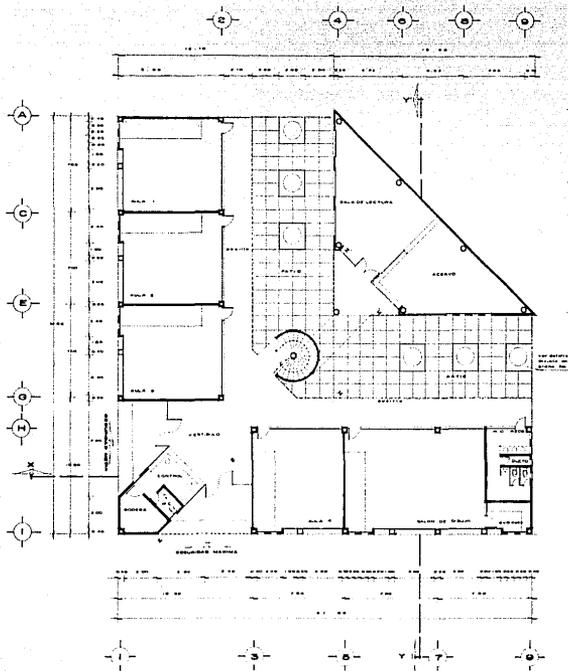
CORTE TRANSVERSAL

ESC. 1/20

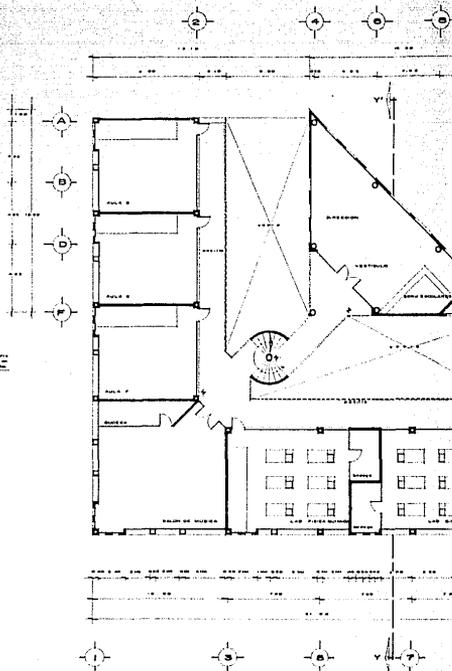


CORTE LONGITUDINAL

ESC. 1/20



PLANTA BAJA
E.C. 1:100



PLANTA ALTA
E.C. 1:100

CENTRO REGIONAL PENITENCIARIO

FACULTAD DE ARQUITECTURA UNAM

ESCUELA

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS Y DESARROLLO PENITENCIARIO

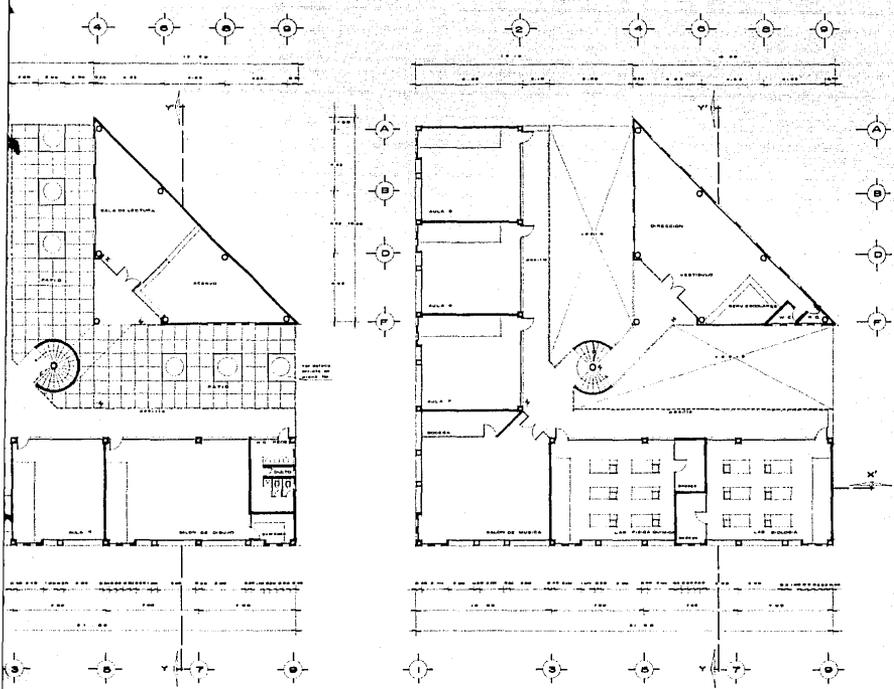
ESTRADA, ROBALO C. JUNIOR
MATEO, LUNA, REALDO C.

AND SIMON RECAMER
AND OSCAR REBOLLO
AND SQUARDO HAUSER

PLANO

ESTRADA, ROBALO C. JUNIOR
MATEO, LUNA, REALDO C.

PLANO



PLANTA BAJA
E.C. 1:100

PLANTA ALTA
E.C. 1:100



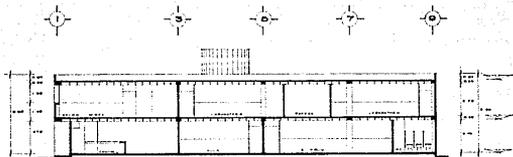
REGIONAL PENITENCIARIO

ULTA DE DE ARQUITECTURA UNAM

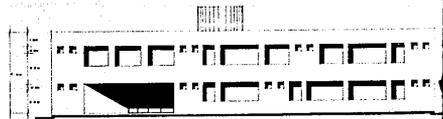
and ALBERTO BELANDIER and RAFAEL MEDINA and ROBERTO NAJERA

ESQUELA

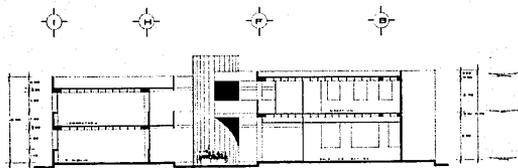
07



CORTE X X'
Escala 1:100



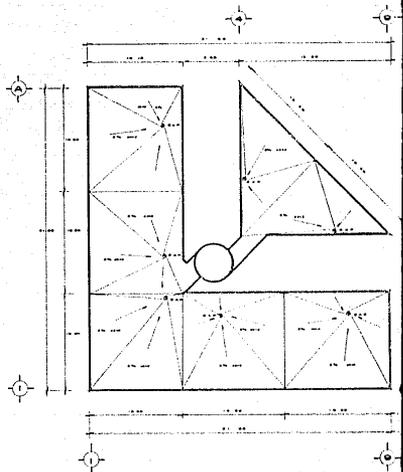
FACHADA SUROESTE
Escala 1:100



CORTE Y Y'
Escala 1:100



FACHADA SURESTE
Escala 1:100



PLANTA AZOTEA
Escala 1:100

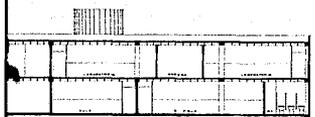
CENTRO REGIONAL PENITENCIARIA


FACULTAD DE ARQUITECTURA UNAM

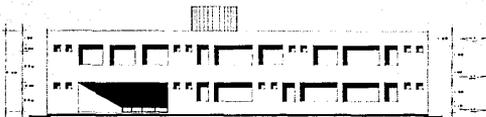
DIRECCIÓN GENERAL DE EDIFICACIONES
 DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE EDIFICACIONES

DISEÑO: ESTUDIO DE ARQUITECTURA
 DISEÑO: ESTUDIO DE ARQUITECTURA

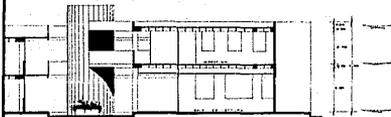
ESCUELA



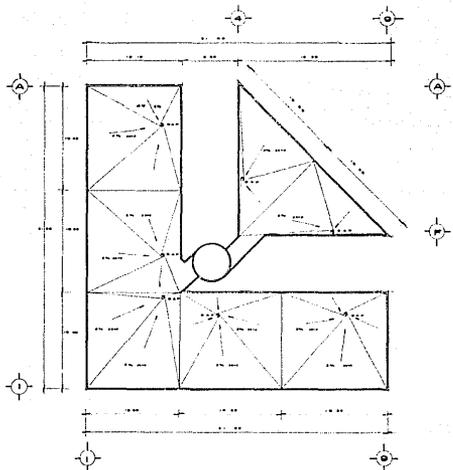
CORTE X X'
E.C. 1:100



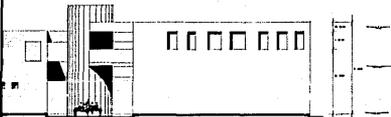
FACHADA SUROESTE
E.C. 1:100



CORTE Y Y'
E.C. 1:100

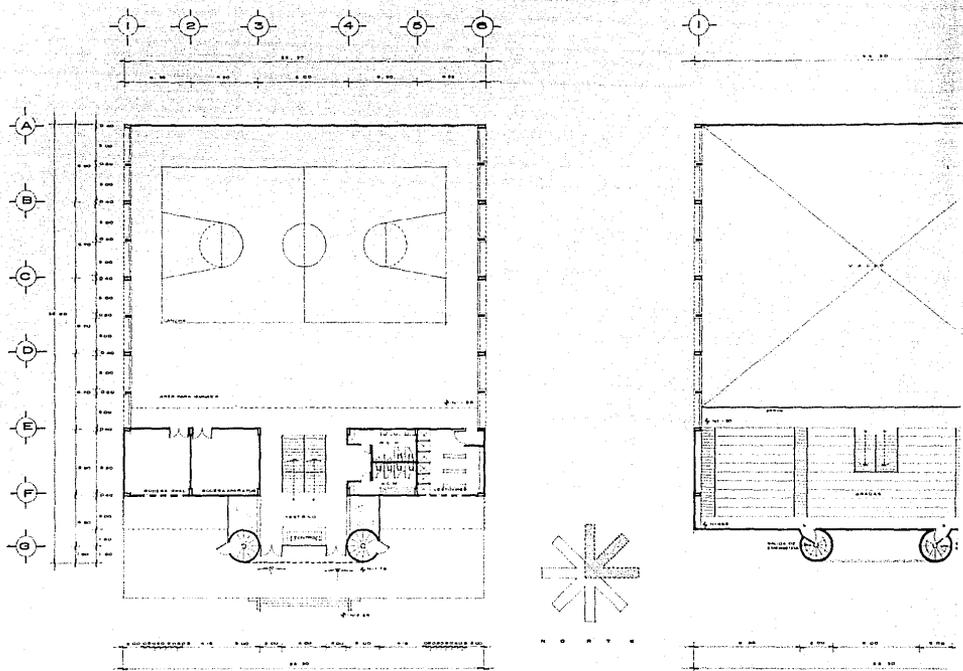


PLANTA AZOTEA
E.C. 1:100



FACHADA SURESTE
E.C. 1:100

RO REGIONAL PENITENCIARIO



PLANTA BAJA

PLANTA

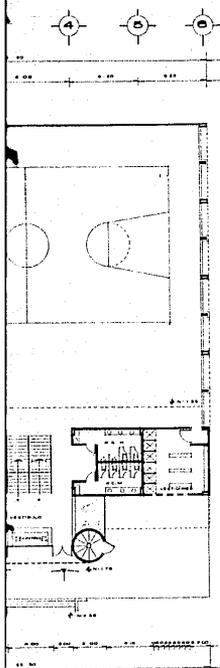
CENTRO REGIONAL PENITEN

FACULTAD DE ARQUITECTURA UNA

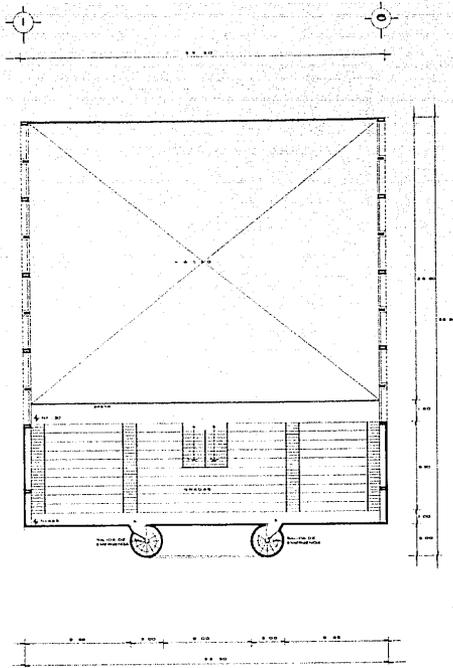
INSTRUMENTOS: METRADO, REGLAS Y COMPAS AND ALFONSO MEDRANO AND SERGIO MEDINA AND SERGIO NAVARRO

BIMNASIO

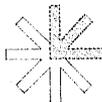
ESTADO: PRE-PROYECTO



PLANTA BAJA



PLANTA GRADAB



REGIONAL PENITENCIARIO

T. A. D. O. E. A. R. Q. U. I. T. E. C. T. U. R. A. U. N. A. M.

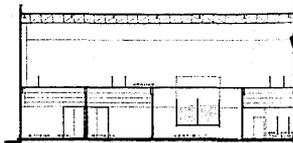
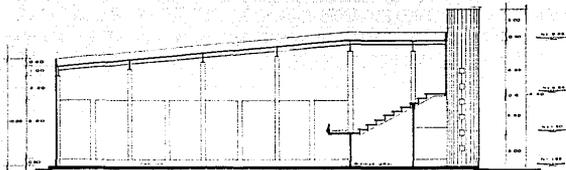
GIMNASIO

PLANO N. **09**

DISEÑADO POR: ING. ARTURO BELANDIER
 Y ING. JUAN MEDINA
 Y ING. EDUARDO GILBERTO

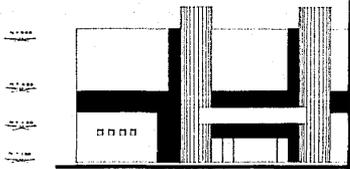
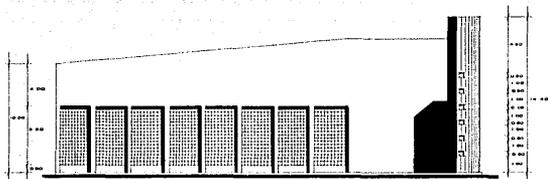
A B C U E F

1 2 3 4



CORTE Y Y'

CORTE



FACHADA LATERAL

FACHADA PR

CENTRO REGIONAL PENITENC



FACULTAD DE ARQUITECTURA UNA

PROFESOR: DR. ESTEBAN ROSALES O SANCHEZ

PROFESOR: DR. ARTURO RECAMISA

AYUDANTES: MESTRE LUNA PABLO A. AND ROLANDO MEDINA AND EDUARDO NAVARRO

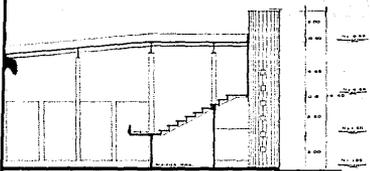
BIMNABIO

PROFESOR: DR. ESTEBAN ROSALES O SANCHEZ

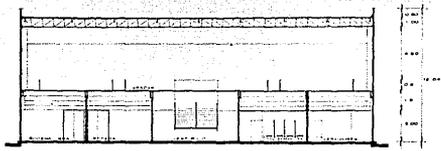
AYUDANTES: MESTRE LUNA PABLO A. AND ROLANDO MEDINA AND EDUARDO NAVARRO

U E F

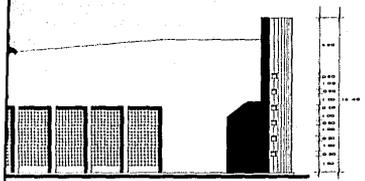
1 2 3 4 5 6



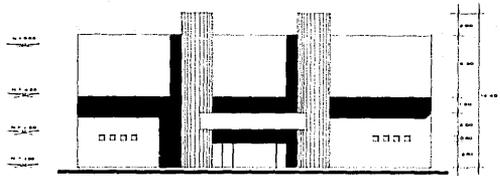
CORTE Y Y'



CORTE X X'



FACHADA LATERAL



FACHADA PRINCIPAL

REGIONAL PENITENCIARIO

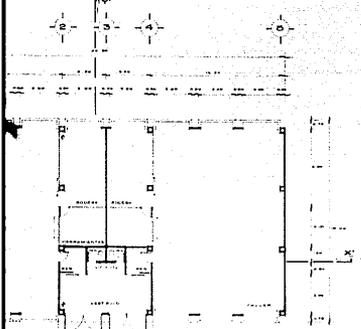
CULTAD DE ARGUITECTURA U.N.A.M.

JUCHAN OAXACA

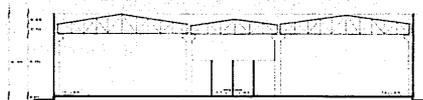
AND ANTONIO REYES
AND JUAN REYES
AND ROBERTO HERRERA

BIMNASIO

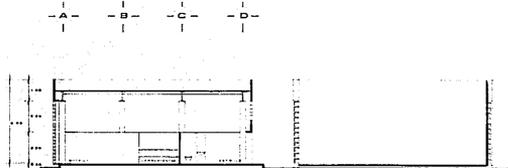
PLANO N. 10



PLANTA TIPO
E.S. 1958

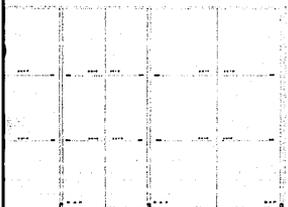


CORTE X-X'
E.S. 1958

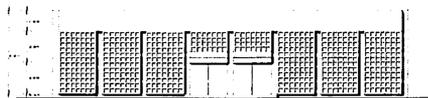


CORTE Y-Y'
E.S. 1958

FACHADA LATERAL
E.S. 1958



PLANTA TECHO
E.S. 1958



FACHADA PRINCIPAL
E.S. 1958

O REGIONAL PENITENCIARIO

ESCUELA DE ARQUITECTURA UNAM

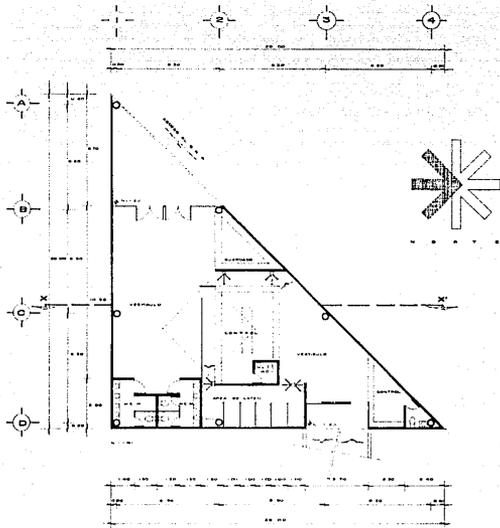
PROFESORES: ANDRÉS BARRERA, ANDRÉS MARTÍNEZ DE AMAR, ANDRÉS GARCÍA, ANDRÉS GONZÁLEZ, ANDRÉS LÓPEZ, ANDRÉS MARTÍNEZ, ANDRÉS NAVARRO

TALLER TIPO

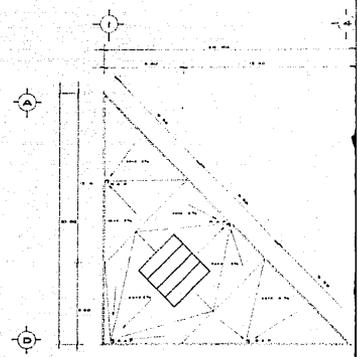
PROFESOR: JOSÉ LUIS GARCÍA



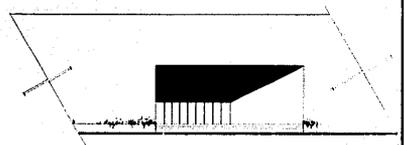
PLANO N.º
11



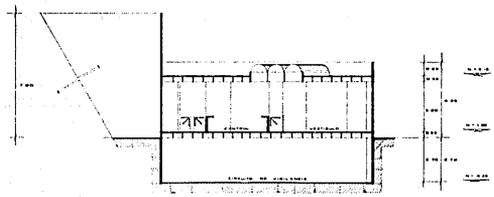
PLANTA



PLANTA AZOTEA



ACCESO



CORTE X X



FACHADA NORESTE

CENTRO REGIONAL PENITENCIARIA

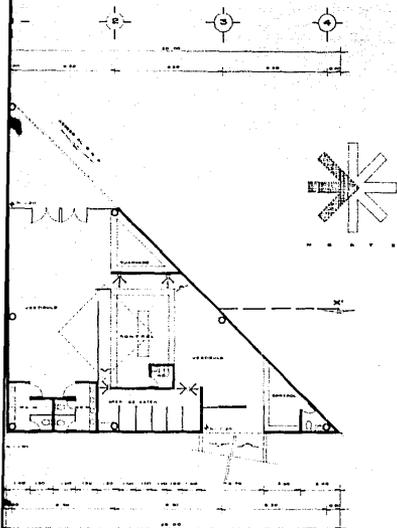
FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

UNAM

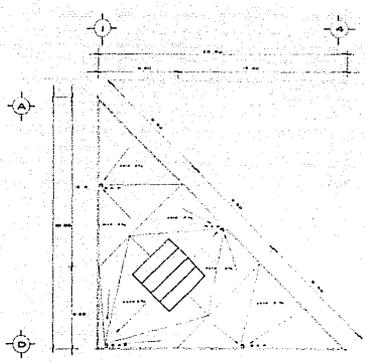
ABUQUENA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO

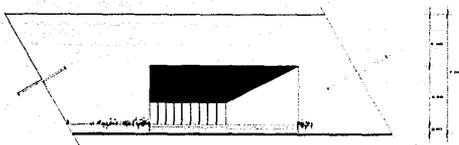
UNAM



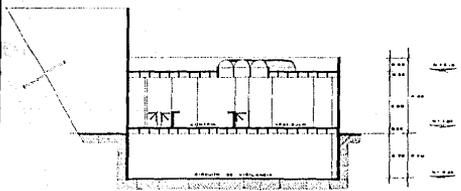
PLANTA



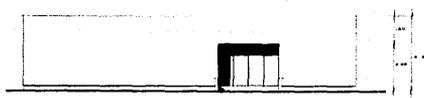
PLANTA AZOTEA



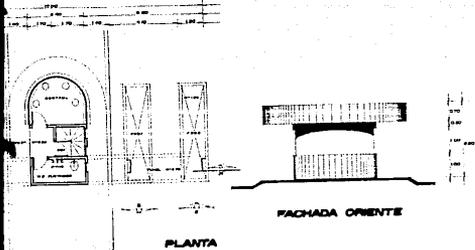
ACCESO



CORTE X X

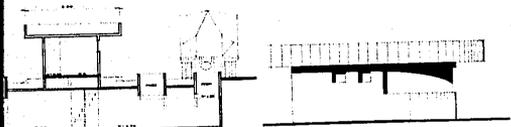


FACHADA NORESTE



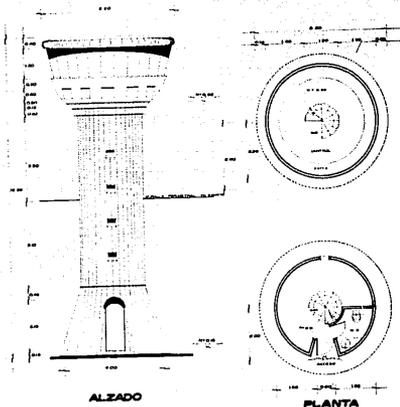
FACHADA ORIENTE

PLANTA



CORTE X-X'

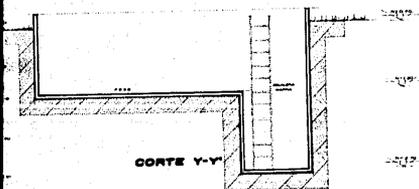
FACHADA NORTE



ALZADO

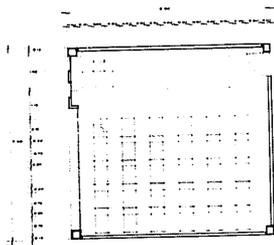
PLANTA

TORRE DE VIGILANCIA



CORTE Y-Y'

CABETA Y POBO DE VIGILANCIA



AULA TIPO (ESQUELA)

RO REGIONAL PENITENCIARIO

FACULTAD DE ARQUITECTURA UNAM

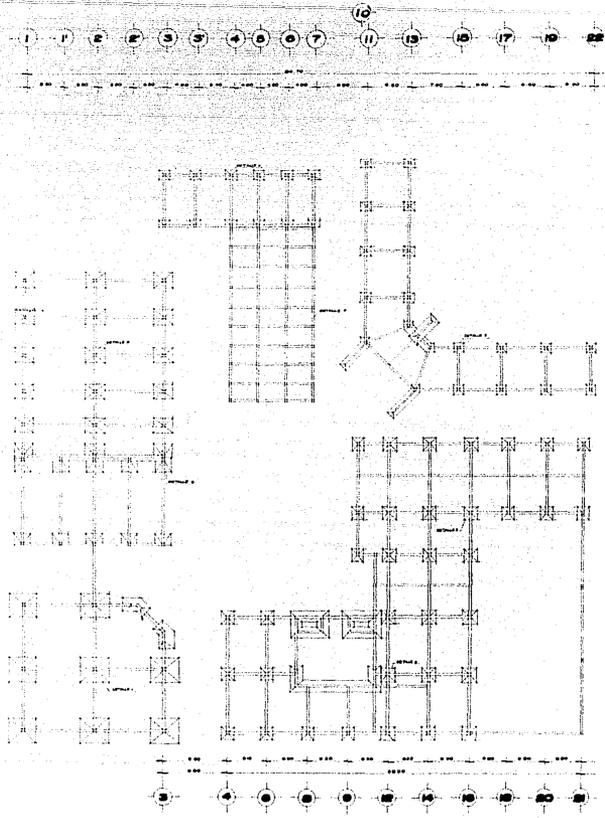
CONTRÓLES

PROFESORES: ANDRÉS BARRERA, ANDRÉS MEDINA, EDUARDO NAVARRO

ALUMNOS: ROBERTO C. ENRIQUETA, ALVARO ALONSO PARRIS

PLAZA No. 13

B E C A Y W V U S O O L I O I R D



PLANTA

CENTRO REGIONAL PENITENC



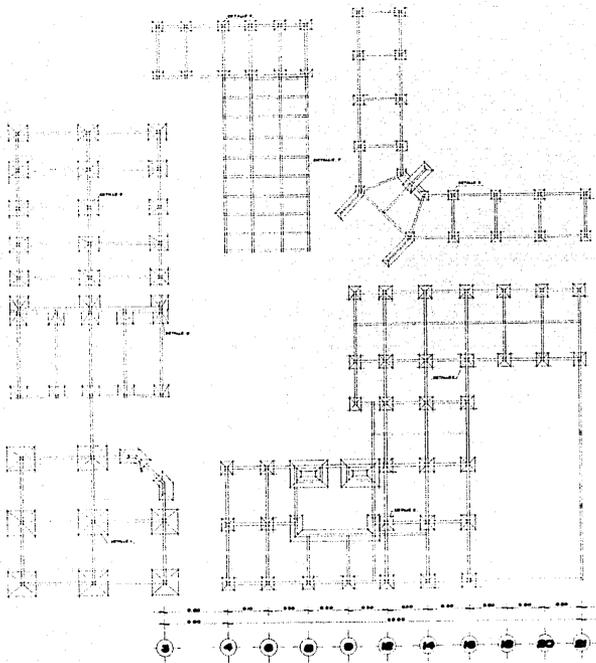
FACULTAD DE ARQUITECTURA UNAM

PROFESOR: DR. PEDRO ROQUE C. ESTRADA ASISTENTE: DR. ANTONIO MELISSA ASISTENTE: DR. JUAN CARLOS GARCÍA ASISTENTE: DR. EDUARDO NAVARRO

PLANTA DE FUNDACION



DETALLE 1



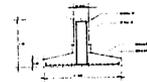
DETALLE 2



DETALLE 3



DETALLE 4

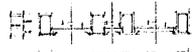


DETALLE 5



DETALLE 6

PLANTA



DETALLE 7

O REGIONAL PENITENCIARIO

ACULTADO DE ARQUITECTURA UNAM

PROF. ARQUITECTO DE GRADO
 ING. EDUARDO MENDOZA
 ING. EDUARDO NAVARRO

PLANTA DE CIMENTACION



PLANO N.
14

RESERVAO

ENLADRILLADO

INFORME A BILLAGATE

COPLAN

ENTONADO

MELIADO DE T. BORTES

MELIADO DE BORTES

LESA, ALMIDA

REQUERIDA

ROTERO

PLAFON APLANADO DE YESO CON

PINTURA VIVIDA

PERFORO DE CONCRETO ARMADO

ROTERO

BOSA, BUESO LA MURTA

BUESO EN COLOR NATURAL

CORTADO, CEMENTO AMAR

VINACCO, TERNADO, 20 x 20 CM

ACILO

ENTONADO

LESA, ALMIDA

REQUERIDA

PLAFON DE CONCRETO ARMADO

ROTERO

PLAFON APLANADO DE YESO CON

PINTURA VIVIDA

MOHANO, TERNADO, 20 x 20

ENTONADO

PERFORO DE CONCRETO

ACILO

INFORME A BILLAGATE

BOSA, BUESO LA MURTA

BUESO EN COLOR NATURAL

CORTADO, CEMENTO AMAR

VINACCO, TERNADO, 20 x 20 CM

ACILO

ENTONADO

PLAFON DE CONCRETO

ARMADO

ROTERO

PLAFON APLANADO DE YESO CON

PINTURA VIVIDA

PERFORO DE CONCRETO

ARMADO

ROTERO

PLAFON APLANADO DE YESO CON

PINTURA VIVIDA

PERFORO DE CONCRETO

ARMADO

ROTERO

PLAFON APLANADO DE YESO CON

PINTURA VIVIDA

PERFORO DE CONCRETO

ARMADO

ROTERO

PLAFON APLANADO DE YESO CON

PINTURA VIVIDA

PERFORO DE CONCRETO

ARMADO

ROTERO

PLAFON APLANADO DE YESO CON

PINTURA VIVIDA

PERFORO DE CONCRETO

ARMADO

ROTERO

PLAFON APLANADO DE YESO CON

PINTURA VIVIDA

PERFORO DE CONCRETO

ARMADO

ROTERO

PLAFON APLANADO DE YESO CON

PINTURA VIVIDA

PERFORO DE CONCRETO

ARMADO

NO. 10

SECCION DE LA BIBLIOTECA

ORTE A-A.
CUELA.

ESC 1:30.

CORTE B-B'.
VISITA INTIMA.

ESC 1:10.

REGIONAL PENITENCIARIO

LTADO DE ARQUITECTURA UNAM

AND ANTONIO BELAMER
AND MANUEL MEDINA
AND EDUARDO NAVARRO

CORTES POR FACHADA

PROYECTO
ARQUITECTONICO
MAYO 1974
NO. 10



PLANO N.
15

PISTA DE CONCRETO ARMADO ACABADO
MANTENIMIENTO

GRAPLON

IMPERMEABILIZANTE SOLA PLETA +
FASMA
CAPA DE AISLAMIENTO (MALLA ELASTICA)
MOLINO 1000 20 X 20
LAMA EXTERNA

ARMADURA METALICA DE ALMA ABISA
DE

FASE DE CONCRETO ARMADO

MALLA SIN PLANADO PUNTO Y
PUNTO

FRASE DE CONCRETO ARMADO ACABADO
MANTENIMIENTO

CAPA DE REFORZO ACABADO UN-
IFORME

COLONA DE BLOQUE UICOP 20 X 20
CADA METRO

COLONA DE CONCRETO ARMADO
ACABADO MANTENIMIENTO

CASO DE REPARAR

FRASE DE BLOQUE UICOP

ISOTERM

IMPERMEABILIZANTE

BLOQUE UICOP

FRASE DE CONCRETO PULIDO

CONTRAFRASE DE CONCRETO ARMADO

ESPATA MELADA

CORTE C-C'

GIMNASIO

ENC. 1 20

PISTA DE CONCRETO ARMADO ACABADO
MANTENIMIENTO

LAMA EXTERNA

ARMADURA METALICA DE ALMA ABISA

FRASE DE BLOQUE UICOP ACABADO
MANTENIMIENTO CON 1% DE HORMIGON

FRASE DE CONCRETO ARMADO ACABADO
MANTENIMIENTO

COLONA DE CONCRETO ARMADO ACABADO
MANTENIMIENTO

BLOQUE UICOP

ISOTERM

CASO DE REPARAR ACABADO UN-
IFORME

IMPERMEABILIZANTE

FRASE DE CONCRETO PULIDO

CONTRAFRASE DE CONCRETO ARMADO

CASO

ESPATA

CORTE D-D'

TALLER

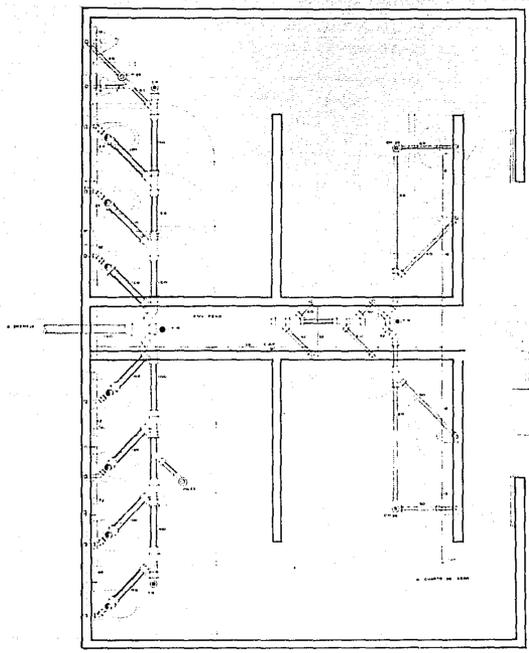
ENC. 1 20

REGIONAL PENITENCIARIO

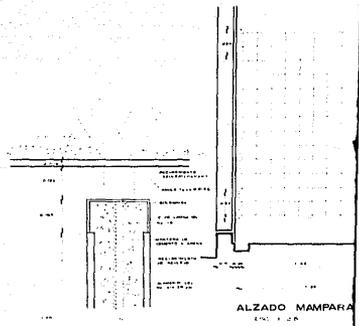
ULTADO DE ARQUITECTURA UNAM

DORTES POR FACHADA

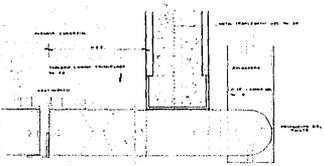
PLANO N.
16



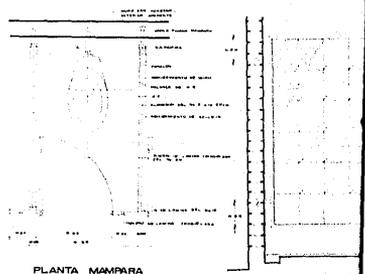
SANITARIOS SERVICIOS Y ADMINISTRACION GRAL.
ENC. 1.10



ALZADO MAMPARA
ENC. 1.10



P DETALLE MAMPARA
ENC. 1.10



PLANTA MAMPARA
ENC. 1.10

ANEXOS 1.10

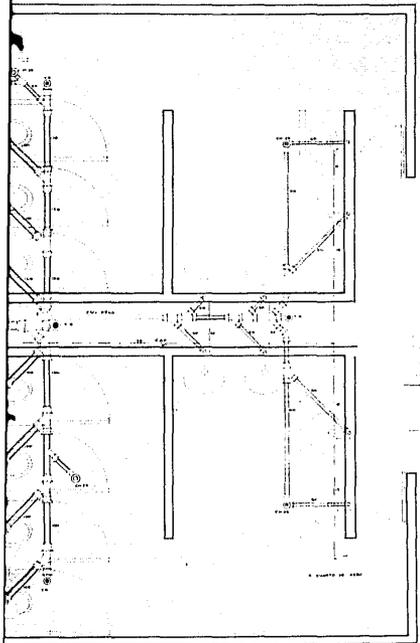
CENTRO REGIONAL PENITENCIARIO

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

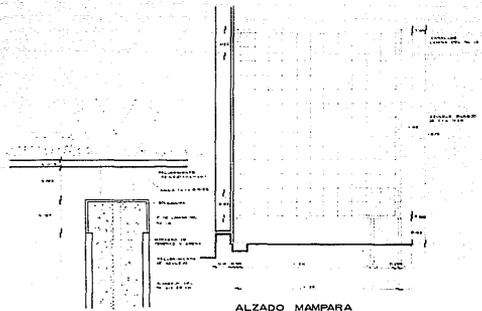
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

UNIVERSIDAD NACIONAL

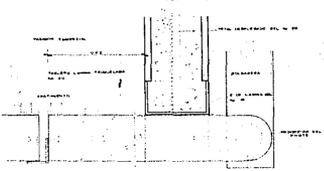
DETALLE SANITARIOS



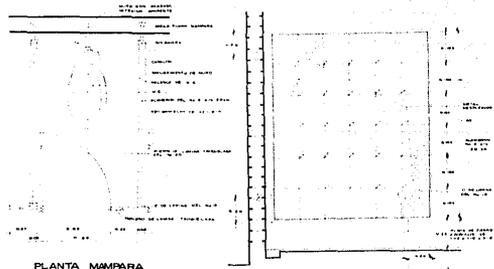
SANITARIOS SERVICIOS Y ADMINISTRACION GRAL.
E.C. 1-20



ALZADO MAMPARA
E.C. 1-20



P DETALLE MAMPARA
E.C. 1-20

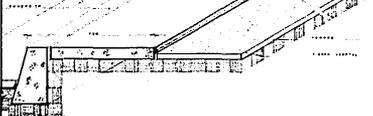


PLANTA MAMPARA
E.C. 1-20

PLANTA

PLANTA PROYECTADA DE EJECUCION

CONTEO DE CANTIDAD DE MATERIALES POR PLANOS



DETALLE RODAPIE.



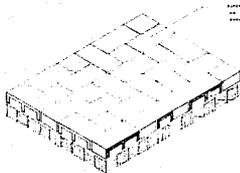
ALZADO.

PLANTA PROYECTADA DE EJECUCION

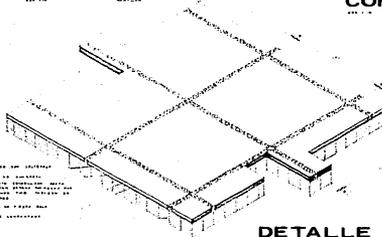


CORTE A-A

PLANTA PROYECTADA DE EJECUCION



PLANTA PROYECTADA DE EJECUCION



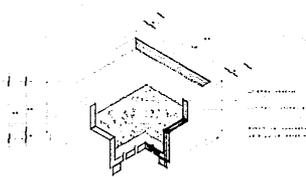
DETALLE PISO DE PLAZA



ALZADO

PLANTA PROYECTADA DE EJECUCION

PLANTA PROYECTADA DE EJECUCION



DETALLE.

DETALLE DE MACEDERO TIPO.

ARRIATE

CORTE B-B.

PROYECTO REGIONAL PENITENCIARIO

FACULTAD DE ARQUITECTURA UNAM

PIBOS Y ARRIATE TIPO

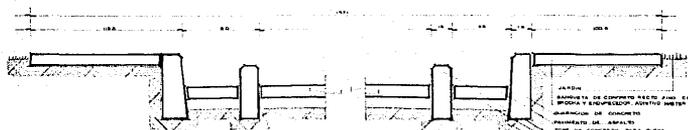


19



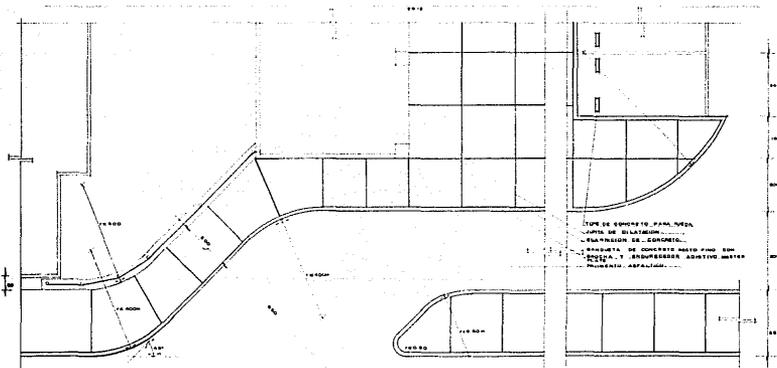
CORTE TRANSVERSAL 1-1

ESC 1:10.



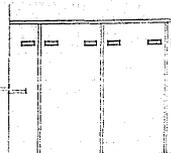
CORTE TRANSVERSAL 2-2

ESC 1:10



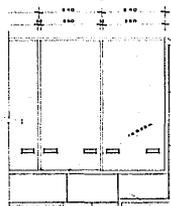
DETALLE 4

ESC 1:50



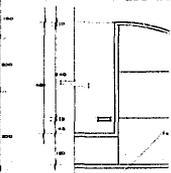
DETALLE

ESC 1:50.



DETALLE

ESC 1:50



DETALLE

ESC 1:50

CENTRO REGIONAL PENITENC



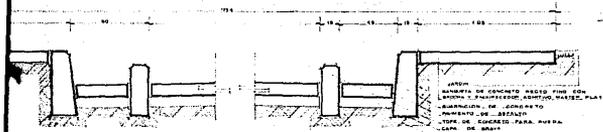
FACULTAD DE ARQUITECTURA UNAN

ESTACIONAMIENTO

ESTACIONAMIENTO

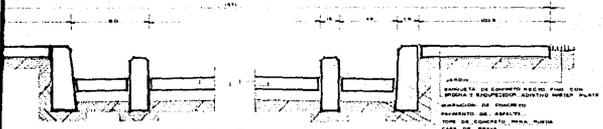
ESTACIONAMIENTO

ESTACIONAMIENTO



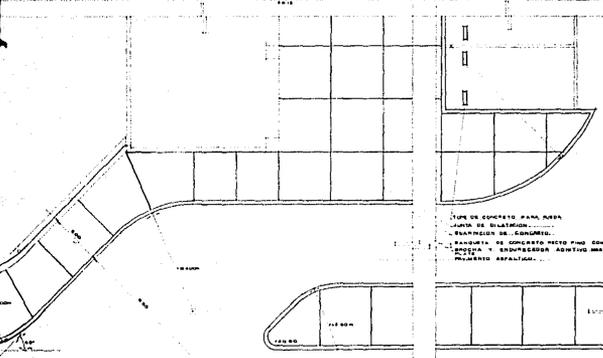
CORTE TRANSVERSAL 1-1'
ESC 1:10

LEYENDA:
 - CONCRETO DE CEMENTO RESIST. FUND. CON
 10% DE FERRILLADO (ARMADO) TRANSV. PLATEA
 - ARMADURA DE CEMENTO
 - CEMENTO DE 325 Kg. BOLSAS
 - TIPO DE CEMENTO PARA MEXICO
 - CLAS. DE MEXICO
 - TIPO DE TIERRA COMPACTADA



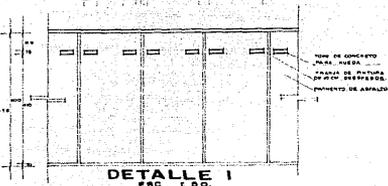
CORTE TRANSVERSAL 2-2'
ESC 1:10

LEYENDA:
 - CONCRETO DE CEMENTO RESIST. FUND. CON
 10% DE FERRILLADO (ARMADO) TRANSV. PLATEA
 - ARMADURA DE CEMENTO
 - CEMENTO DE 325 Kg. BOLSAS
 - TIPO DE CEMENTO PARA MEXICO
 - CLAS. DE MEXICO
 - TIPO DE TIERRA COMPACTADA



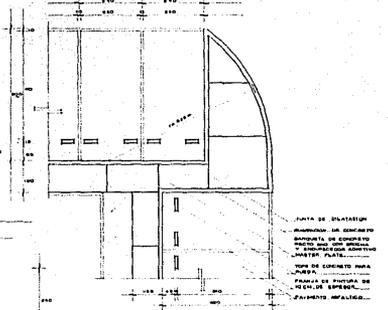
DETALLE 4
ESC 1:50

LEYENDA:
 - TIPO DE CEMENTO PARA MEXICO
 - CLAS. DE MEXICO
 - ARMADURA DE CEMENTO
 - CEMENTO DE 325 Kg. BOLSAS
 - TIPO DE CEMENTO PARA MEXICO
 - CLAS. DE MEXICO
 - TIPO DE TIERRA COMPACTADA



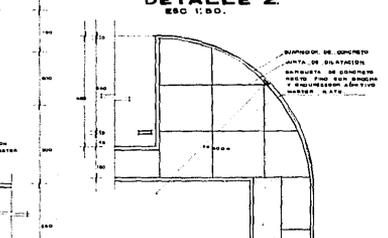
DETALLE 1
ESC 1:50

LEYENDA:
 - TIPO DE CEMENTO
 - CLAS. DE MEXICO
 - ARMADURA DE CEMENTO
 - CEMENTO DE 325 Kg. BOLSAS
 - TIPO DE CEMENTO PARA MEXICO
 - CLAS. DE MEXICO
 - TIPO DE TIERRA COMPACTADA



DETALLE 2
ESC 1:50

LEYENDA:
 - TIPO DE CEMENTO
 - CLAS. DE MEXICO
 - ARMADURA DE CEMENTO
 - CEMENTO DE 325 Kg. BOLSAS
 - TIPO DE CEMENTO PARA MEXICO
 - CLAS. DE MEXICO
 - TIPO DE TIERRA COMPACTADA



DETALLE 3
ESC 1:50

LEYENDA:
 - TIPO DE CEMENTO
 - CLAS. DE MEXICO
 - ARMADURA DE CEMENTO
 - CEMENTO DE 325 Kg. BOLSAS
 - TIPO DE CEMENTO PARA MEXICO
 - CLAS. DE MEXICO
 - TIPO DE TIERRA COMPACTADA

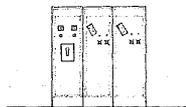
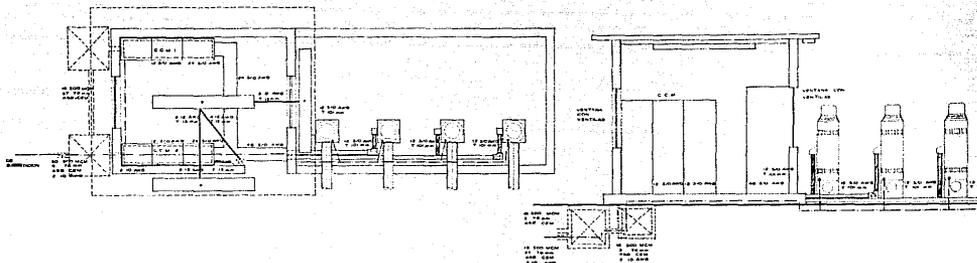
RO REGIONAL PENITENCIARIO

FACULTAD DE ARQUITECTURA UNAM

ESTACIONAMIENTO



PROFESOR: RUBEN C. ZAVALLA
 ALUMNOS: ANDRÉS HERNÁNDEZ, ANDRÉS HERNÁNDEZ, ANDRÉS HERNÁNDEZ, ANDRÉS HERNÁNDEZ



- LAMINA PLASMATE
- PORTAVIDEOS
- CONTROL DE SONIDO
- CONTROL DE ALERTE
- VENTILADOR
- INTERRUPTOR
- CONTACTO ESPECIAL
- INTERRUPTOR TELECOMUNICACION
- APARATO DE MUESTRA
- TRANSMISOR DE VOZ
- TRANSMISOR
- MÓDULO



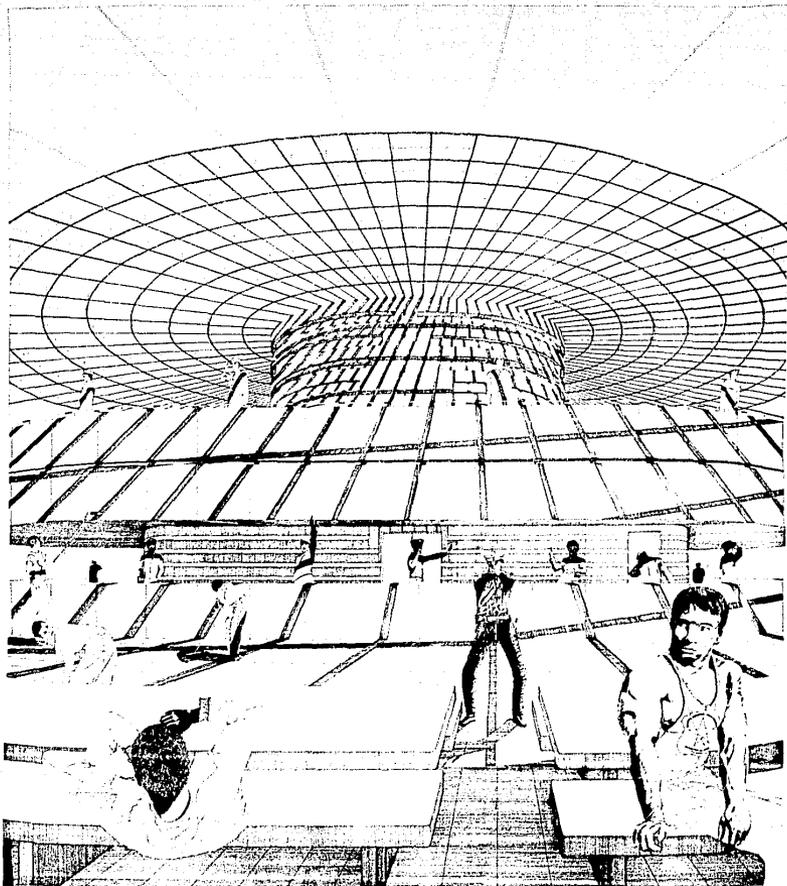
NUMERO	DESCRIPCION
1	CONTROL DE SONIDO
2	CONTROL DE ALERTE
3	CONTROL DE VOZ
4	CONTROL DE MUESTRA
5	CONTROL DE ALERTE
6	CONTROL DE ALERTE
7	CONTROL DE ALERTE
8	CONTROL DE ALERTE
9	CONTROL DE ALERTE
10	CONTROL DE ALERTE
11	CONTROL DE ALERTE
12	CONTROL DE ALERTE
13	CONTROL DE ALERTE
14	CONTROL DE ALERTE
15	CONTROL DE ALERTE
16	CONTROL DE ALERTE
17	CONTROL DE ALERTE
18	CONTROL DE ALERTE
19	CONTROL DE ALERTE
20	CONTROL DE ALERTE
21	CONTROL DE ALERTE
22	CONTROL DE ALERTE
23	CONTROL DE ALERTE
24	CONTROL DE ALERTE
25	CONTROL DE ALERTE
26	CONTROL DE ALERTE
27	CONTROL DE ALERTE
28	CONTROL DE ALERTE
29	CONTROL DE ALERTE
30	CONTROL DE ALERTE
31	CONTROL DE ALERTE
32	CONTROL DE ALERTE
33	CONTROL DE ALERTE
34	CONTROL DE ALERTE
35	CONTROL DE ALERTE
36	CONTROL DE ALERTE
37	CONTROL DE ALERTE
38	CONTROL DE ALERTE
39	CONTROL DE ALERTE
40	CONTROL DE ALERTE
41	CONTROL DE ALERTE
42	CONTROL DE ALERTE
43	CONTROL DE ALERTE
44	CONTROL DE ALERTE
45	CONTROL DE ALERTE
46	CONTROL DE ALERTE
47	CONTROL DE ALERTE
48	CONTROL DE ALERTE
49	CONTROL DE ALERTE
50	CONTROL DE ALERTE

CENTRO REGIONAL PENITENCIARIO

FACULTAD DE ARQUITECTURA UNAM

CABETA DE CONTROLES

ARQUITECTO RESPONSABLE: DR. ARTURO MORALES
 ARQUITECTO COLABORADOR: DR. EDUARDO NAVARRO



CENTRO REGIONAL PENITENCIARIO

FACULTAD DE ARQUITECTURA UNAM
 PERSPECTIVA